

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA,
VILLA ALTA, OAXACA, 2024**

**DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

C. Pedro Hernández Mestas

Presidente Municipal

C. Antonio Santiago Zavala
Santiago

Síndico Municipal

C. Aldo Martínez Hernández

Regidor de Hacienda

C. Seferino Hernández Cruz

Regidor de Obras

C. Mercedes Bautista Bautista

Regidora de Educación

C. Claudia Martínez Valdespino

Regidora de Salud

C. Esperanza Ambrocio
Bautista

**Regidora de Equidad de
Gènero**

C. Celeste Bautista Bautista

Tesorera Municipal

C. Graciela Zavala Martínez

Secretaria Municipal

Tabla de contenidos

1. Mensaje del presidente municipal.....	7
2. Marco Normativo	8
3. Misión y Visión.....	16
4. Valores.	17
5. Planeación para el bienestar y democracia participativa.....	18
6. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030	20
7. Contexto Municipal.....	22
7.1 Características Físicas y Estructura Territorial.....	22
7.1.1 Macro localización.....	22
7.1.2 Micro localización.....	23
7.1.3 Orografía	23
7.1.4 Hidrografía.	24
7.1.5 Flora.....	25
7.1.6 Fauna.....	28
7.1.7 Clima.....	30
7.1.8 Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.....	32
8. Ejes Estratégicos.....	34
8.1 Eje 1 Personas: Estado de bienestar para todas las personas de Santiago Lalopa.	34
8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social	35
8.1.2 Problemática Identificada	40
8.1.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	40
8.1.4 Alimentación	40
8.1.5 Problemática Identificada	43
8.1.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	43
8.1.7 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.	43
3.1.5.1 <i>Personas con discapacidad</i>	43
3.1.5.2 <i>Personas adultas mayores</i>	46
8.1.8 Identificación de la Problemática	47
8.1.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	47
8.1.10 Cultura.	47
3.1.11 Identificación de la Problemática	53

3.1.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	53
8.1.13 Educación	54
8.1.14 Identificación de la Problemática	61
8.1.15 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	61
8.1.16 Salud.....	61
8.1.17 Identificación de la Problemática	65
8.1.18 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	65
8.1.19 Matriz del Plan Municipal	67
8.2 Eje 2 Alianzas: Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de la Comunidad de Santiago Lalopa.....	71
8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	71
8.2.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	71
8.2.4 Transparencia y rendición de cuentas.....	71
8.2.5 Oportunidad estratégica para el bienestar.	72
8.2.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	72
8.2.7 Gobierno austero.....	75
8.2.8 Oportunidad estratégica para el bienestar.	75
8.2.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	76
8.2.10 Tramites y Servicios.....	76
8.2.11 Identificación de la Problemática	78
8.2.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	78
8.2.13 Recaudación eficiente	79
8.2.14 Oportunidad estratégica para el bienestar.	88
8.2.15 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	89
8.2.16 Matriz del Plan Municipal	90
8.3 Eje 3 Paz: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa.....	93
8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	93
8.3.2 Identificación de la Problemática	94
8.3.3. Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	95
8.3.4 Gobernabilidad y Derechos Humanos	95
8.3.5 Oportunidad estratégica para el bienestar.	101
8.3.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	101
8.3.7 Conciliación y prevención del conflicto agrario.....	102

3.3.8 Identificación de la Problemática	103
3.3.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	103
8.3.10 Gestión integral de desastres y protección civil.....	104
8.3.11 Identificación de la Problemática	106
8.3.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	106
8.3.13 Matriz del Plan Municipal	107
3.4 Eje 4 Prosperidad: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa	110
8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	111
8.4.2 Identificación de la Problemática	113
8.4.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	113
8.4.4 Empleo para el bienestar.	114
8.4.5 Identificación de la Problemática	119
8.4.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	119
8.4.7 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	120
8.4.8 Identificación de la Problemática	123
8.4.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	123
8.4.10 Desarrollo forestal sustentable.	124
8.4.11 Identificación de la Problemática	125
8.4.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	116
8.4.13 Matriz del Plan Municipal	126
3.5 Eje 5 Prosperidad: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa	128
8.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.....	129
8.5.2 Identificación de la Problemática	133
8.5.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	133
8.5.4 Caminos y Carreteras.....	133
8.5.5 Identificación de la Problemática	135
8.5.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	135
8.5.7 Vivienda.....	136
8.5.8 Identificación de la Problemática	142
8.5.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	142
8.5.10 Agua y Saneamiento.....	143
8.5.11 Oportunidad estratégica para el bienestar.	146

8.5.12 Identificación de la Problemática	146
8.5.13 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	147
8.5.14 Infraestructura Educativa.....	147
8.5.15 Identificación de la Problemática	148
8.5.16 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	148
8.5.17 Matriz del Plan Municipal	156
9. Ejes Transversales	157
9.1 Igualdad de Género.....	157
9.1.1 Oportunidad estratégica para el bienestar.	158
9.1.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	158
9.2 Desarrollo sostenible y cambio climático	161
9.2.1 Identificación de la problemática	164
9.2.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	164
9.3 Interculturalidad.	166
9.3.1 Oportunidad estratégica para el bienestar.	168
9.3.2 Identificación de la problemática	169
9.3.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	169
9.4 Protección integral de niñas, niños y adolescentes	170
9.4.1 Identificación de la problemática	173
9.4.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción	174
10. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	176
11. Anexos.....	178
12. Lista de referencias	185

1. Mensaje del presidente municipal.

Ciudadanos y ciudadanas del municipio de Santiago Lalopa, les saludo con mucho respeto y quiero agradecer todo su respaldo al trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional. El presente documento plasma los compromisos para elevar nuestro municipio, en el plan de desarrollo municipal se tiene como finalidad el desarrollo social, económico, educativo y cultural, pues se busca mostrar todas las bondades de nuestra comunidad, la lengua zapoteca, danzas, música, artesanías, vestimenta, comida tradicional, rituales, fiestas, mayordomías, gozona, tequios, formas ancestrales para el sostenimiento de la identidad de los que habitamos dentro y fuera de Santiago Lalopa.

El compromiso social es contribuir a los ciudadanos, contando con el diagnóstico municipal, mediante la metodología participativa se han de orientar las acciones de este gobierno, la planeación, la organización y el impulso de los trabajos previo diagnóstico del contexto comunitario ya que tenemos diversas problemáticas las cuales demandan acciones para el mejoramiento del municipio.

ATENTAMENTE

C. PEDRO HERNANDEZ MESTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL SANTIAGO LALOPA

2. Marco Normativo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución establece los principios generales que rigen la organización y funcionamiento del gobierno mexicano, incluyendo la división de poderes, los derechos fundamentales de los ciudadanos y la autonomía de los municipios.

Sin embargo, la Constitución reconoce la importancia de la planeación y el desarrollo en el ámbito municipal. El artículo 115 de la Constitución establece que los municipios tienen la facultad de administrar libremente su hacienda y planear su desarrollo, de acuerdo con las leyes y reglamentos que establezcan los congresos estatales.

Art. 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Constitución de Oaxaca reconoce la autonomía de los municipios y establece los principios que deben guiar su planificación y desarrollo, además, establece los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como los principios de participación ciudadana en la toma de decisiones y el desarrollo sustentable. Estos principios son relevantes para la elaboración de los PMD, ya que promueven la participación de la comunidad en la planificación y establecen lineamientos para el desarrollo sostenible de los municipios.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca es una legislación que establece la organización, el funcionamiento y las atribuciones de los municipios en el estado de Oaxaca. Esta ley regula la forma en que los municipios deben ser gobernados y administrados., así como las responsabilidades y facultades de sus autoridades.

En relación con los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), la Ley Orgánica Municipal establece que cada municipio debe contar con un Plan Municipal de Desarrollo., que es un instrumento de planeación estratégica para orientar el desarrollo del municipio en diversos ámbitos, como el social, económico, ambiental y cultural.

ARTÍCULO 47.-Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XIII.- Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo

Administrativos y Servicios Públicos Municipales;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XVI.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal; atendiendo a la paridad de género y en atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

II.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

I. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y

responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

- II. Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.
- III. Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.
- IV. Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:
- V. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- VI. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- VII. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- VIII. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de

los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesariola asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y delos respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en sucaso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberáincluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias yorganismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de Acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, a través de alianzas entre diversos actores busca transformar el mundo en un lugar mejor; fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea general de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzo de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

De acuerdo con la Agenda 2030 una de las características principales de un buen gobierno es la planeación municipal. Es más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local.

La importancia de integrar la Agenda 2030 en la planeación municipal es que permite la oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

También la administración pública municipal pretende apegarse a los siguientes principios fundamentales de la Agenda 2030.

Universalidad: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, desarrollará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y Fomentar el uso eficiente de los recursos.

Misión

Ser una administración municipal indígena que sirve a la comunidad y que promueve el bienestar de todos los ciudadanos. Aprovechando las áreas de oportunidad a través de la implementación de planes de acción y obras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, trabajando con dedicación, transparencia y responsabilidad para ofrecer servicios públicos de calidad y garantizar un entorno seguro y próspero.

Visión

Transformar nuestro municipio con un modelo participativo que garantice la calidad de los servicios públicos y necesidades comunitarias del diagnóstico comunitario, a fin de garantizar el desarrollo económico sostenible, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, preservar el medio ambiente a través de participación ciudadana como pilar primordial para la inclusión, justicia social, para el bienestar social y la administración eficiente y eficaz de los recursos públicos en los objetivos del plan de desarrollo municipal con enfoque participativo.

3. Valores.

La administración pública municipal de Santiago Lalopa mediante sus encomiendas considera importante apegarse a los siguientes valores:

Transparencia: se refiere a rendir cuentas y brindar a los ciudadanos la información que se ha ido generando durante la gestión de la administración pública municipal.

Legalidad: la administración pública municipal hará únicamente aquello que las normas le confieren y en todo momento su función se somete a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas demanden.

Imparcialidad: consiste en dar el mismo trato a los ciudadanos y a la población en general que forman parte de la comunidad, es decir que no se les dará privilegios o preferencias de ninguna índole, tampoco se permitirá que influencias o intereses indebidos afecten el compromiso del ayuntamiento para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia: hace referencia a procurar en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades a través del uso responsable y claro de los recursos públicos.

4. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

Imagen 01. Asamblea general de ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación propia.

El proceso de participación ciudadana en el municipio de Santiago Lalopa, se realizó mediante una asamblea general en la que se tuvo la presencia de las ciudadanas y ciudadanos, a fin de analizar las diversas necesidades del municipio y las alternativas de solución. Se propicio un espacio democrático en la que se pudieran expresar las preocupaciones, ideas y propuestas relacionadas con el desarrollo y bienestar de la comunidad. Durante las reuniones, se identificaron y priorizaron problemáticas y necesidades específicas, como combate a la pobreza, cultura, educación, deportes, infraestructura, servicios públicos, medio ambiente, seguridad, entre otros aspectos relevantes para la vida cotidiana de los habitantes del municipio.

A través de este proceso participativo, el municipio pudo recopilar una amplia gama de opiniones y perspectivas, lo que contribuyó a la formulación de la matriz de riesgos y en el plan municipal de desarrollo, diagnóstico y la formulación de las líneas de acción. Además, fomentó un sentido de pertenencia y responsabilidad cívica entre los ciudadanos, fortaleciendo así la democracia local y la cohesión social.

Por otro lado, en el temas de caminos y carreteras, la gente comento que los habitantes de la primera sección de la comunidad no cuentan con calle, de igual forma, mencionaron que a causa de las lluvias fue afectado por deslave un tramo de camino (Santiago Lalopa-Otatitlan de Morelos) y se presentó desgaste de la carpeta de terracería en el camino rural tramo Santiago Lalopa-San Miguel Reaguí del KM 0+000 AL KM 20+500, por lo que, se requiere de mantenimiento; asimismo, la gente comentó que mediante tequios se requería la limpieza de la carretera tramo Santiago Lalopa-Otatitlan de Morelos derivado de los derrumbes por las fuertes lluvias y la recolección de basura en las calles de la comunidad de Santiago Lalopa porque se puede provocar alguna infección y genera un impacto visual negativo de la comunidad con los visitantes; la gente también manifestó que la comunidad no tiene un espacio apto para actividades deportivas y culturales ocasionando enfermedades a las personas que practican actividades, por ello, sugirieron la construcción de techado en el espacio multideportivo y por último expresaron que no se tiene información suficiente y actualizada del municipio, por lo que, se sugirió implementación de un sistema de información geográfica macrorregional.

Cuando se tuvieron priorizadas las obras y las acciones a través de un proceso de participación incluyente, se procedió a plasmarse la información en el Plan Municipal de Desarrollo, ya que, este documento de planeación servirá para llevar un seguimiento de las necesidades y problemáticas de los ciudadanos del municipio y de esta manera erradicar los principales rezagos que han existido en Santiago Lalopa que impiden el bienestar de los pobladores.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

En la siguiente tabla se presenta la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así mismo, con las cinco esferas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024
                	2 Política Social. 1 Política y Gobierno. 3 Economía.	Ejes Estratégicos: Estado de Bienestar. Gobierno honesto. Seguridad y Justicia. Crecimiento y Desarrollo Económico. Infraestructura y Servicios Públicos. Ejes Transversales: Igualdad de Género. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Interculturalidad. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ejes Estratégicos: Estado de Bienestar para todos los ciudadanos de Santiago Lalopa. Gobierno honesto cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa. Seguridad y Justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa. Crecimiento y Desarrollo Económico en Santiago Lalopa. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa. Ejes Transversales: Igualdad de Género. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Interculturalidad. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El desarrollo de los ejes estratégicos y transversales del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santiago Lalopa se alinearon con las cinco esferas y los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, asimismo, con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, el cual, esta alineado a los objetivos prioritarios del Plan Nacional de desarrollo. Esta alineación permite a los gobiernos locales o municipales implementar una planeación, la cual, abre puertas hacia una visión clara dirigida a un futuro mejor. De igual manera, permite a los municipios establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyan al cumplimiento de objetivos a largo plazo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, permite crear y ejecutar acciones que atiendan de mejor manera los problemas de pobreza, desigualdad y deterioro del medioambiente, así como los retos para alcanzar la paz y seguridad social que afectan a las personas y comunidades, sin embargo, en el municipio de Santiago Lalopa se disfruta de paz y seguridad debido al firme sistema normativo (usos y costumbres).

La inclusión de los ODS en el Plan Municipal de Desarrollo permite guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer una buena administración municipal. Tan es así, que es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades y particularidades del contexto municipal.

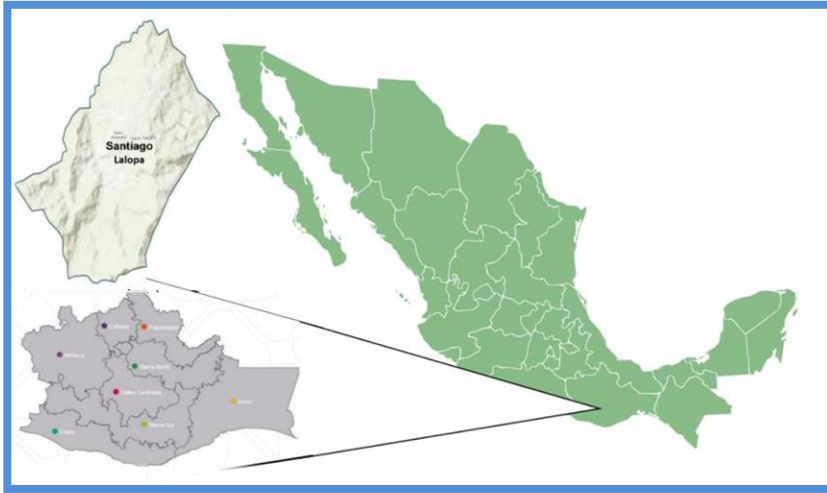
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que suscribieron los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, es el mayor acuerdo internacional de la historia para poner fin a la pobreza, fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.

6. Contexto Municipal.

6.1 Características Físicas y Estructura Territorial

6.1.1 Macro localización.

Imagen 02. Mapa de la Macro localización del municipio.



Fuente: elaboración propia con mapas de Google.

La zona geográfica en donde se encuentra el municipio de Santiago Lalopa, se ubica en la entidad Federativa de Oaxaca, perteneciente a la República Mexicana, en la microrregión 30. La superficie territorial de dicho municipio es de 25.61km² y representa el 0.03% de la superficie total del Estado.

Las coordenadas geográficas del municipio son las siguientes: 17°25'4.31" de latitud norte; 96°14'55.32" de longitud Oeste, a una altura entre 400 y 2000 metros sobre el nivel del mar. La trayectoria por seguir es mediante la carretera federal Oaxaca-Tuxtepec, continuando con la carretera estatal Ixtlán de Juárez- Tálea de Castro, recorriendo un aproximado de 16 kilómetros hasta la cabecera municipal. El recorrido desde la capital del Estado hasta el municipio es de aproximadamente 123 kilómetros, en tiempo aproximado de 4 horas.

6.1.2 Micro localización.

El municipio de Santiago Lalopa pertenece a la región Oaxaqueña “Sierra Juárez” (también conocido como Sierra Norte) y forma parte de la Sierra Madre Oriental de Oaxaca. Esta región está integrada por 68 municipios agrupados en tres distritos (Ixtlán, Villa Alta y Mixes), dicho municipio pertenece al distrito de Villa Alta.

El municipio de Santiago Lalopa colinda al norte con los municipios de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán; al este con los municipios de Santiago Camotlán y Villa Talea de Castro; al sur con los municipios de Villa Talea de Castro y Tanetze de Zaragoza; al oeste con los municipios de Tanetze de Zaragoza y San Juan Yaeé.

Imagen 03. Mapa de la Micro localización del municipio.



Fuente: elaboración propia

6.1.3 Orografía.

El territorio municipal se encuentra en la Sierra madre oriental, está situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca.

6.1.4 Hidrografía.

En la comunidad de Santiago Lalopa, existen varios yacimientos de agua que se distribuyen en nueve tanques receptores, conectados mediante mangueras a un tanque principal que proporciona agua potable a la comunidad. Estos tanques se encuentran en la parte superior del pueblo, en un lugar denominado Ygegu, ubicado en las coordenadas 17°14'55" N y 96°14'35" W. Uno de los representantes del comité informo que limpieza de los tanques de captación se realiza dos veces al día por los miembros del comité de agua potable, quienes se turnan semanalmente. El tanque principal se limpia cada dos meses, notificando a los habitantes para que se abastezcan de agua con antelación. Este sistema cuenta con cajas rompedoras para controlar la presión del agua.

Imagen 04. Tanque receptor de agua.



Además, existen tres chorros principales: Beaj Lachi al sureste, Beaj jewa al noroeste y Beaj ta'a al suroeste, utilizados para lavar ropa, bañarse y en caso de falta de agua en la comunidad, estos chorros proporcionan agua limpia y fresca proveniente de yacimientos en el lugar denominado Yjegu, y son esenciales para la vida cotidiana de los habitantes.

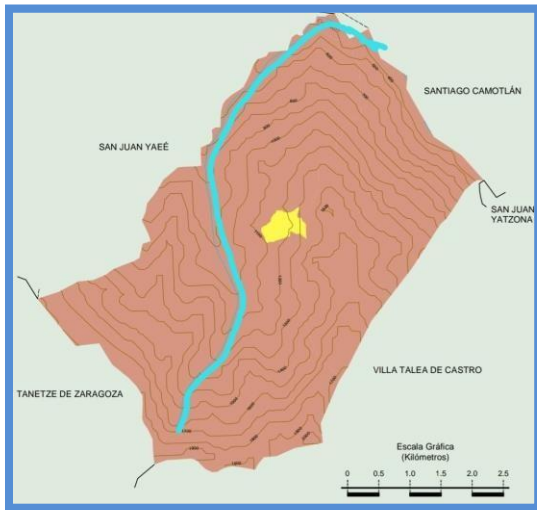
Fuente: elaboración propia

La comunidad también cuenta con dos ríos principales: el Río Grande, conocido como "Río Cajonos", que desemboca en Ayoxintepec, y el Río Chico, llamado "Yahui", que desemboca en el Río Cajonos, de estos ríos derivan numerosos arroyos. El Río Yahui tiene una afluencia de menos de 5 pulgadas por minuto, mientras que el Río Cajonos tiene una afluencia mayor, de 12 pulgadas por minuto. Hay mayor filtración de agua mínimo debe de ser 45° de pendiente de la tierra. También es importante ver la exposición, es decir, hacia donde está dirigida la pendiente por lo que eso determina como el sol este incidiendo en el terreno, entre más expuesto este al Este será mayor la temperatura que recibirá por la radiación del sol y

será menor la captación de agua.

Forma parte de la región hidrológica RH28 Papaloapan, perteneciente a la región hidrológico administrativa Golfo Centro; Dentro de ésta se ubica en la cuenca del río Papaloapan, específicamente en la subcuenta del río R. Playa.

Imagen 05. Mapa del relieve de Santiago Lalopa.



Fuente: elaboración propia con información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2020.

Imagen 06. fotografía del Río Grande que atraviesa por el territorio del municipio.



Fuente: colección fotográfica propia.

6.1.5 Flora

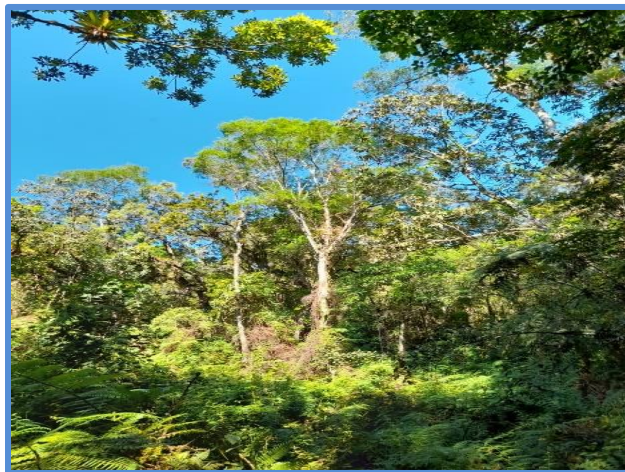


Imagen 07. Flora del municipio
Fuente: colección fotográfica propia.

La comunidad de Santiago Lalopa se caracteriza por una vegetación rica y variada, adaptada a sus diferentes climas y altitudes. Predominan los bosques de pino y liquidámbar, con la presencia de encinos, aunque estos últimos son menos abundantes debido a su vulnerabilidad al cambio climático. Los helechos son comunes en el camino hacia la mojonera de San Juan Yaee y Santiago Lalopa, en algunos árboles también se encuentran niqueles.

Los encinos de tierra caliente y fría varían: los de tierra caliente crecen torcidos y los de tierra fría crecen rectos. Una planta notable es el yaj peu, que crece en tierra caliente y produce flores blancas con rosa. El yaguiba, un árbol conocido por su resistencia, era muy valorado en el pasado para la elaboración del timón para la yunta.

La vainilla, apreciada por su aroma y sabor, se cultiva únicamente en tierra caliente, donde cada ramita alcanza un precio de alrededor de 10 pesos. Las orquídeas, aunque muchas han sido víctimas de intentos de robo, persisten en este paraíso verde, acompañadas por una gran cantidad de bromelias.

La diversidad vegetal se manifiesta en diferentes tipos de plantas según el clima, ya sea frío o caliente. En zapoteco, la planta se conoce como Yaj rhabechhi.

Imagen 08. Flora del municipio



Fuente: Elaboración propia.

En la mojonera de San Juan Yaee y Lalopa, podemos observar helechos de diversas especies, flores silvestres que adornan el paisaje, pinos imponentes, encinos que resisten el tiempo, y alguna que otra planta venenosa que debemos evitar.

La tala de árboles está actualmente prohibida para la conservación ambiental, aunque en el pasado se realizaba para despejar terrenos y producir madera.

Santiago Lalopa también cuenta con una variedad de frutas como plátano, mandarina, mango, anona, mamey, durazno, granada, ciruela, níspero, papaya, cuajinicuil, piña, maracuyá y aguacate, también se conserva el uso de la medicina tradicional aprovechando diversas plantas con las que se cuentan como yerba buena, ruda y poleo; este es un recurso fundamental para la salud de nuestros habitantes y complementa el deficiente esquema de la salud con el que se cuenta puesto que aún hay personas que se dedican a brindar servicios de medicina natural.

6.1.6 Fauna.

La comunidad de Santiago Lalopa cuenta con una gran cantidad de animales entre ellas se puede encontrar muchos tipos de aves como el pavo del monte, chachalacas, codornices, águilas negras y blancas.

Imagen 09. Flora del municipio



Las aves que más habita en la zona del este de la comunidad son:

-Cenzontle, este pájaro de la familia mimidae, caracterizado por tener el plumaje gris, los ajos amarillos y el pico negro ligeramente curvado, dispone de entre 50 y 200 cantos diferentes.

Fuente: Elaboración propia

-Chachalaca, es un ave de piernas y cola larga y con una cresta, la piel está al descubierto en frente de los ojos y la garganta.

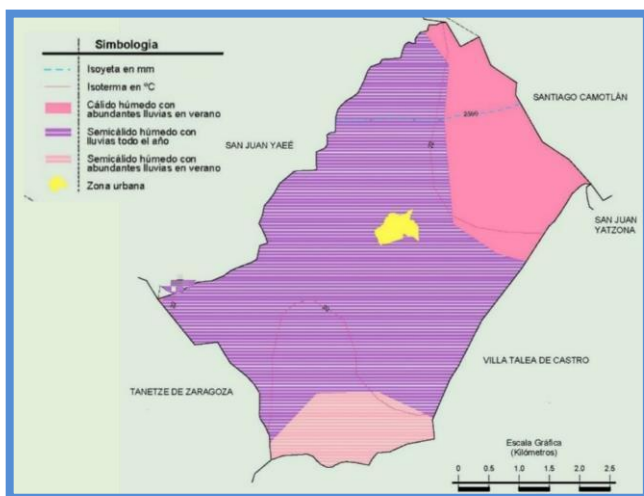
Al sur de la comunidad en el lugar denominado Ygegu el ave que habita es el pavo del monte, es una especie de ave grande, la hembra mide entre 66 y 84 centímetros y pesa de 2.3 a 3.1 kilogramo, mientras que el macho mide entre 91 y 102 centímetros y pesa de 4.3 a 5 kilos, su cabeza y parte superior del cuello son desnudos, azul brillante y con verrugas anaranjadas, alrededor de la cabeza posee un anillo rojo alrededor de su ojo.

De animales terrestres se pueden encontrar, tejones, jabalís, venados, armadillos, uno que otro puma y diferentes tipos de serpientes, el más común es el coralillo, su patrón de coloración es variable y consiste en anillos negros, amarillos y rojos.

Desde donde se ubica la mojonera de Santiago Lalopa se pudieron observar las diferentes especies de animales que existen en ese lugar los cuales son ardillas serpientes, lagartijas, mariposas y cuervo.

6.1.7 Clima.

Imagen 10. Mapa acerca del tipo de clima en Santiago Lalopa



Fuente: Elaboración propia con información del compendio de información geográfica municipal 2010 INEGI.

El clima tiene sus variaciones de acuerdo con la altitud que existe, por ello se puede identificar los siguientes ambientes: semicálido húmedo con lluvias todo el año (71.89%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (19.25%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.86). El clima se encuentra ligado a las condiciones climatológicas de Veracruz, se ha

notado que cuando se presenta un norte, aumentan las precipitaciones pluviales y el viento en el municipio. Esto se liga a la reflexión de que las variaciones a nivel mundial, se debe a el calentamiento global que se encuentra impactando al municipio de forma indirecta.

En la comunidad de Santiago Lalopa, el clima presenta variaciones considerables, incluso dentro de sus propios límites. La Mojonera Yaeé Lalopa, por ejemplo, disfruta de un clima más fresco, mientras que en Ygegu, donde se ubican los tanques de agua comunitarios, las temperaturas son más elevadas. Esta diversidad climática se ve influenciada por la altitud y otros factores geográficos.

El año 2024 ha traído consigo un calor particularmente intenso, afectando severamente los cultivos debido a la escasez de lluvia. La sequía se ha prolongado, impactando negativamente a la agricultura y la ganadería.

En respuesta a esta situación, algunos miembros de la comunidad han implementado el riego por aspersión para sus cultivos. Sin embargo, la efectividad de este método se ve limitada por la escasez de agua, un problema que genera gran preocupación entre los habitantes.

Las lluvias, por otro lado, también presentan desafíos. Durante la temporada de lluvia, precipitaciones continuas durante 10 o más días pueden afectar las actividades agrícolas y retrasar las labores culturales.

En general, el clima de Santiago Lalopa se caracteriza por ser cálido y húmedo, tal como lo refleja su nombre en zapoteco, "Lalopa", que significa "tierra húmeda". Sin embargo, el cambio climático está intensificando las variaciones de temperatura y prolongando los periodos de sequía, impactando negativamente la vida en la comunidad.

Temperaturas:

Rango anual: Entre 11°C y 31°C

Mínima absoluta: Alrededor de 8°C

Máxima absoluta: Alrededor de 36°C

Estaciones:

Temporada calurosa: 2.1 meses (26 de marzo al 29 de mayo)

Mes más cálido: Mayo (máxima promedio: 31°C, mínima promedio: 18°C)

Temporada fresca: 3 meses (8 de noviembre al 8 de febrero)

Mes más frío: Enero (mínima promedio: 11°C, máxima promedio: 24°C)

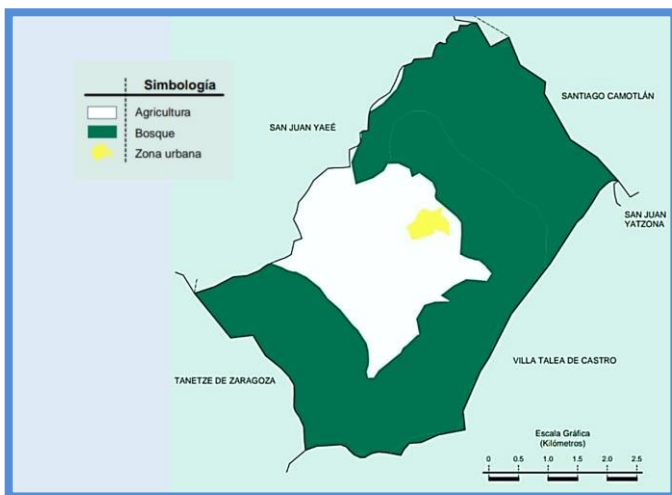
Al hablar de los escasos de agua es importante implementar métodos de riego más eficientes y prácticas de conservación para garantizar la disponibilidad de agua. Explorar opciones de cultivos más resistentes a la sequía y a las variaciones climáticas.

Es importante fortalecer la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los habitantes para desarrollar estrategias conjuntas de adaptación.

Enfrentar los desafíos climáticos en Santiago Lalopa requiere un enfoque integral que combine la investigación, la adaptación y la colaboración comunitaria. Al trabajar juntos, los habitantes pueden construir un futuro más fuerte y sostenible para su comunidad.

6.1.8 Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.

Imagen 11. Mapa del uso de suelo en Santiago Lalopa.



De acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, el suelo y vegetación se encuentra distribuido de la siguiente manera: Agricultura de temporal (25.06%) Zona urbana (0.96%) Bosque (73.98%).

Fuente: Elaboración propia con información del compendio de información geográfica municipal 2010 INEGI.

En Santiago Lalopa, se han identificado diferentes tipos de tierra como son:

Tierra Negra:

Se encuentra cerca de las mojoneras de San Juan Yae y Santiago Lalopa, debido a la acumulación de hojas de pino que cubren el lugar.

- Esta tierra es rica en nutrientes y se utiliza como abono orgánico, aunque su alta acidez recomienda mezclarla con otros tipos de abonos.
- El mantillo de pino mejora la estructura del suelo, incrementa la retención de agua y aireación, y suprime el crecimiento de malezas.

Tierra Árida:

- Ubicada en la carretera, exactamente dónde está el deslave (coordenadas 17°23'8.211"N, 96°16'4.823"W).
- Esta tierra es menos fértil y se caracteriza por su sequedad.

Tierra Húmeda de Yjegu: _

- En Yjegu, la tierra es húmeda debido a los yacimientos de agua, lo que la hace ideal para cultivos.
- La presencia de agua favorece también el pastizal, beneficiando a los ganaderos.

Tierra en la Mojonera de Yae:

- Aquí la tierra es más fértil en ciertas áreas, favoreciendo el cultivo de frijol, maíz y café.
- Cerca del pueblo, la tierra es más seca, favoreciendo el cultivo de caña.

7. Ejes Estratégicos.

Los ejes temáticos son un conjunto de contenidos y disciplinas a fines ordenadas con cierta coherencia, que se relacionan con distintos temas para alcanzar el objetivo propuesto, permiten realizar actividades integrales, relacionados directamente con los objetivos del Plan Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con la finalidad de permitir alcanzar el Desarrollo Integral Sostenible. Tomando como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, los ejes temáticos corresponderían de la manera siguiente:

7.1 Eje 1 Estado de bienestar para todas las personas de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

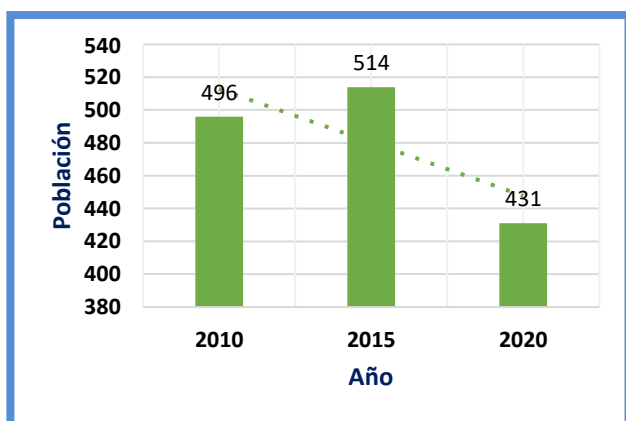


7.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.

Diagnóstico

Población

Gráfica 01. Comportamiento demográfico del municipio durante los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con datos del CONEVAL en el municipio de Santiago Lalopa el tamaño de la población ha mostrado diferentes variaciones, en el año 2010 se contaba con una población total de 496 habitantes, para el año 2015 la población aumento a 514 habitantes en total y para 2020 la población disminuyo a un total de 431 habitantes, comúnmente lasrazones de dicho comportamiento se deben a la migración, falta de fuentes deempleo y

por la mortandad.

Dimensiones de la pobreza en el municipio de Santiago Lalopa

La pobreza en el municipio ha sido objeto de mediciones y análisis continuos. Con bases en el INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Oaxaca Santiago Lalopa se detectó que el número de personas en situación de pobreza en el municipio es del 92.6%. Desglosando la información, se observa que la pobreza está subdividida en pobreza extrema 14.4% y pobreza moderada, 78.2 %.

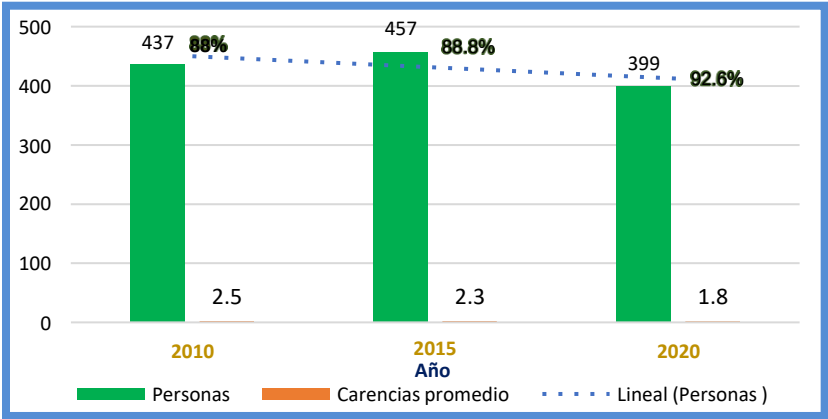
Hay distintos indicadores para la medición de la pobreza en México que utiliza el CONEVAL. Las carencias sociales y los niveles de ingresos son piezas clave para determinar los diferentes tipos de pobreza que se encuentran en el municipio: Pobreza, Pobreza extrema, Pobreza moderada, Vulnerable por carencias, Vulnerable por ingresos y los No pobres y No vulnerables.

De acuerdo con el CONEVAL las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación nutritiva.

En resumen, referente a los datos que proporciona el CONEVAL, Santiago Lalopa se encontraba en situación de pobreza, de los cuales el 14.4% de la población se ubicaba en la clasificación pobreza extrema y el 78.2% en pobreza moderada.

De acuerdo con el CONEVAL en el municipio la población que se encuentra en situación de pobreza se interpreta de la siguiente manera: en el año 2010 fue de 437 personas en total, y para el año 2015 aumento a 457 personas, sin embargo, hubo una disminución para el año 2020 con un total de 399 personas; estos indicadores se podrán observar en un gráfico que se mostrara a continuación.

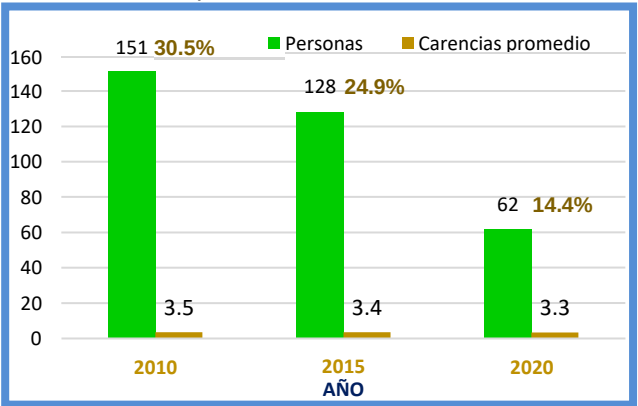
Gráfica 02. Comportamiento de la pobreza en el municipio, durante los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Con datos del CONEVAL, en la población con situación de pobreza se encuentran dos subgrupos: los pobres extremos y los pobres moderados. Aquellas personas con 3 carencias sociales o más y con ingresos inferiores al valor de la línea de pobreza extrema por ingreso mínimo, que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, se les clasifica en el rubro de pobreza extrema.

Gráfica 03. Comportamiento de la pobreza extrema en el municipio, en los años 2010 a 2020.



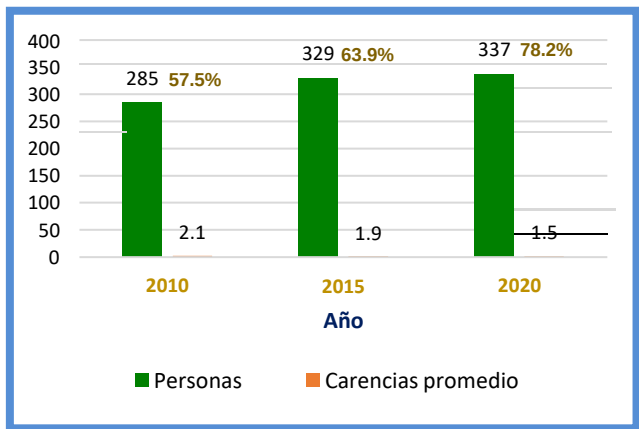
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con información del CONEVAL se encontró que en el municipio de Santiago Lalopa la población en situación de pobreza extrema fue alrededor de 151 personas en el año 2010, esta cifra disminuyó en el año 2015 con un total de 128 personas y para el año 2020 continuó disminuyendo hasta llegar a

un total de 62 personas con esta condición, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Las personas en situación de pobreza moderada son todas aquellas que tienen hasta dos carencias sociales y que tienen ingresos económicos que les permiten cubrir sus necesidades básicas.

Gráfica 04. Comportamiento de la pobreza moderada en el municipio, en los años 2010 a 2020.



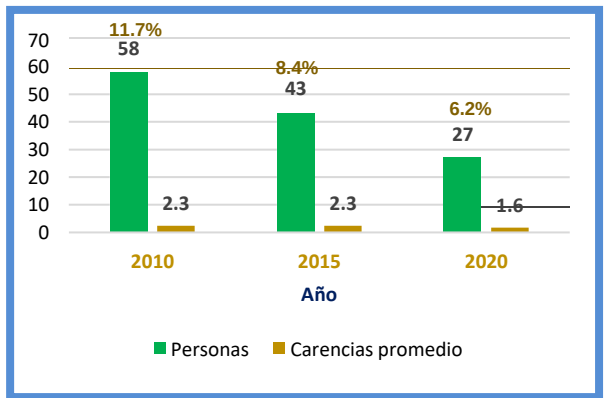
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Con datos recabados del CONEVAL se observó que en el municipio de Santiago Lalopa, la población en situación de pobreza moderada en el año 2010 fue de 285 personas, esta cifra aumento en el año 2015 con un total de 329 personas y en el año 2020 aumento a 337, dichos datos se muestran en la gráfica.

En resumen, referente a los datos que proporciona el CONEVAL, en el año 2020, el 92.6% de la población de

Santiago Lalopa se encontraba en situación de pobreza, de los cuales el 14.4% de la población se ubicaba en la clasificación pobreza extrema y el 78.2% en pobreza moderada.

Gráfica 05. Comportamiento de la población vulnerable por carencias sociales en el municipio, en los años 2010 a 2020.

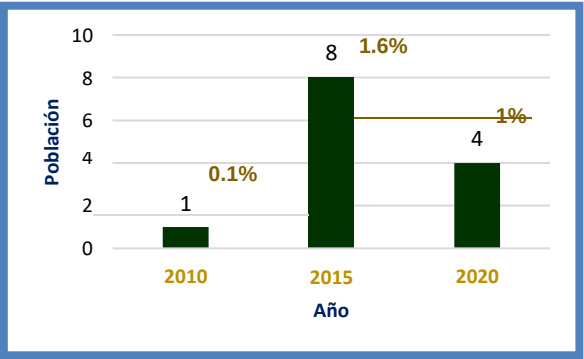


Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Aquellas personas que tiene una o más carencias sociales y que su ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingreso, se les denominarán población vulnerable por carencias sociales. Con datos del CONEVAL, también se observó que las personas que muestran vulnerabilidad por carencias sociales representaron el 11.7% en

el año 2010, esta cifra disminuyo a 8.4% en el año 2015 y para 2020 volvió a disminuir a 6.2%, estos datos representan una situación positiva para la administración y se debe mantener en los próximos ejercicios gubernamentales.

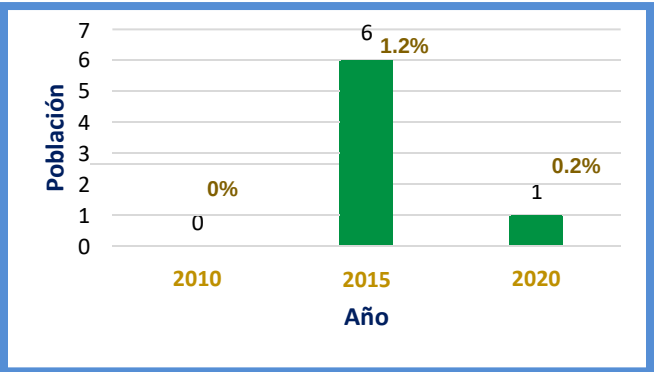
Gráfica 06. Comportamiento de la población vulnerable por ingresos en el municipio, en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De igual manera, el CONEVAL brinda datos con respecto a la población vulnerable por ingresos, es aquella que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades alimenticias y no alimenticias. La grafica muestra que en el año 2010 había una persona en esta situación, en el año 2015 aumento a 8 personas en este rubro y para el año 2020 esta cifra disminuyo a 4 persona en ese rubro.

Gráfica 07. Comportamiento de la población no pobre y no vulnerable en el municipio, en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

El CONEVAL establece que aquella población que tiene un ingreso igual o superior a la línea de bienestar y no percibe alguna carencia social afín a sus derechos sociales, se considera como la población no pobre y no vulnerable. En el año 2010 en el municipio no se encontró ninguna persona que entrará en este rubro, en el año 2015 existieron 6 personas en este rubro

y para el año 2020 esta cifra disminuyo con únicamente 1 persona en ese rubro.

Con base en los datos del 2023 proporcionados por el INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Oaxaca Santiago Lalopa, a continuación se presentan las dimensiones de la pobreza, representado

por los siguientes indicadores rezago educativo , carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a la alimentación, población con al menos una carencia social, población con tres o más carencias sociales, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, todas estas como herramientas que reflejan las múltiples carencias que enfrentan las personas.

Tabla 1-Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Indicador	Personas
	2023
Rezago educativo	127
Carencia por acceso a los servicios de salud	48
Carencia por acceso a la seguridad social	381
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	35
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	105
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	57

Fuente: (Elaboración propia con datos de INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Oaxaca Santiago Lalopa)

7.1.2 Problemática Identificada.

- Se identifico como problema principal el grado de pobreza y marginación alto del municipio

7.1.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Disminuir la pobreza y marginación alto en el municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 1; relación indirecta a los ODS 2,3, 4, 5y 10).

Estrategia 1.1

Buscar alternativas para que los pobladores tengan mejores oportunidades de trabajo

Línea de acción 1.1.1

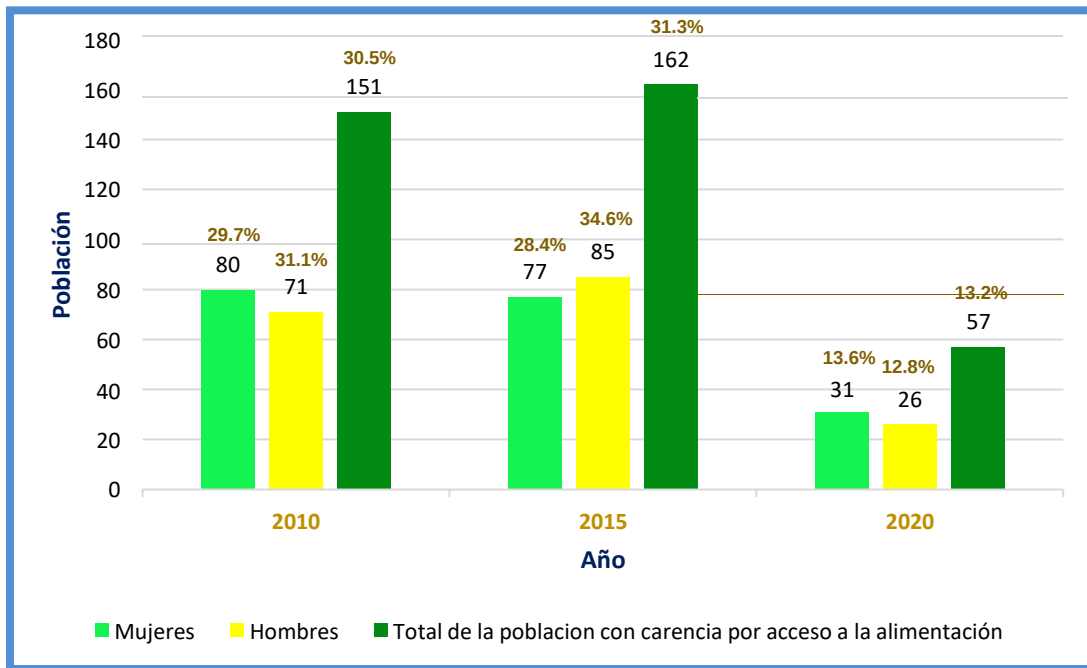
Generar proyectos productivos o cooperativas de producción para generar auto empleos

7.1.4 Alimentación.

Diagnóstico

De acuerdo con cifras obtenidas por el CONEVAL, en el municipio de Santiago Lalopa la Población con carencia por acceso a la alimentación tuvo un comportamiento de la siguiente manera: en el año 2010 se observó un índice del 30.5% que equivale a 151 personas del total de la población de ese año, de las cuales 80 son mujeres y 71 hombres; en 2015 ese índice tuvo un leve aumento a 31.3% que equivale a 162 personas del total de la población de ese año, de las cuales 77 son mujeres y 86 hombres; y en 2020 disminuyo el índice a 13.2% equivalente a 57 personas del total de la población de ese año, de las cuales 31 son mujeres y 26 son hombres.

Gráfica 08. Población con carencia por acceso a la alimentación.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

El comportamiento de la población del municipio de Santiago Lalopa en este rubro en los años 2010 a 2015 fue aumentando, pero en el año 2020 disminuyó notablemente, sin embargo, aún se puede observar que existen personas que carecen de acceso a la alimentación y esto se debe a los deficientes ingresos que perciben.

El gobierno municipal busca mejorar la nutrición de los pobladores a través del acceso a una alimentación balanceada y gestionando la integración a algún programa de asistencia alimentaria del DIF que brinde beneficios a quien más lo necesite. También, se pretende informar a la población acerca de la alimentación adecuada y nutritiva que les permita una vida saludable y plena.

Abasto Rural

Imagen 11. Establecimiento de la tienda DICONSA.



Fuente: Colección fotográfica propia.

En Santiago Lalopa se encuentra una tienda DICONSA, la cual está relacionada a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la cual ofrece productos de la canasta básica a un precio accesible para el abastecimiento de los pobladores del municipio; también es importante mencionar que se encuentran pequeñas tiendas misceláneas de los pequeños

comerciantes de la comunidad que ofrecen productos básicos necesarios. Los productos que no se logran encontrar en estas tiendas mencionadas, son abastecidos en el poblado de Villa Talea de Castro, ya que, es el más cercano encontrándose aproximadamente a 17 km de Santiago Lalopa, pero principalmente se abastecen en la capital del Estado.

También existen comerciantes intermediarios que provienen de comunidades vecinas los cuales ofrecen productos como frutas y vegetales los fines de semana, algunos comerciantes con menor frecuencia llegan a ofrecer carne, ropa, calzado, aparatos electrodomésticos muebles y otros productos, sin embargo, algunas familias perciben ingresos económicos deficientes, por lo que, carecen de una alimentación balanceada y nutritiva.

De acuerdo con la participación ciudadana, la población manifestó que el lugar que hasta la actualidad se utiliza como mercado municipal es un espacio de una losa que se encuentra enfrente de la tienda DICONSA y de vez en cuando la galera que está enfrente del municipio.

7.1.5 Problemática Identificada.

- Se ha identificado el acceso limitado de alimentos nutritivos para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.

7.1.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Asegurar el acceso a alimentos de calidad en todo el municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 2; relación indirecta a los ODS 1,3, 5 y 10).

Estrategia 1.1

Mejorar el suministro de alimentos 2 veces por semana con los vendedores que acuden a vender los alimentos en el centro del municipio y creación de huertos familiares para lograr una cobertura total.

Línea de acción 1.1.1

Reunión de trabajo con los vendedores que acuden a vender los alimentos al municipio para tomar acuerdos sobre los días de suministro y precios de los productos.

Implementar capacitaciones para la creación de huertos comunitarios o familiares para el autoconsumo.

7.1.7 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

Diagnóstico

3.1.5.1 Personas con discapacidad

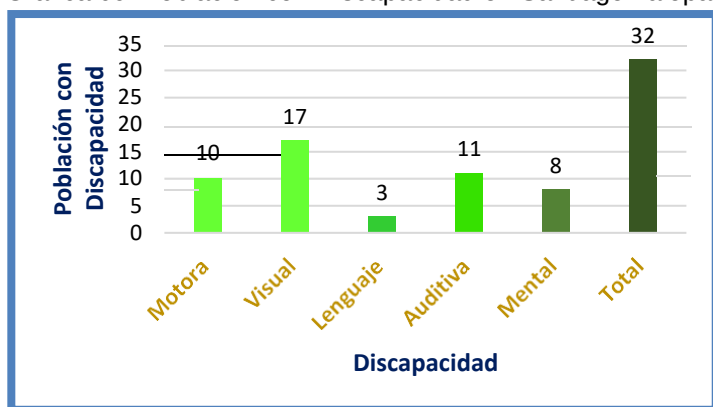
Las personas con discapacidad (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afromexicanas y/o adultos) forman parte de los grupos de atención prioritaria, esto se debe a las desventajas que enfrentan entre la sociedad en cuanto a limitaciones interactivas y en gran manera a las condiciones de pobreza que enfrentan.

De acuerdo con datos del INEGI, las personas con discapacidad tienen un limitado

acceso al mundo laboral, pues solo 4 de cada 10 forman parte de la población económicamente activa y, cuando lo consiguen, perciben un ingreso mensual 13% menor. Asimismo, encuentran mayores obstáculos para tener acceso a servicios de educación y salud, principalmente por barreras de comunicación y por falta de inclusión en infraestructura.

De acuerdo con datos del INEGI (2020) en Santiago Lalopa la población con Capacidades Diferentes asciende a 32 personas, quienes representan el 7.42% del total de la población de la comunidad. De este grupo prioritario, su comportamiento en cuanto a los tipos de discapacidades se presenta de la siguiente manera: Con discapacidad motora existen 10 personas que se encuentran en esta situación, discapacidad visual se encuentran 17 personas con esta condición, discapacidad de lenguaje hay 3 personas con este padecimiento, discapacidad auditiva existen 11 personas que se encuentran con esta situación y con discapacidad mental se encuentran 8 personas con esta condición, la suma de personas con estos padecimientos no va a coincidir con el total de personas con discapacidad, ya que hay personas que presentan más de una discapacidad. En la gráfica se puede visualizar el comportamiento de la población con capacidades diferentes.

Gráfica 09. Población con Discapacidad en Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Como se puede observar la población con discapacidad en Santiago Lalopa representa aproximadamente la doceava parte de la población total en el municipio, la cual, manifiesta mayores obstáculos para tener acceso a servicios de educación y oportunidades al mundo laboral y como consecuencia no perciben ningún ingreso económico, por

ello, es necesario incluirlas en el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad para lograr su bienestar y de esta manera contribuir a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

3.1.5.2 Personas adultas mayores.

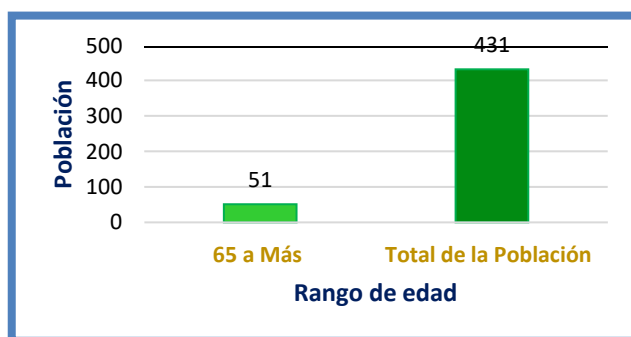
De igual forma los adultos mayores forman parte de los grupos de atención prioritaria, esto se debe a los procesos de crecimiento y deterioro físico natural de la persona lo que significa una desventaja ante la sociedad por las limitantes de su condición en el mundo laboral o en algunos casos por la pobreza en la que se llegan a encontrar y por el abandono.

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

De acuerdo con el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, indica que a partir de los 65 años en adelante se consideran como adultos mayores y pueden ser beneficiarios de este apoyo.

En Santiago Lalopa los adultos mayores se encuentran como beneficiarios de este programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de igual manera, se encuentran dentro del programa de alimentos por parte del DIF.

Gráfica 10. Población de Adultos Mayores de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Los datos del INEGI (2020) indican que la población de adultos mayores en Santiago Lalopa corresponde a 51 personas, quienes representan el 11.83% de la población total de la comunidad. Dicho comportamiento se puede visualizar en la gráfica.

Como se puede observar la población de adulto mayores en Santiago Lalopa representa aproximadamente la octava parte de la población total. Es mínima la población en esta situación y la comunidad ha atendido sus necesidades, tan es así, que esta población se encuentra en programas de apoyo (mencionados en el párrafo anterior).

7.1.8 Problemática Identificada.

- Se detectó que en el municipio hay falta de Programas de apoyo específicos para adultos mayores y personas con discapacidad

7.1.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Asegurar la atención prioritaria para adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 10; relación indirecta a los ODS 1, 2, 3, 5 y 10).

Estrategia 1.1

Implementar apoyos específicos para adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio.

Línea de acción 1.1.1

Programa de atención social para adultos mayores y personas con discapacidad.

7.1.10 Cultura.

Diagnóstico

Al hacer referencia a la cultura nos referimos al conjunto de conocimientos, creencias, valores, costumbres, tradiciones, expresiones artísticas y formas de vida de un grupo o sociedad. Es un sistema complejo que caracteriza a una población y se transmite de generación en generación. La cultura abarca aspectos como el lenguaje, la religión, la música, el arte, la gastronomía, la vestimenta y las normas de comportamiento.

El municipio tiene una cultura muy basta, tradiciones musicales y dancísticas muy arraigadas, además de tener tradiciones ancestrales como creer en el espanto, el mal de ojo, el agradecimiento a la tierra, rituales cuando una persona muere que están integrados por la música el luto, además de realizar curaciones con plantas medicinales para curar las enfermedades.

Así como la lengua indígena, identidad cultural de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa, mismos que son hablantes zapotecos de la sierra norte.

Danza

Imagen 12. Sones y jarabes en casas de los mayordomos del municipio.



Fuente: Recopilación de la página de facebook del municipio.

En el municipio de Santiago Lalopa se tiene un son que no tiene nombre pero que es propio de la comunidad, sin embargo, este se reproduce cuando hay indicaciones por las diversas instituciones educativas para presentarlo en algún evento social.

En las fiestas del pueblo, en la calenda las tres bandas recorren las calles visitando los hogares de cada integrante del cabildo en turno para tocar distintas piezas musicales y la gente que los acompaña o se va integrando puedan danzar, así mismo, en los días posteriores en la noche las tres bandas se reúnen en la galera para tocar distintas piezas de sones y jarabes para que la gente local y visitante pueda disfrutar de la danza.

Las danzas que por lo regular se presentan en los distintos eventos sociales son: danza de los negritos, danza azteca y la danza de los changos. Aunque hay una barrera que impide llevar a cabo de la mejor manera estas danzas, como lo es el costo elevado del vestuario.

Música

Imagen 13. Banda Filarmónica Juvenil del municipio de Santiago Lalopa.



El auge de las bandas de viento indígenas se consolidó a principios del siglo XX, cuando en el México independiente y revolucionario los hombres podían asociarse con libertad. Estas bandas tienen gran relevancia como un factor de cohesión social entre las comunidades, debido a que intervienen en los principales eventos sociales que van desde

las fiestas patronales o civiles hasta fomentar los propios eventos culturales y sociales de los pueblos.

En el caso del municipio de Santiago Lalopa existen tres de estas bandas que caracterizan a la comunidad y la distinguen de las demás, siendo una representación de lo que es el pueblo y lo que la música significa para este; la Banda Filarmónica Miguel Hidalgo (BFMH), la Banda Filarmónica La Cruceña (BFLC) y la Banda Filarmónica Juvenil de Juárez (BFJJ), son bandas organizadas por el comité de música, involucran

tanto a personas adultas como a infantiles, de esta manera se crea una actividad cultural en la cual la coordinación, la unión y la convivencia resaltan.

La BFLC fue fundada en el año 2017 por los ciudadanos Alfredo Santiago Hernández y Cruz Manzano.

La BFMH fue fundada el 5 de febrero de 1910 por Braulio Cruz e Isidro Gómez quienes buscaban formar un grupo de músicos especializado en acompañar los eventos sociales y culturales del pueblo.

La BFJJ tiene sus orígenes desde 1905 donde Miguel Santiago Cruz y Alejandra Flores fundaron la banda Benito Juárez, pero hasta el 20 de noviembre de 2000 que obtuvo el nombre y formalidad que la caracterizan hoy en día.

Gastronomía

Imagen 14. Gastronomía del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Colección propia de fotografías.

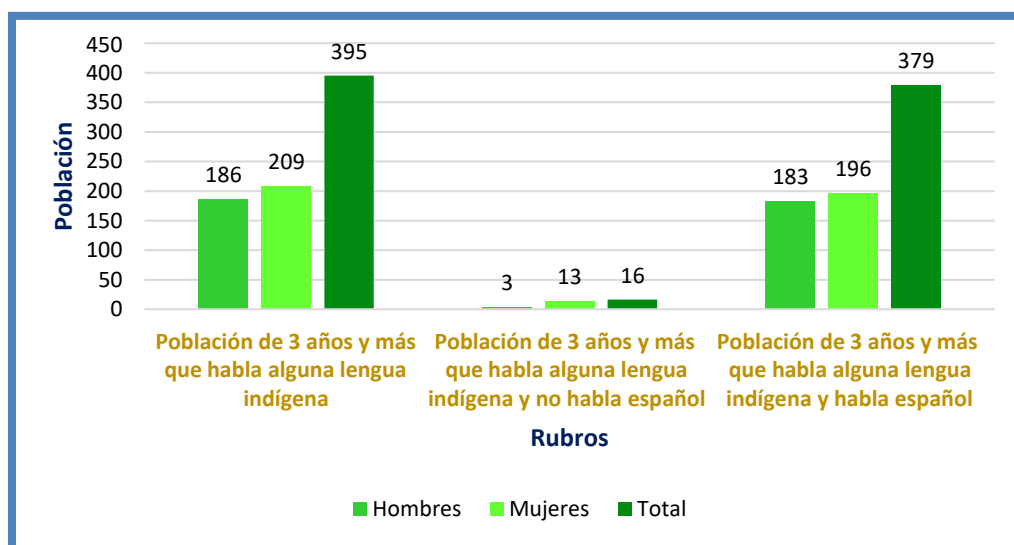
Los pobladores del municipio consideran que su alimentación se basa en el frijol, el cual se consume de diferentes maneras: frito, molido, en tamales, sopes, memela, la cocción se realiza en olla de barro. En segundo lugar, estaría el huevo, en

tercer lugar, las cosechas típicas de la región como son los quintoniles, nopal, verdolaga y los ejotes, así como el tomatillo. El consumo de carnes es de manera ocasional o para festividades. La base de la alimentación es la tortilla de maíz criollo. La bebida de consumo diario es el café con panela, ambos productos son elaborados en la comunidad. Para la fiesta del pueblo se elaboran tamales amarillos, frijoles con pata de puerco o cualquier tipo de caldo, principalmente el de res. En bebidas se elabora el tepache de maguey, piña, caña, aguardiente y el champurrado que consta de masa, panela y cacao.

Lengua

De acuerdo con datos del INEGI 2020, en el municipio de Santiago Lalopa la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena corresponde a 395 personas del total de la población de ese año, de los cuales, 209 son mujeres y 186 son hombres; así mismo, en el rubro de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español se presentó un total de 16 personas, de las cuales, 13 personas corresponden a la población femenina y 3 personas a la población masculina; y del rubro de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español corresponde a 379 ciudadanos, de los cuales, son 196 mujeres y 183 hombres. Dichos datos se pueden observar en la siguiente grafica.

Gráfica 11. Comportamiento de la población que habla alguna lengua indígena.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

A pesar de los datos relevantes presentados por el INEGI 2020 con respecto a la población que habla alguna lengua materna, en la actualidad los adolescentes, niñas y niños la han ido perdiendo debido a la falta de interés y la deficiente practica del Zapoteco Xhidza de los niños y adolescentes, ya que, la mayoría de esta población entienden la lengua materna, pero se les dificulta hablarla.

Usos y Costumbres

Formas de elección

Las elecciones se llevan a cabo cada tres años de acuerdo con los usos y costumbres, se nombran a tres presidentes municipales que tomaran posesión durante los próximos tres años, considerando el año inmediato posterior para el de más votos y así sucesivamente, el que le sigue en votación para el segundo año y el de menor votación para el tercer año. Se levantan las actas de elección, enviando la documentación de cada uno de los elegidos, como son: actas de nacimiento, credenciales de elector, antecedentes no penales y la elección de autoridades; se remiten al gobierno del estado de Oaxaca, ellos otorgan una constancia de mayoría con base a la Ley de Usos y Costumbres, notificando al Instituto Estatal Electoral.

El día primero de enero de cada año toman posesión del cargo el presidente municipal, el síndico, el alcalde y los regidores, y el día dos de ese mismo mes los empleados municipales. El presidente municipal es el gestor administrativo y ejecutivo.

Tequios

Las comunidades tienen una concepción propia acerca de los derechos y obligaciones de los individuos con respecto a la comunidad. En lo que se refiere al “tequio”, es un proceso por el cual se realiza una labor que se entrega a la comunidad para el bien común, es una costumbre prehispánica que con diversos matices continúa arraigada en varias zonas del país.

Fiestas Patronales

Las tres fiestas patronales principales del municipio que corresponden a su tradición son:

Semana Santa: se basa en la coordinación de las personas que realizaron el cargo de regidores dos años antes. La duración de esta fiesta es de siete días lo que implica ser la más costosa, debido a que los mayordomos son los responsables de brindar alimentación y encargados del material a emplear en la iglesia.

Fiesta patronal: para esta fiesta se coordinan dos mayordomos con las autoridades municipales locales para brindar alimentos con una duración de cuatro días (24-27 de

julio). Esta fiesta empieza desde el 23 de julio con la calenda floral donde los visitantes y población en general acompañada de las bandas filarmónicas hacen el recorrido por las principales calles de la comunidad. Del 24 al 27 continúan con las celebraciones religiosas, el jaripeo, partidos de básquet bol y principalmente bailar los tradicionales sones y jarabes que son interpretados por las bandas de música.

Fiesta a la Virgen de la Presentación: Esta celebración coincide con la Revolución Mexicana así que implica la coordinación entre el mayordomo, las autoridades y las instituciones educativas, además de que hay un grupo de personas que deben organizar la danza, lo cual también implica gastos en la celebración.

De las costumbres principales se cuenta con el festejo de los fieles difuntos en donde las bandas filarmónicas recorren en los hogares de los habitantes, tocando una o dos piezas musicales, las personas brindan desde alimentos (tamales), especies o dinero.

3.1.11 Problemática Identificada.

- La problemática encontrada es la pérdida de la cultura.

3.1.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Promocionar el rescate de la cultura en el municipio como eje rector de la identidad de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 4; relación indirecta a los ODS 3, 5, y 10).

Estrategia 1.1

Generar actividades para rescatar la cultura

Línea de acción 1.1.1

Talleres de revitalización de la identidad cultural con niños y adolescentes

Línea de acción 1.1.2

Organizar ferias culturales en el municipio de Santiago Lalopa

Línea de acción 1.1.3

Creación de clubes de lectura y escritura para promover el uso de la lengua materna.

Educación

Diagnóstico

Mediante la educación se facilita un proceso para la adquisición de conocimientos, habilidades, valores y hábitos en un grupo humano determinado. Implica la transmisión de información y la formación integral de las personas, tanto a nivel intelectual como emocional y social. En este sentido el CONEVAL considera tres componentes para medir la carencia por rezago educativo:

- 1.- De 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- 2.- Población de 16 años o más nacida hasta 1981, y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento que debía haberla cursado (Primaria completa).
- 3.- Población de 16 años o más nacida a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

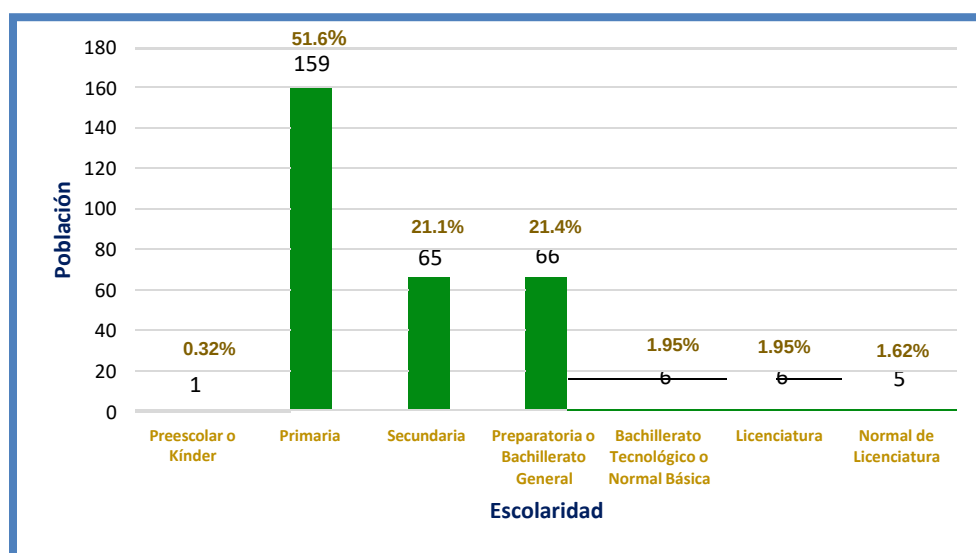
Según el informe anual sobre la situación de pobreza y marginación 2023 Oaxaca del municipio de Santiago Lalopa , presenta 29.4 % el total de la población rezago educativo, lo cual es de suma importancia atender ya que se puede dificultar el acceso a mejores oportunidades , la falta de habilidades y conocimientos adquiridos a través de la educación puede dificultar la inserción en el mercado laboral y limitar las posibilidades de ascenso y desarrollo profesional. Además, las personas con rezago educativo tienen mayores probabilidades de enfrentar situaciones de pobreza y desigualdad.

A su vez El rezago educativo tiende a perpetuarse de una generación a otra. Las personas con bajos niveles de educación tienen más probabilidades de tener hijos que también enfrentan dificultades educativas, lo que contribuye a la reproducción del rezago educativo en las familias y comunidades.

Niveles de escolaridad.

En el año 2020, los principales grados académicos de la población de Santiago Lalopa fueron Primaria de 159 personas de 15 años y más que representan el 51.6% del total de la población; Preparatoria o Bachillerato General con 66 personas de 15 años y más que representa el 21.4% de la población y Secundaria con 65 personas de 15 años y más que representan el 21.1% de la población. La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santiago Lalopa según el grado académico aprobado.

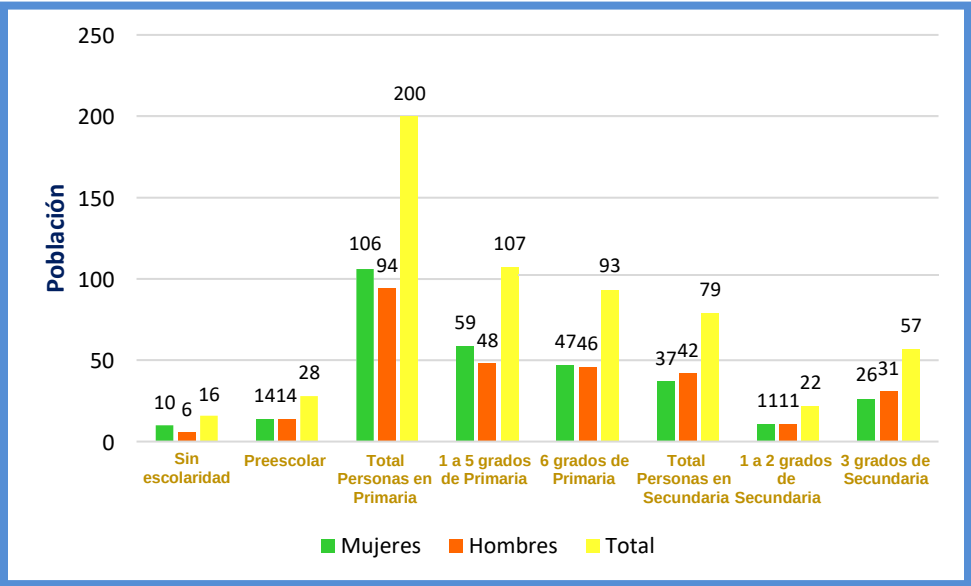
Gráfica 13. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En la siguiente gráfica también se puede observar que 28 alumnos se encuentran en educación preescolar; 200 personas tienen estudios de primaria y de estas solo 93 han cursado los seis grados de dicho nivel, ya que 107 tienen cubierto de 1 a 5 grados. Por otro lado, de 79 personas que tienen estudios de secundaria, 57 de ellas han cubierto los tres grados y 22 han cursado de 1 a 2 grados.

Gráfica 14. Comportamiento del Nivel de Escolaridad, Educación básica (Hombres y Mujeres).



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Instituciones educativas

Mediante el reconocimiento de campo y corroborado el Sistema de Información y Gestión Educativa, las instituciones presentes en el municipio se presentan a continuación con su respectiva información.

Tabla 2-Instituciones educativas en Santiago Lalopa

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Tipo de sostenimiento	Nombre de localidad
20DCC0718X	Centro de educación preescolar "La libertad"	Preescolar	Inicial Indígena	Público	Federal Transferido	Santiago o Lalopa

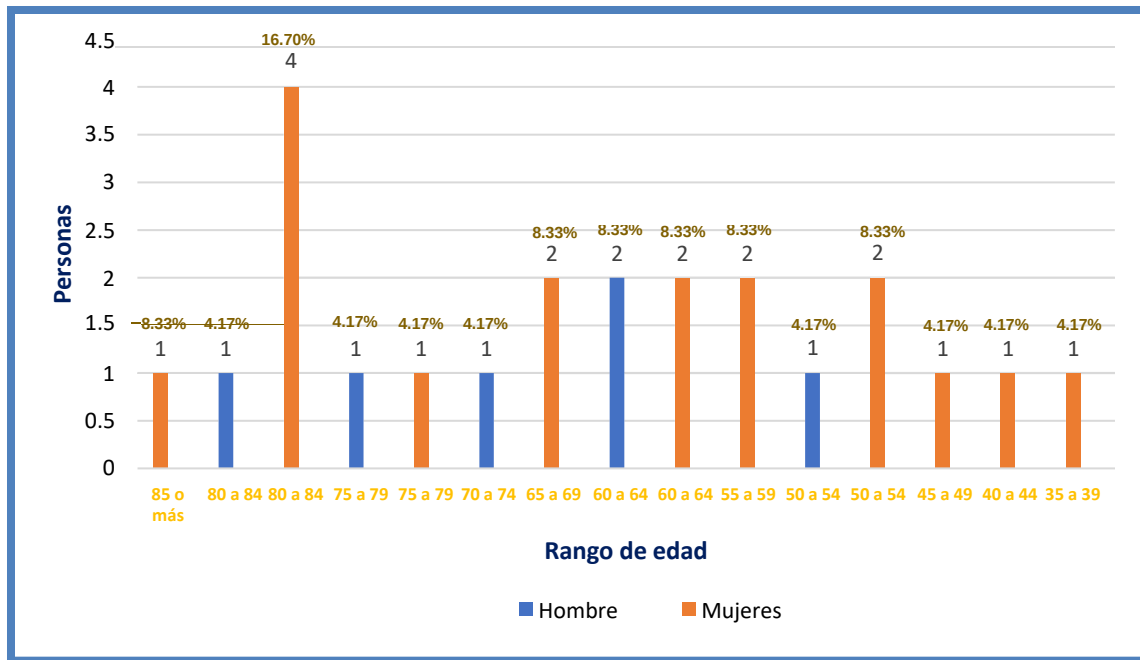
20DPR1633C	Escuela primaria Ignacio Manuel Altamirano	primaria	General	Público	Federal Transferido	
20DTV1405H	TELESECUNDARIA	secundaria	General	Público	Federal Transferido	Santiago Lalopa
20EBD0017D	Bachillerato Integral Comunitario de Santiago Lalopa	Bachillerato	Bachillerato General	Público	Estatal	Santiago Lalopa

Fuente: (Elaboración propia con datos de SIGED 2023)

Población Analfabeta y Alfabeto.

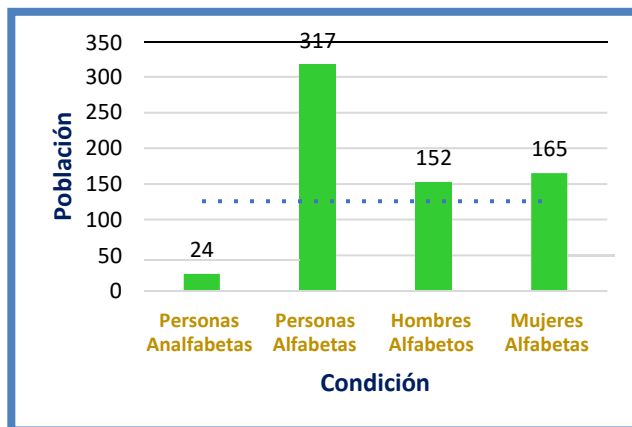
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020) menciona que la población analfabeta de 15 años y más, en el municipio de Santiago Lalopa correspondió a 24 personas las cuales representan el 7.04% del total de la población de dicho municipio que cuenta con 341 personas, siendo la población femenina la que tiene el mayor concentrado en este rubro con una cifra de 18 personas y en caso de la población masculina con 6 personas, siendo tres veces inferior a la población femenina. Del total de población analfabeta, 25% correspondió a hombres y 75% a mujeres. La siguiente gráfica muestra el comportamiento de este grupo.

Gráfica 15. Representación de la población analfabeta del municipio en 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Gráfica 16. Representación de la población alfabeta del municipio en 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En lo que respecta a la población alfabeta de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), esta representa el 92.96% de la población total de 15 años y más que saben leer y escribir, siendo la población femenina la que tiene mayor número en esta condición, con un total de 165 personas de las 317 que existen en este rubro, y la población varonil con 152 personas. Con estos datos se puede observar una mejora en la condición de alfabetismo por

parte de las mujeres.

Tasa de Alfabetismo.

De acuerdo con datos del INEGI 2020 la tasa de alfabetismo global para la población de 15 años y más en el municipio es de 93% aproximadamente, es decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio 93 de ellas saben leer y escribir.

En cuanto a la tasa de alfabetismo en la población masculina, se puede percatar que de cada 100 hombres que existen en el municipio aproximadamente 96 saben leer y escribir.

De igual manera, en lo que respecta a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se puede identificar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio aproximadamente 90 saben leer y escribir.

Tabla 1. Tasa de alfabetismo en Santiago Lalopa.

Rangos de Edad	Tasa de Alfabetismo (%)		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	93	96	90
15-19 años	100	100	100
20-24 años	100	100	100
25-29 años	100	100	100
30-34 años	100	100	100
35-39 años	96	100	92
40-44 años	96	100	92
45-49 años	96	100	93
50-54 años	90	94	86
55-59 años	88	100	80
60-64 años	81	83	78
65-69 años	88	100	71
70-74 años	91	75	100
75-79 años	83	86	80
80-84 años	38	67	20
85 años y más	50	100	0

Fuente: Plan Municipal de Santiago Lalopa 2021, con base en información del Censo de población y Vivienda del INEGI (2020).

Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del municipio, es del 7% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 7 de ellas no saben leer y escribir.

Con respecto a la tasa de analfabetismo en la población masculina, se pudo identificar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 4 no saben leer y escribir.

Referente a la tasa de analfabetismo en la población femenina de 15 años y más, se pudo identificar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 10 no saben leer y escribir.

Tabla 2. Tasa de analfabetismo en Santiago Lalopa.

Rangos de		Tasa de Analfabetismo (%)		
Edad	Total	Hombres	Mujeres	
Total	7	4	10	
15-19 años	0	0	0	
20-24 años	0	0	0	
25-29 años	0	0	0	
30-34 años	0	0	0	
35-39 años	4	0	8	
40-44 años	4	0	8	
45-49 años	4	0	7	
50-54 años	10	6	14	
55-59 años	12	0	20	
60-64 años	19	17	22	
65-69 años	13	0	29	
70-74 años	9	25	0	
75-79 años	17	14	20	
80-84 años	63	33	80	
85 años y más	50	0	100	

Fuente: Plan Municipal de Santiago Lalopa 2021, con base en información del Censo de población y Vivienda del INEGI (2020).

8.1.13 Problemática Identificada.

- Los estudiantes abandonan sus estudios por razones de interés en su formación educativa y por razones de pobreza

8.1.14 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Disminuir la deserción escolar en los niveles educativos del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 4; relación indirecta a los ODS 1, 3, 8 y 16).

Estrategia 1.1

Gestionar apoyos económicos para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios dentro del sistema educativo.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar beca universal Rita Cetina Gutiérrez para el nivel educativo básico.

Gestionar becas para educación media superior.

Promover información de escuelas de nivel superior en el municipio.

8.1.15 Salud.

Diagnóstico

Imagen 15. Clínica de Salud de Santiago Lalopa.

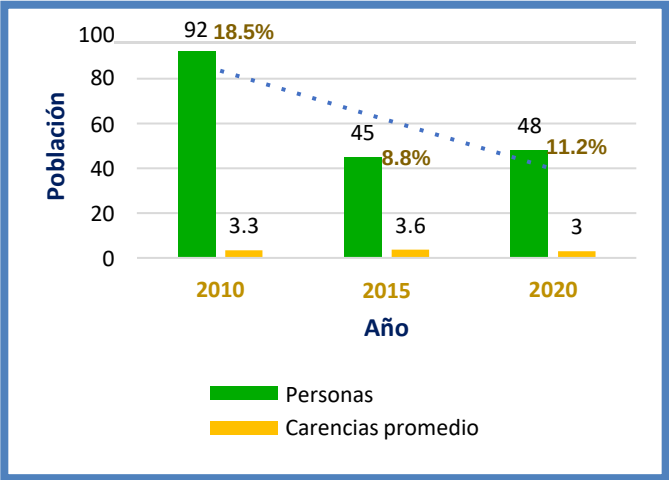


Fuente: Elaboración propia

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano el cual se encuentra regulado en el artículo 4º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible ofrece una nueva oportunidad de garantizar que todas las personas, no

solo las de mayor poder adquisitivo, puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria. En este sentido, todas las personas tienen derecho a la protección de la salud y a recibir prestaciones de salud oportuna, profesional, idónea y responsable. La seguridad social busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos.

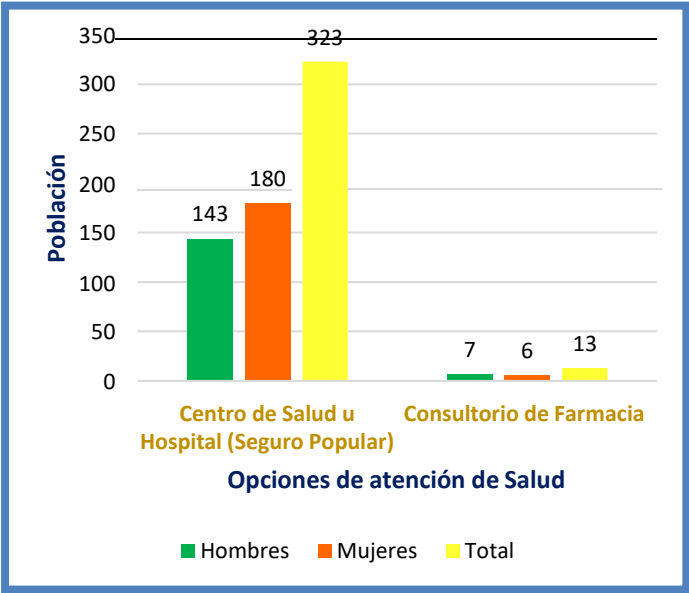
Gráfica 17. Representación de la población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Fuente: Secretaría de Economía (Data México) 2020.
De acuerdo con datos recabados por el CONEVAL (2020) en el municipio de Santiago Lalopa en el año 2010 se observó un índice de 18.5% de carencia por acceso a losservicios de salud para el año 2015disminuyo a 8.8% en esta categoríay en el año 2020 tuvo un crecimiento a 11.2%. Se puede observar que es mínimo el índice depoblación con esta carencia, sin embargo, es importante tomar acción para erradicar esta situación.

Gráfica 18. Opciones de Atención de Salud más utilizadas en 2020.



En Santiago Lalopa las opciones de atención de Salud más utilizadas en 2020 fueron: Centro de Salud u Hospital(INSABI) con la asistencia de 323 personas en total de las cuales 143 personas fueron hombres y 180 fueron mujeres; el Consultorio de farmacia tuvo la participación de 13 personas de las cuales 7 correspondieron a hombres y 6 fueron mujeres.

El municipio cuenta con una institución de salud, en la cual se encuentra únicamente un consultorio con dos camas, una farmacia, un médico general y una enfermera. La población mencionó que la farmacia del centro de salud del municipio no se encuentra surtida con los medicamentos necesarios para atender o prevenir enfermedades, de igual manera, comentaron que sufren mucho de infecciones de molaes, es importante mencionar que esta situación se da a causa de las caries avanzadas debido a que no llevan una higiene bucal adecuada, además, en la comunidad no se cuenta con un consultorio dental lo que les genera un problema ya que se tienen que trasladar a otras comunidades donde exista el servicio dental y eso les genera gastos elevados.

Carencia por acceso a la seguridad social

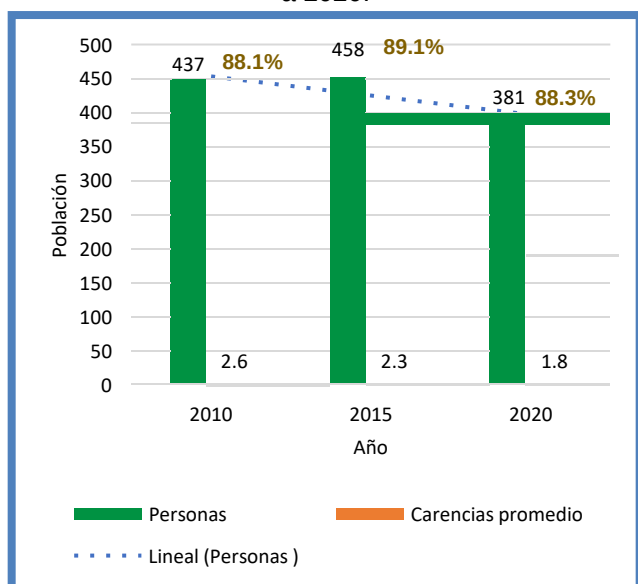
La carencia por acceso a la seguridad social es uno de los indicadores que se utiliza para determinar si una persona se encuentra en situación de pobreza, junto con la carencia por acceso a los servicios de salud; de igual manera se le conoce como aquellos mecanismos que permiten garantizar los medios de subsistencia de las personas y sus familias ante ciertos eventos, como accidentes, enfermedades o circunstancias como la vejez y el embarazo.

Con respecto a la medición de la pobreza, el indicador de acceso a la seguridad social considera diferentes posibilidades con base en los siguientes criterios:

- Población económicamente activa, asalariada, no tiene carencia en este indicador, si disfruta por parte de su trabajo de las prestaciones establecidas en el artículo 2º de la Ley de Seguridad Social.
- Población trabajadora no asalariada o independiente tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y cuenta con SAR o Afore.
- Población en general que tiene acceso a este indicador cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

- En la Población en edad de jubilación (sesenta y cinco años y más), tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla alguno de estos criterios se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 19. Representación de la población en situación de carencia por acceso a la seguridad social en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con los datos obtenidos por el CONEVAL, en el municipio de Santiago Lalopa se observaron índices muy altos de la población en situación de carencia por acceso a la seguridad social, en el año 2010 se identificó a 437 personas en esta situación que representaron el 88.1% de la población total, en el año 2015 se observó que 458 personas se encontraban en este rubro representando un índice porcentual de 89.1% de la población total y para el año 2020 se identificó a 381

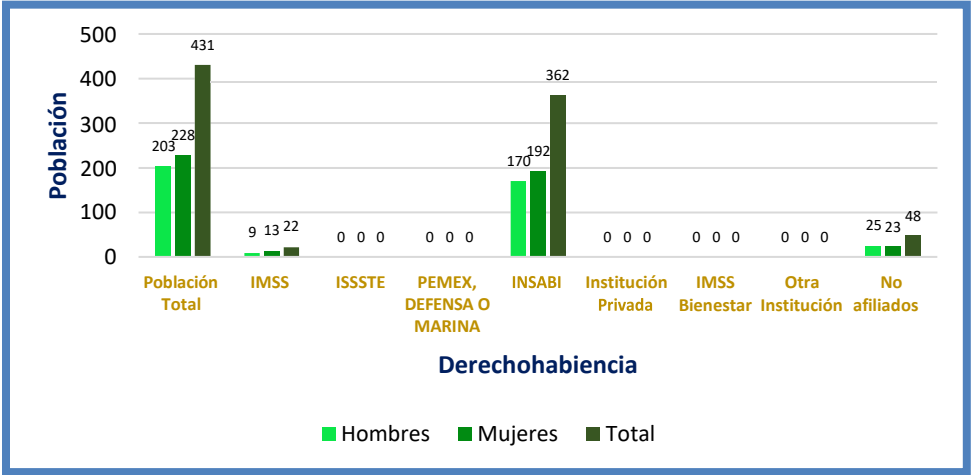
personas en esta situación las cuales representaron el 88.3% de la población total de ese año.

Derechohabencia

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 se contabilizaron 431 habitantes, de los cuales únicamente 382 personas son derechohabientes y están distribuidos de la siguientes manera: 9 hombres y 13 mujeres están afiliados y usan los servicios médicos del IMSS, la mayor parte de la población se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con un total de 362 personas de las cuales corresponden a 170 hombres y 192 mujeres, es decir que estos utilizan los servicios de la Secretaria de Salud y solo una persona se encuentra en la situación “no especificado”.

Es importante informar que a partir de enero de 2020 el Seguro Popular fue sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y ahora este ofrece de manera gratuita los servicios de atención médica y los respectivos medicamentos sin alguna restricción para todos los beneficiarios.

Gráfica 20. Derechohabiencia en el municipio de Santiago Lalopa 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2020.

8.1.16 Problemática Identificada.

- Ausencia de cobertura y medicamentos para el servicio de la salud en el municipio

8.1.17 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mejorar la calidad de la cobertura del servicio de salud para todos en el municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 3; relación indirecta a los ODS 1, 2).

Estrategia 1.1

Resurtir con medicamentos necesarios la farmacia de la clínica de salud del municipio de Santiago Lalopa que ayude a mejorar la vida saludable de las personas.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar ante el INSABI medicamentos necesarios para surtir la farmacia de la clínica.

8.1.18 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Combate de la pobreza y el rezago social.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Se identifico como problema principal el grado de pobreza y marginación alto del municipio	Disminuir la pobreza y marginación alto en el municipio de Santiago Lalopa.	Buscar alternativas para que los pobladores tengan oportunidad es de trabajo en el municipio de Santiago Lalopa.	Gestionar programas que permitan el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda y servicios básicos en las viviendas de Santiago Lalopa. Generar vinculación con empresas locales, nacionales e internacionales	Generar proyectos productivos o cooperativas de producción para generar auto empleos	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal	2024	\$0.00	Ingresos propios.	30 solicitudes	399	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

Tema: Alimentación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Acceso limitado de alimentos nutritivos para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa	Asegurar el acceso a alimentos de calidad en todo el municipio de Santiago Lalopa	Mejorar el suministro de alimentos 2 veces a la semana con los vendedores que acuden a vender alimentos en el centro del municipio y creación de huertos familiares para lograr la cobertura total .	Reunión de trabajo con vendedores que acuden a vender los alimentos para tomar acuerdos sobre los días de suministro y precios de los productos	Implementar capacitaciones para la creación de huertos comunitarios o familiares para el autoconsumo.	17.417819	96.248296	Regiduría de Salud	2024	\$15.00 0.00	Ingresos propios	1 taller	341	Porcentaje de talleres impartidos (Número de personas que asisten al taller/ Número de personas convocadas *100)

Tema: Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Falta de programas de apoyo para adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio de Santiago Lalopa	Asegurar la atención prioritaria para adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio de Santiago Lalopa	Implementar apoyos específicos para adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio	Programa de atención social para adultos mayores y personas con discapacidad	Programa de atención social para adultos mayores y personas con discapacidad	17.417772	96.248480	Regiduría de Salud y DIF	2024	\$	Ingresos propios	3 solicitudes	32	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

Tema: Cultura														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Perdida de la cultura.	Promover el rescate de la cultura en el municipio como eje rector de la identidad de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.	Generar actividades para rescatar la cultura	Talleres de revitalización de la identidad cultural con niños y adolescentes	Creación de clubes de lectura y escritura para promover la lengua materna.	17.417772	96.248480	Regiduría de Educación.	2024	\$13,000.00	Fuentes de financiamiento	2 talleres	184	Porcentaje de talleres realizados/Total de talleres realizados*100)

Tema: Educación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los estudiantes abandonan sus estudios por razones de interés en su formación educativa y por razones de pobreza	Disminuir la deserción escolar en los niveles educativos del municipio de Santiago Lalopa	Gestionar apoyos económicos para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios dentro del sistema educativo	Gestionar programas de becas para nivel básico y medio superior	Gestión de becas	17.417819	96.248296	Regiduría de Educación.	2024	\$5,000.00	Fuentes de financiamiento	50	50	Porcentaje de asistentes a la plática (Número de personas que asisten a las pláticas/ Número de personas convocadas *100)

Tema: Salud														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Ausencia de cobertura y medicamentos para el servicio de salud en el municipio	Mejorar la calidad de la cobertura del servicio de salud para todos en el municipio de Santiago Lalopa	Resurtir con medicamentos necesarios la farmacia de la clínica de salud del municipio de Santiago Lalopa que ayude a mejorar la vida saludable de las personas.	Gestionar ante el INSABI medicamentos necesarios para surtir la farmacia de la clínica.	Gestión ante el INSABI medicamentos necesarios para surtir la farmacia de la clínica.	17.417773	96.248481	Regiduría de Salud e INSABI	2024	\$10,000.00	Ingresos propios	5 solicitudes	431	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

7.2 Eje 2 Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de la Comunidad de Santiago Lalopa.

Este eje se encuentra relacionado con el eje Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y a nivel federal se vincula con el eje Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, de igual manera, se relaciona con la esfera Alianzas de la Agenda 2030, debido a que esta esfera promueve la capacidad del municipio para realizar la tarea de gobernar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

Diagnóstico

Para lograr que las administraciones municipales sean sólidas y se erradique la corrupción se debe garantizar ante los ciudadanos el uso adecuado de los recursos públicos percibidos.

La administración pública del municipio de Santiago Lalopa lleva a cabo buenas prácticas de gobierno, las cuales, fungen como herramientas estratégicas para evitar la corrupción, a continuación, se describen.

- En Santiago Lalopa se lleva a cabo la rendición de cuentas, pues cada trimestre a través de asamblea general la autoridad rinde cuentas de los recursos del municipio, de las obras y acciones que se realizan, de igual manera de las diversas gestiones que están en proceso.

- Brindan servicios públicos municipales básicos en el territorio municipal.
- Mantienen vigente el Sistema Normativo Interno, con un sistema de cargos por escalafón ascendente definido históricamente, donde cada ciudadano va siendo nombrado de acuerdo con su edad, experiencia, cargos realizados y calidad moral en los diferentes cargos de servicio en los que se ha desempeñado.
- El “tequio” sigue manteniéndose como una buena práctica en la comunidad, esta es una actividad que le permite a las autoridades convocar a los ciudadanos, hombres o mujeres mayores de 18 años, a realizar trabajo colectivo para limpieza de brechas limitantes, limpieza de caminos, entre otras para beneficio de la comunidad.
- Cuentan con la dependencia de la Instancia de la mujer para realizar gestiones de recursos y apoyos para mejorar las oportunidades de participación y empoderamiento de las mujeres en el municipio, además fomentar el respeto a las niñas y mujeres.
- Participación Ciudadana de las mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades y activa en la toma de decisiones.
- La tesorería municipal cuenta con asesoría contable con la finalidad de obtener mayor capacidad de recaudación.
- En el ejercicio fiscal 2023 la comisión de hacienda cuenta con un miembro experto en temas fiscales y contables con el propósito de cumplir con la normatividad vigente.
- A partir del año 2023 se ha mejorado la capacidad de recaudación de ingresos propios municipales a través del cobro del derecho de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Mercado, Panteón, entre otros, con el fin de incrementar los ingresos propios municipales.

7.2.2 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Se sugiere mantener y fortalecer las buenas prácticas de gobierno municipal que se han implementado actualmente.

7.2.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Evitar la corrupción en el gobierno municipal de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Implementar una herramienta normativa y de principios para la administración municipal de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Elaborar un código de conducta para los integrantes del cabildo y los auxiliares de la administración municipal.

Línea de acción 1.1.2

Continuar ejecutando buenas prácticas en la administración municipal.

7.2.4 Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico

En la actualidad la administración pública municipal de Santiago Lalopa cumple sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo con la normatividad aplicable vigente con respecto a la generación y registro de la información contable y financiera, como es: entrega de la información al CONAC, enviar la información a través de la plataforma del SAID al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca , el reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y todas las demás obligaciones dispuestas en la normatividad vigente, sin embargo, resulta difícil que el municipio cuente con una página web para brindar transparencia y rendir cuentas a la comunidad debido al alto costo que conlleva el aplicar esta tecnología.

Por ello se han utilizado otros medios de información en el municipio para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas; como son las redes sociales principalmente

Facebook para informar a la comunidad joven y algunos adultos, ya que esta red es más accesible económicamente, es la más utilizada por su popularidad, tiene fácil interfaz para el usuario y brinda ágil comunicación.

Pero el principal mecanismo de comunicación para la rendición de cuentas en el municipio es a través de la Asamblea Comunitaria, ya que, por este medio los pobladores tienen la oportunidad de discutir, deliberar, tomar decisiones, aprobar y validar las acciones del gobierno municipal. Tal como lo ha mencionado el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, que las Asambleas Comunitarias constituyen la máxima autoridad en los municipios regidos por “usos y costumbres”, también ha aludido lo siguiente: “Un aspecto muy importante es la rendición de cuentas, la autoridad municipal reporta ante la asamblea el dinero que ha recibido y cómo se va gastando”.

7.2.5 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- La comunidad implementa medios de comunicación confiables y efectivos para rendir cuentas y transparencia de la administración de los recursos.

7.2.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Realizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia de información a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Implementar herramientas de comunicación de rendición de cuentas y transparencia a los ciudadanos de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Celebrar asambleas comunitarias con participación equitativa y confiable.

Línea de acción 1.1.2

Administrar la página de facebook del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.2

Realizar los reportes de información ante las diversas dependencias gubernamentales.

7.2.7 Gobierno austero.

Diagnóstico

La austeridad es un concepto muy empleado en el ámbito económico al referirse a la aplicación de una política económica basada en la reducción del gasto público y el aumento de impuestos.

El gobierno municipal de Santiago Lalopa es austero debido a que reduce el gasto público al otorgar a los concejales de su cabildo las percepciones menores al derecho mínimo vital, además de que no les brindan seguridad social y otras prestaciones y esto se debe en gran manera a que los ciudadanos que asumen estos cargos lo hacen por el cumplimiento del sistema normativo indígena, coloquialmente conocido como usos y costumbres, sin embargo, esto permite a la administración municipal ser austera porque reducen una significativa cantidad del gasto público, generando un ahorro, con el cual, se puede dar viabilidad financiera para atender otras necesidades importantes en la comunidad, así mismo, ha recaudado una notable cantidad de ingresos propios en el ejercicio fiscal 2023.

7.2.8 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- El gobierno municipal de Santiago Lalopa siempre ha practica la austeridad, por ellos, se sugiere continúen con esa acción para reducir gastos.

7.2.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Garantizar la austeridad por parte del gobierno municipal de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Disminuir los gastos por remuneraciones de las actividades de los cargos de los concejiles de la comunidad de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Continuar con el otorgamiento de dietas a los ciudadanos por el cumplimiento del escalafón de cargos.

7.2.10 Tramites y Servicios.

Diagnóstico

El objetivo de los tramites y servicios es el otorgar seguridad jurídica a las personas, brindar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio.

De acuerdo con el artículo 115 Constitucional, fracción III, establece los tramites y servicios que los municipios deben tener a su cargo, por ello, los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa solicitan a la administración municipal los tramites y servicios siguientes:

- Los ciudadanos solicitan al municipio de Santiago Lalopa la conexión a la red de agua potable.
- Los ciudadanos solicitan al municipio de Santiago Lalopa la conexión a la red de drenaje.
- Los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa aportan por el uso del alumbrado público.
- El municipio de Santiago Lalopa proporciona el servicio de recolección de basura a los ciudadanos.
- El municipio de Santiago Lalopa solicita a los comerciantes foráneos o locales una cuota para el derecho de mercado por el uso de las instalaciones por la compraventa de diversos productos.

- En el caso del Rastro, el municipio de Santiago Lalopa solicita a los ciudadanos desembolsar una cuota para el derecho por la matanza de ganado porcino, bovino, vacuno y caprino.
- El municipio de Santiago Lalopa tiene el deber de brindar el traslado en la ambulancia a los ciudadanos que tengan una emergencia médica.
- Santiago Lalopa tiene a su cargo velar por el buen funcionamiento del molino para nixtamal que beneficia a los ciudadanos cobrando únicamente un costo de recuperación por la molienda.
- El municipio de Santiago Lalopa tiene la responsabilidad de conservar y mantener los caminos en perfectas condiciones.
- El municipio de Santiago Lalopa a través del alcalde tiene las funciones en apoyo al juez del registro civil, las cuales son las siguientes:
 - ✓ Expedición de actas de nacimiento de los ciudadanos de Santiago Lalopa nacidos en su territorio jurisdiccional.
 - ✓ Expedición de copias certificadas del archivo municipal a los ciudadanos de Santiago Lalopa que lo requieran.
 - ✓ Expedición de actas de defunción a los ciudadanos de Santiago Lalopa que lo soliciten.
 - ✓ Expedir constancias de inscripción al registro civil municipal a los ciudadanos de la comunidad de Santiago Lalopa que la requieran.
 - ✓ Expedición de constancias de antecedentes no penales a los ciudadanos de la comunidad de Santiago Lalopa que la soliciten.
 - ✓ Expedición de constancias de Constancias de Origen y Vecindad a los ciudadanos de la comunidad de Santiago Lalopa que la requieran.
 - ✓ Expedición de constancias de dependientes económicos a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa que la requieran.
 - ✓ Expedición de actas de apeo y deslinde a los ciudadanos de Santiago Lalopa.
 - ✓ Expedición de constancia de posesión.
 - ✓ Fe y legalidad a los contratos de compra y venta entre particulares.
 - ✓ Expedición de constancias de propiedad a los ciudadanos de Santiago Lalopa.

Para que los trámites y servicios que brinda el municipio de Santiago Lalopa se realicen adecuadamente, se requiere de conocimientos técnicos por parte del cabildo municipal que en la mayoría de los casos carecen de conocimientos para cumplir con sus funciones, asimismo, dentro de la administración pública municipal se encuentra encomendada la comisión de hacienda, sin embargo, la mayoría de las veces hay miembros que no cuentan con conocimientos básicos de contabilidad gubernamental, además, carecen de conocimientos acerca de la manipulación y aprovechamiento de las TIC'S, esto representaría un impedimento en la eficiente administración de los recursos, sin embargo, las acciones que se han considerado para atacar esta barrera o problemática es la contratación de asesores especializados en el tema para cumplir con la normatividad, con la administración adecuada de recursos y la presentación de la información correspondiente a las distintas dependencias.

7.2.11 Problemática Identificada.

- El cabildo no cuenta con los conocimientos necesarios para realizar sus funciones adecuadamente y eso provoca problemas a largo plazo.

7.2.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Fortalecer la gestión pública del cabildo de Santiago Lalopa para cumplir con sus funciones y obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente (Relación directa a los ODS 17; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 16).

Estrategia 1.1

Integrar un cabildo que cuente con conocimientos básicos necesarios en la ejecución de sus funciones.

Línea de acción 1.1.1

Realizar convocatorias anuales para reclutar asesores técnicos ética y profesionalismo para el apoyo de las funciones del cabildo.

Línea de acción 1.1.2

Implementar cursos con ponencias de los asesores técnicos.

7.2.13 Recaudación eficiente.

Diagnóstico.

Se puede definir como finanzas públicas a los ingresos económicos con los que dispone el gobierno municipal para gestionar distintos proyectos, obras, acciones, servicios y promover la economía municipal en cada ejercicio fiscal. Estos ingresos pueden provenir de distintas fuentes como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones federales, etcétera.

De acuerdo con el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas, quien se encarga de ordenar a las entidades federativas de acuerdo al desempeño que hayan obtenido en el periodo analizado en la generación de ingresos propios, administración de su endeudamiento, control de su gasto administrativo, capacidad de ahorro e inversión, en el año 2022 Oaxaca ocupaba el puesto número 25 respecto de las 32 entidades federativas; esto quiere decir que desde el orden estatal existe una debilidad en la recaudación de ingresos, también el no saber manejar correctamente la deuda pública, débil capacidad de ahorro y desempeño administrativo.

Ley de Ingresos.

De acuerdo con el Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio, se puede observar en la siguiente tabla que para el año 2024 se pretende obtener un ingreso total de \$ 5, 446,076.60

Tabla 4. Formato de la Iniciativa de Ley de Ingresos de Santiago Lalopa, Ejercicio Fiscal 2024.

Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.	
	Ingreso Estimado (En pesos)
Total	\$5, 446, 047.60
IMPUESTOS	\$28,458.37
Impuestos sobre el Patrimonio	\$25,368.37

Predial	\$25,368.37
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$3,090.00
Traslación de Dominio	\$3,090.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$10,300.00
Contribución de mejoras por obras públicas	\$10,300.00
Saneamiento	\$10,300.00
DERECHOS	\$45,841.99
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$25, 568.26
Mercados	\$21, 423.26
Panteones	\$3,500.00
Rastro	\$645.00
Derechos por prestación de servicios	\$20, 273.73
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	\$1, 650.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial y de Servicios	\$210.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$2,100.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	\$16, 313.73
PRODUCTOS	\$7, 884.50
Productos	\$7,884.50
Derivado de Bienes Inmuebles de Dominio Público	\$3, 600.00
Derivado de Bienes Muebles e Intangibles	\$3,450.00
Productos Financieros del Ramo 28	\$185.41
Productos Financieros del Fondo III	\$ 400.00
Productos Financieros del Fondo IV	\$ 147.00
Productos Financieros de Convenios Federales	\$1.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	\$1.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y propios	\$100.00
APROVECHAMIENTOS	\$54, 721.00
Aprovechamientos	\$ 54, 721.00
Otros aprovechamientos	\$ 54, 721.00
Participaciones , Aportaciones, y Convenios	\$5,298,868.74
Participaciones	\$2, 237,861.81
Aportaciones	\$2,287,884.00
Fondo General de Participaciones	\$1,282.653.90
Fondo de Fomento Municipal	\$777,201.16
Fondo Municipal de Compensaciones	\$14,093.14
Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	\$10,494.95
I.S. R. sobre Salarios	\$48,882.00
Participaciones por Impuestos Especiales	\$21,604.00

Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$71, 729.71
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,652.16
FONDO Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$4,027.05
Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	\$523.26
Aportaciones	\$ 3, 061, 004.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,665.247.38
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D. F.	\$395, 757.55
Convenios	\$2.00
Programas Federales	\$1.00
Programas Estatales	\$1.00
Total	\$ 5, 446,074.60

Fuente: CEACO 2024.

Participaciones y aportaciones municipales

Con respecto a las participaciones y aportaciones municipales se puede observar que la mayor parte de lo que percibe por transferencia el municipio es del Ramo General 28 y Ramo General 33, Fondo III y Fondo IV. Siendo para el año 2023 la cifra estimada del Ramo 28 por \$2,038,517.29, y del Ramo 33 Fondo III (FAISMUN) la cantidad de \$2,597,707.00 pesos, mientras que del Fondo IV (FORTAMUN) se otorgará la cantidad de \$385,728.61 dando un total del Ramo 33 de \$2,983,435.61 pesos. A continuación, se presentan los montos recibidos del Ramo 33 y Ramo 28 en el Municipio de Santiago Lalopa, con información obtenida en la página de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, del año 2020 al 2022.

Tabla 5. Histórico de Ingresos del Ramo 33, en el periodo 2020-2022.

Ramo 33	2020	2021	2022
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAISMUN)	\$ 1,356,297.00	\$ 1,321,785.00	\$ 1,897,183.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$ 350,330.48	\$ 286,080.72	\$ 323,802.79
Total	\$ 1,706,627.48	\$ 1,607,865.72	\$ 2,220,985.79

Fuente: Elaboración propia con información recabada de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Tabla 6. Histórico de Ingresos del Ramo 28, en el periodo 2020-2022.

Ramo 28	2020	Ramo 28	2021	2022
FGP	\$ 1,147,221.00	FGP	\$ 1,298,547.00	\$ 1,179,091.00
FIEPS	\$ 21,909.00	FOFOMU	\$ 795,480.00	\$ 664,384.00
FISAN	\$ 5,852.00	FOFIR	\$ 67,887.00	\$ 58,140.00
FOCOISAN	\$ 3,320.00	FOCO	\$ 10,754.00	\$ 9,479.00
FOFIR	\$ 64,757.00	FOCOIMPAU	\$ 4,041.00	\$ 3,636.00

Fuente: Elaboración propia con información recabada de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Con respecto a los ingresos propios, existe un gran desafío en el municipio de Santiago Lalopa, debido a que aún se debe mejorar la capacidad de recaudación, y es que la causa de esta situación es debido a las brechas de desigualdad, pobreza, baja población que hay en el municipio, aunque se espera que en los próximos ejercicios fiscales las administraciones correspondientes se esfuercen por mejorar las cifras de recaudación, porque de esta manera se puede contar con más recursos para la realización de proyectos que ayuden al bienestar común y para llevar a cabo el mantenimiento de infraestructura de los servicios públicos que lo requieran.

A continuación, se muestran los ingresos locales que se recaudaron en los ejercicios fiscales 2020 al 2022, con el propósito de realizar un comparativo y de esta manera poder determinar en qué rubros se recaudan mayores ingresos en el municipio de Santiago Lalopa.

Tabla 7. Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Locales	Importe
Impuestos	\$ 6,825.70
Derechos	\$ 39,625.00
Productos	\$ 21,424.18
Aprovechamientos	\$ 0.20
Total de Ingresos Locales	\$ 67,875.08

Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa recabada en el CEACO 2020.

Tabla 8. Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal 2021.

Ingresos Locales	Importe
Impuestos	\$ 15,630.50
Derechos	\$ 78,625.00
Productos	\$ 10,437.79
Aprovechamientos	\$ 8,770.00
Total de Ingresos Locales	\$ 113,463.29

Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa recabada en el CEACO 2021.

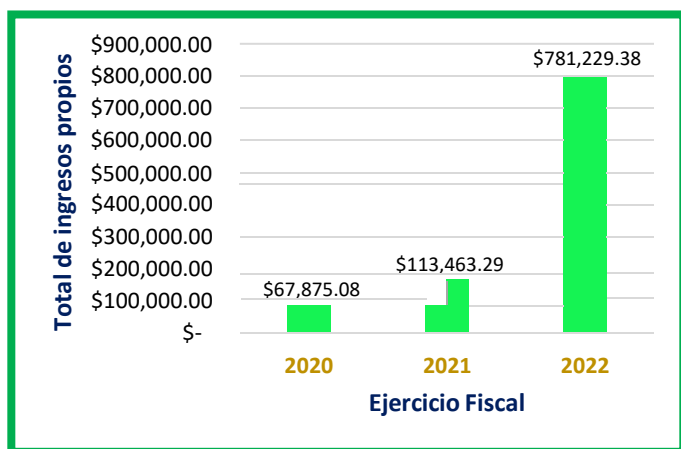
Tabla 9. Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal 2022.

Ingresos Locales	Importe
Impuestos	\$ 20,072.71
Derechos	\$ 32,897.10
Productos	\$ 597,529.57
Aprovechamientos	\$ 130,730.00
Total de Ingresos Locales	\$ 781,229.38

Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa recabada en el CEACO 2022.

De las tablas anteriores, se puede observar que en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 en el rubro “Derechos” fue donde se recaudó más ingresos propios, aunque en el ejercicio fiscal 2022 cambio esta situación, ya que, en el rubro donde se recolectó mayor cantidad de ingresos fue en “Productos” con una cantidad de \$597,529.57.

Gráfica 21. Comportamiento de los ingresos propios de 2020 a 2022.



Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa en el CEACO 2020, 2021 Y 2022.

Del comparativo de los tres ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en cuestión del total de ingresos propios recaudados se pudo percatar que en el año 2022 aumento de manera exorbitante la recaudación de ingresos por parte del municipio, lo que significa que la administración de ese año sumo esfuerzos para erradicar la problemática en materia de la baja capacidad de recaudación que existía. Para poder observar el

comportamiento de los ingresos propios (locales) recaudados en los ejercicios fiscales 2020 a 2022, se muestra la gráfica.

En la gráfica se puede visualizar que la recaudación de ingresos propios en Santiago Lalopa es muy variable en cada ejercicio fiscal, esto se debe en primera instancia a la duración de los cargos de los concejales del ayuntamiento que únicamente les corresponde un año, ya que el tiempo estimado para que empiezan a comprender sus funciones es de seis meses por lo que les queda poco tiempo para concluir su cargo y por ende no pueden llevar a cabo mejoras o cambios en los distintos aspectos de la recaudación; otra obstáculo que se observa tiene que ver con las personas que ocupan los cargos, ya que la mayoría de las veces son personas que apenas tuvieron la oportunidad de estudiar el nivel educativo básico y esto les dificulta entender varios temas de la administración municipal.

Aunque se puede observar que en el ejercicio 2022 hubo una recaudación exorbitante de ingresos propios en comparación a los dos ejercicios fiscales anteriores, esto se debió a que la persona que tomó el cargo de presidente municipal es profesionista con experiencia en diversos temas (administrativos, contables, financieros, fiscales y de derecho), esto quiere decir que implemento estrategias de recaudación adecuadas.

La ventaja que tendrá el municipio, si en los próximos ejercicios fiscales continúan con este nivel alto de recaudación de ingresos propios es que podrán obtener mayores cifras en cuestión de participaciones federales, ya que, las fórmulas para distribuir dicho recurso contemplan como variable, la capacidad de recaudación municipal, entonces para que se pueda recibir más de este recurso es necesario mantener en los próximos ejercicios cifras altas en recaudación de ingresos propios.

Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de egresos del municipio de Santiago Lalopa para el ejercicio fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$5,446,074.66 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setenta y cuatro con 60/100 M.N.).

Tabla 10. Formato del proyecto del presupuesto de egresos del municipio de Santiago Lalopa 2024.

Municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capitulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	918,183.12
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	918,183.12
111	DIETAS	355,974.36
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	355, 974.36
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	562,208.76
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	562, 208.76
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	644,847.47
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	79, 205.48
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35, 453.15
2111	MATERIAL PARA OFICINA	6,000.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	29, 453.15
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,752.33
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,752.33
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	3,000.00
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	3,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES	5,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	33,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENEN	33,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	500

221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	500
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	500
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	68,300.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	20,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	20,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
26	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	365, 841.99
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	365, 841.99
2611	COMBUSTIBLES	295,841.99
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	50,000.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,000.00
273	EQUIPOS DEPORTIVOS	2,000.00
2731	EQUIPOS DEPORTIVOS	2,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	129,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	7,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	7,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	1,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	1,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	95,000.00
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN	70,000.00
2983	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES A OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
2991	REFACCIONES INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y RESPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	1,000.00

3	SERVICIOS GENERALES	729, 487.99
31	SERVICIOS BASICOS	200,746.63
311	ENERGIA ELECTRICA	188,246.63
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	128,246.63
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	60,000.00
313	AGUA	4,000.00
3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	4,000.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	500.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	500.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	8,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	8,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	270,552.88
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	102,000.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES	6,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	96,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	167, 952.00
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	167, 952.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	600.00
3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNADO Y OTROS A FINES	500.00
3363	SERVICIOS DE ELABORACIÓN , IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	100.00
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4, 788.43
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,788.43
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	4, 788.43
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	39,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	1,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
3551	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	30,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERAMIENTAS	30,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	145, 400.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	145, 400.00
3751	VIATICOS NACIONALES	145,400.00
3572	SERVICIOS OFICIALES	37, 454.51

382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	37, 454.51
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	37, 454.51
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	29,454.51
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	27,545.49
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	27,545.49
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72, 549.49
42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	549.09
423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARA ESTATALESPUBLICAS FINANCIERAS	549.09
4231	TRANSFERENCIAS A TESORERIA DE LA FEDERACION	72, 549.09
44	AYUDAS SOCIALES	30,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	30,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	30,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	40,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	40,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,000.00
6	INVERSION PUBLICA	3,061, 006.93
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	3,061, 006.93
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3,061, 006.93
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	3,061, 006.93
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	3,061, 006.93
6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	3,061, 006.93
	TOTAL	5,446,074.60

Fuente: CEACO 2024.

7.2.14 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Se sugiere mantener la cifra recaudada en el ejercicio fiscal 2023, ya que, se recaudó una cantidad mayor de ingresos propios que en otros ejercicios fiscales.

7.2.15 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Impulsar la recaudación eficiente de ingresos propios en el municipio de Santiago Lalopa.
(Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5,10 y 17).

Estrategia 2.1

Concientizar a los ciudadanos a contribuir al gasto público del municipio a través del pago de cuotas por el uso, goce o disfrute de trámites y servicios.

Línea de acción 2.1.1

Implementar un programa de conciencia al contribuyente.

7.2.16 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Se sugiere mantener y fortalecer las buenas prácticas de gobierno municipal que se han implementado actualmente.	Evitar la corrupción en el gobierno municipal de Santiago Lalopa.	Implementar una herramienta normativa y de principios para la administración municipal de Santiago Lalopa.	Elaborar un código de conducta para los integrantes del cabildo y los auxiliares de la administración municipal.	Elaboración de un código de conducta para los integrantes del cabildo y los auxiliares de la administración municipal.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal	2024	\$2.000.00	Ingresos propios	1 documento	341	Porcentaje de avance del código de conducta (Número de secciones realizadas/ Número de secciones totales a realizar*100)

Tema: Transparencia y rendición de cuentas														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	La comunidad implementa medios de comunicación confiables y efectivos para rendir cuentas y transparencia de la administración de los recursos.	Realizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia de información a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas de comunicación de rendición de cuentas y transparencia a los ciudadanos de Santiago Lalopa.	Celebrar asambleas comunitarias con participación equitativa y confiable.	Celebración de Asambleas Comunitarias.	17.417819	96.248296	Gobierno municipal y Ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	2024	\$1.000.00	N/A	4 asambleas	300	Porcentaje de asambleas realizadas (Número de Asambleas Comunitarias realizadas/total de Asambleas Comunitarias*100)
Santiago Lalopa	La comunidad implementa medios de comunicación confiables y efectivos para rendir cuentas y transparencia de la administración de los recursos.	Realizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia de información a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas de comunicación de rendición de cuentas y transparencia a los ciudadanos de Santiago Lalopa.	Administrar la página de facebook del municipio de Santiago Lalopa.	Administración de la página de facebook.	17.417772	96.2484800	Gobierno municipal y Ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	2024	\$1.000.00	N/A	1 página de facebook	300	Porcentaje de seguidores de la página de facebook (Número de seguidores de la página de facebook/total de seguidores de la página de Facebook a alcanzar*100)

Tema: Gobierno austero														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El gobierno municipal de Santiago Lalopa siempre ha practica la austeridad, por ellos, se sugiere continúen con esa acción para reducir gastos.	Impulsar la austeridad por parte del gobierno municipal de Santiago Lalopa.	Disminuir los gastos por remuneraciones de las actividades de los cargos de los concejiles de la comunidad de Santiago Lalopa.	Continuar con el otorgamiento de dietas a los ciudadanos por el cumplimiento del escalafón de cargos.	Continuar con el otorgamiento de dietas a los ciudadanos por el cumplimiento del escalafón de cargos.	17.417772	96.248480	Gobierno municipal y Ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	2024	\$0.00	N/A	5 cargos	5	Porcentaje de cargos cumplidos (Número de cargos cumplidos / Total de cargos a cumplir *100)

Tema: Tramites y servicios														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El cabildo no cuenta con los conocimientos necesarios para realizar sus funciones adecuadamente y eso provoca problemas a largo plazo.	Fortalecer la gestión pública del cabildo de Santiago Lalopa para cumplir con sus funciones y obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente	Integrar un cabildo que cuente con conocimientos básicos necesarios en la ejecución de sus funciones.	Realizar convocatorias anuales para reclutar asesores técnicos en los temas requeridos con ética y profesionalismo.	Realizar convocatorias anuales para reclutar asesores técnicos profesionales y éticos.	17.417772	96.248480	Gobierno municipal.	2024	\$1.500.00	Ingresos propios.	3 convocatorias	10	Porcentaje de las convocatorias presentadas al año (Número de convocatorias presentadas/ Total de convocatorias a presentar) *100
Santiago Lalopa	El cabildo no cuenta con los conocimientos necesarios para realizar sus funciones adecuadamente y eso provoca problemas a largo plazo.	Fortalecer la gestión pública del cabildo de Santiago Lalopa para cumplir con sus funciones y obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente	Integrar un cabildo que cuente con conocimientos básicos necesarios en la ejecución de sus funciones.	Implementar cursos con ponencias de los asesores técnicos.	Implementar cursos con ponencias de los asesores técnicos.	17.417819	96.248296	Gobierno municipal y Asesores técnicos.	2024	\$2.500.00	Ingresos propios.	3 cursos	10	Porcentaje de los cursos impartidos (Número de cursos impartidos/ Total de cursos a impartir *100)

Tema: Recaudación eficiente														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Se sugiere mantener la cifra recaudada en el ejercicio fiscal 2023, ya que, se recaudó una cantidad mayor de ingresos propios que en otros ejercicios fiscales.	Impulsar la recaudación eficiente de ingresos propios en el municipio de Santiago Lalopa.	Concientizar a los ciudadanos a contribuir al gasto público del municipio a través del pago de cuotas por el uso, goce o disfrute de trámites y servicios.	Implementar un programa de conciencia al contribuyente.	Implementación de un programa de conciencia al contribuyente.	17.417819	96.248296	Gobierno municipal.	2024	\$3,000.00	Ingresos propios.	1 programa	10	Porcentaje de la impartición del programa (Número de personas que asistieron/ Número de personas convocadas *100)

7.3 Eje 3 Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21, establece que la federación, los estados y los municipios les compete amparar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como a la preservación del orden público y la paz social, también es de su responsabilidad prevenir, investigar y perseguir los delitos, así como sancionar toda infracción administrativa.

Este eje se encuentra alineado al eje Seguridad y justicia para vivir en paz del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, mientras que en el ámbito federal se relaciona al eje de Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se abarca temas de prevención, protección y seguridad ciudadana, gobernabilidad y derechos humanos, gestión integral de desastres y protección civil y conciliación y prevención del conflicto agrario.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



7.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Diagnóstico

Para determinar qué tan seguro es un estado, ciudad, municipio o colonia es importante medir el índice de criminalidad a través de la percepción de los habitantes, las denuncias presentadas en un periodo de tiempo, el tipo de víctimas y los delitos más frecuentes. En el municipio de Santiago Lalopa en estos últimos años no se ha presentado algún crimen, delito, violencia o denuncia por parte de la población, se puede considerar como un municipio seguro.

Actualmente el municipio de Santiago Lalopa cuenta con 4 topiles que tienen como principal función el proteger y salvaguardar la vida y la integridad física de los habitantes, de igual manera, dispone de un bando de policías integrado por 14 elementos que cumplen las mismas funciones y además realizan rondas de vigilancia en ocasiones especiales para prevenir actos ilícitos en: eventos masivos, asambleas, fiestas patronales, eventos deportivos. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 68, fracción XXVI establece que el bando de policías debe estar al mando del presidente municipal, aunque en la práctica del municipio de Santiago Lalopa, este grupo está a cargo del síndico municipal, ya que, es quien organiza las acciones de seguridad. Los elementos de Topil y Policía Municipal son cargos que forman parte del escalafón de cargos del municipio. El problema que existe en el municipio en cuanto a este tema corresponde a que los policías o topiles no cuentan con uniforme que los distinga al momento de realizar sus rondas por la comunidad en los diferentes eventos. Con respecto a la infraestructura en seguridad pública existe una cárcel municipal que cuenta con dos celdas donde se penalizan las infracciones de aquellas personas que lleguen a cometer actos ilícitos y que alteren el orden público o violen las normas comunitarias. Cuando se incurre en actos de penalización, el síndico municipal realiza la siguiente acción: traslada a la persona infractora o lleva el caso sucedido ante la Agencia del Ministerio Público del distrito de Ixtlán de Juárez, lo correcto sería acudir al distrito al que pertenece el municipio, el cual es Villa Alta, pero debido a las condiciones de traslado se dificulta cumplir esta disposición.

En términos de seguridad pública, el artículo 71, fracciones I, IV y V establece las funciones que le competen al síndico municipal, las cuales, son: representar jurídicamente al municipio; practicar las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda, auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias correspondientes, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal.

7.3.2 Problemática Identificada.

- Los policías no cuentan con uniformes que los identifique.

8.3.3. Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar a los ciudadanos de Santiago Lalopa el acceso rápido a los elementos policiacos en casos de emergencia presentes en los diferentes eventos comunitarios. (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Contribuir a la identificación de los policías y topiles del municipio. (Relación directa a las metas de la Agenda 2030-16.3; relación indirecta a las metas de la Agenda 2030-5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.7 y 17.15).

Línea de acción 1.1.1

Proporcionar uniforme que identifique a los policías y topiles.

8.3.4 Gobernabilidad y Derechos Humanos.

Diagnóstico

Gobernabilidad

La gobernabilidad en el municipio de Santiago Lalopa se basa en el Sistema Normativo Interno Indígena conocido coloquialmente como “Usos y Costumbres”, fundamentado en el artículo 16º en donde se establece que los Pueblos y Comunidades Indígenas son autónomos, tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. También, menciona que el Estado reconoce las formas de organización social, política y de gobierno de los Pueblos y comunidades Indígenas, así como, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, entre otros. En el municipio de Santiago Lalopa, de acuerdo con sus usos y costumbres, la máxima autoridad es la asamblea general comunitaria que está integrada por las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos del pueblo, es decir, que estén cumpliendo con el escalafón de cargos y que vivan en la comunidad o sean originarios de la misma, esta situación permite ejercer la democracia en Santiago Lalopa.

La asamblea, a través de la autoridad municipal de Santiago Lalopa emitirá la convocatoria para la renovación de sus autoridades y deberá informar la fecha de la elección al IEEPCO.

Para el día de la elección, se reúne la asamblea para realizar la votación y renovar sus autoridades de acuerdo con lo que se estableció en su convocatoria. Al finalizar se levanta el acta correspondiente con los resultados, la cual es enviada al IEEPCO para su calificación.

Posteriormente, el Consejo General del IEEPCO verifica que el municipio de Santiago Lalopa se haya apegado a las normas establecidas por la comunidad, que la autoridad electa haya obtenido la mayoría de los votos y que se hayan respetado los derechos individuales de las y los integrantes de la comunidad de Santiago Lalopa. En su caso podrá declarar legalmente válida o inválida dicha elección.

Cuando la elección es declarada como válida se expide la constancia respectiva de los concejales electos.

A través del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2018 con fecha de 4 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), aprobó el Catálogo General de los municipios sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas, entre ellos, el municipio de Santiago Lalopa; y mediante el oficio IEEPCO/DESNI/341/2021, con fecha de 29 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO solicitó a esta autoridad municipal información por escrito sobre las instituciones, normas, prácticas y procedimientos de su Sistema Normativo referente a la elección de sus Autoridades.

Por consiguiente, con oficio número SL/PM/308/21, recibido el 16 de agosto de 2021, el presidente Municipal de este Ayuntamiento remitió ante el Instituto la información solicitada, por lo que esta Dirección Ejecutiva, realizó la revisión de los expedientes electorales relativos a las tres últimas elecciones del municipio.

De acuerdo con lo ya mencionado, el **METODO DE ELECCIÓN** de concejalías del municipio de Santiago Lalopa, identificado por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, es el siguiente:

Tabla 11. Método de elección del municipio de Santiago Lalopa.

SANTIAGO LALOPA	
FECHA DE ELECCION	En el mes de agosto.
NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	7
TIPO DE CARGOS A ELEGIR	Propietarios (as) de: 1. Presidente Municipal. 2. Sindicatura Municipal. 3. Regiduría de Hacienda. 4. Regiduría de Obras. 5. Regiduría de Educación. 6. Regiduría de Salud. 7. Regiduría de Equidad de Género. En la misma Asamblea General Comunitaria también eligen: 1. Alcaldía Única Constitucional.
DURACIÓN DE CADA CARGO	1 año, propietarios.
ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	Autoridad Municipal.
PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los (as) candidatos proponen de forma directa; los ciudadanos y ciudadanas emiten su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia. Eligen a las personas que conformarán el Ayuntamiento Municipal en los 3 siguientes períodos de gobierno, sin embargo, cada año realizan una Asamblea General para ratificar o no, los nombramientos.

MÉTODO DE ELECCIÓN

A) ACTOS PREVIOS

De los antecedentes y de la información proporcionada por la autoridad municipal, se desprende que no realizan actos previos a la elección.

B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN

La elección de autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas.

I. Las Autoridades municipales en funciones emiten la convocatoria correspondiente, misma que se da a conocer mediante un recorrido que hacen los topiles en el municipio.

II. Se convoca a ciudadanas y ciudadanos originarios, y avecindados del municipio.

III. La Asamblea tiene como única finalidad integrar el Ayuntamiento.

IV. La Asamblea de elección se lleva a cabo en la Sala Audiovisual del municipio de Santiago Lalopa, Oaxaca, y es presidida por la Autoridad Municipal.

V. Los (as) candidatos y candidatas se proponen de forma directa; ciudadanos y ciudadanas emiten su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia.

VI. Participan en la elección los (as) ciudadanos, ciudadanas originarias y avecindadas del municipio. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votada.

VII. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las autoridades municipales y asambleístas asistentes.

VIII. La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C) CONTROVERSIAS

Hasta el momento no se tiene identificada controversia alguna en este municipio.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS Y LAS CONCEJALES A ELEGIR.

Los candidatos y las candidatas deben reunir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad (18 años).
2. Ser responsables.
3. Haber cumplido con cargos menores.
4. No tener antecedentes penales.

NÚMERO DE PERSONAS QUE TRADICIONALMENTE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN

En la elección ordinaria de 2019 se presentaron 166 asambleístas de los cuales fueron 110 hombres y 56 mujeres.

En la elección de 2020 se presentaron 73 asambleístas, de los cuales fueron 57 hombres y 16 mujeres.

En la elección extraordinaria de 2021 participaron 174 asambleístas, de los cuales fueron 80 hombres y 94 mujeres.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	De la información proporcionada se advierte que, en el año 2015, las mujeres empezaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2016 que por primera vez fue electa una mujer como propietaria en la Regiduría de Salud. En la elección ordinaria de 2019, para integrar el cabildo de 2020, se eligió a una mujer como propietaria en la Regiduría de Equidad de Género. En la elección ordinaria de ratificación para integrar el cabildo de 2021, se eligió a una mujer como propietaria igualmente para la Regiduría de Equidad de Género. En la elección extraordinaria de 2021, para integrar el cabildo de 2022, fueron electas dos mujeres para los cargos de propietarias de la Regiduría de Educación y Regiduría de Equidad de Género, respectivamente.
REGLAS IMPLEMENTADAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	De la información proporcionada se desprende que, hasta el momento no han establecido reglas expresas, no obstante, las mujeres acuden a las asambleas como ciudadanas activas y han ocupado los cargos mencionados.
ELECCIÓN CONTINÚA O REELECCIÓN	Con base a la información proporcionada, en el sistema normativo de dicho municipio no se encuentra considerada la figura de reelección o elección continúa.
TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MANDATO	De la información proporcionada se desprende que, el Sistema Normativo de dicho municipio todavía no ha adoptado en Asamblea la terminación anticipada de mandato, toda vez que aún no se ha presentado dicho supuesto.
ESTATUTO ELECTORAL	No cuenta con estatuto electoral.
SISTEMA DE CARGOS	El sistema se compone de cargos cívicos y religiosos, participan hombres y mujeres.
a) EDAD A LA QUE EMPIEZAN A CUMPLIR LOS CARGOS	18 años.
b) QUIÉNES PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE CARGOS	Ciudadanos y ciudadanas del municipio.
c) CARACTERÍSTICAS PARA CUMPLIR LOS CARGOS	1. Ser ciudadano (a). 2. Haber iniciado el sistema de escalafón con el cargo de policía (solo aplica para hombres).

d) FORMA EN LA QUE VAN SUBIENDO EN LOS CARGOS	A continuación, se describen de mayor a menor jerarquía los cargos que componen su sistema. 1. Presidencia Municipal. 2. Sindicatura Municipal. 3. Alcaldía Única Constitucional. 4. Representante de Bienes Comunes. 5. Regiduría de Hacienda. 6. Regiduría de Obras. 7. Regiduría de Educación. 8. Regiduría de Salud. 9. Regiduría de Equidad de Género. 10. Jefe de Policía. 11. Teniente de Policía. 12. Policías. 13. Contraloría Social. 14. Comité de Salud. 15. Sacristán Mayor. 16. Fiscal Eclesiástico.
e) EXISTEN CRITERIOS PARA NO PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE CARGOS	No existen criterios.
f) EXISTEN LIMITANTES PARA QUE CIUDADANAS O CIUDADANOS CON CREENCIAS RELIGIOSAS, PREFERENCIAS SEXUALES, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO PUEDAN SER ELECTAS COMO AUTORIDAD MUNICIPAL	No se registran limitantes.

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2018

Aunque se carece de cierta formalidad en el método de elección política ya que no se elabora el Estatuto Electoral de común acuerdo.

Derechos Humanos

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 1 párrafo cuatro establece que toda autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En el H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa a través del Plan Municipal de Desarrollo, se trabaja para tomar mejores decisiones, con información suficiente y de manera organizada, mediante el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que permiten disminuir las carencias que se presentan en la población y de esta manera garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos. En la celebración de las asambleas comunitarias los concejales escuchan las necesidades, problemáticas y sugerencias de las mujeres y hombres de Santiago Lalopa para planear la solución y proceder a priorizar las obras, acciones, programas o proyectos necesarios.

8.3.5 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Actualmente la gobernabilidad del municipio de Santiago Lalopa es a través del Sistema Normativo Indígena que permite una democracia verdadera mediante la asamblea general comunitaria, la cual, busca el trabajo de los concejales que garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.

8.3.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mantener una adecuada gobernabilidad de los concejales del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Cumplir los derechos primordiales de los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa

Línea de acción 1.1.1

Cumplir con las normas comunitarias, procedimientos, autoridades y sanciones en Santiago Lalopa.

8.3.7 Conciliación y prevención del conflicto agrario.

Diagnóstico

Imagen 16. Tierras del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Recopilación de la página de facebook del municipio.

La tenencia de la tierra se refiere a los derechos de las personas o comunidades para administrarla, así como a las responsabilidades y limitaciones que se tiene como propietarios. En las regiones indígenas coexisten 3 tipos de tenencia de la tierra, como son: bienes comunales, ejidos indígenas y ejidos indígenas que

operan de acuerdo con la normatividad de la Ley de la Reforma Agraria.

En el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la fracción VII; reconoce la personalidad jurídica de poblaciones ejidales y comunales también protegerá su propiedad sobre la tierra para el saneamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común, así como la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de los pobladores.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 25.61 km², de tal manera, que representa el 0.027% de la superficie del Estado de Oaxaca, además pertenece a la microrregión número 30.

La comunidad de Santiago Lalopa cuenta con el régimen de propiedad privada, lo que significa que el único responsable es la autoridad representada por el alcalde, quien se encarga de legalizar los contratos de compraventa, herencia o problemas con predios. Actualmente la administración pública municipal de Santiago Lalopa se encuentra gestionando el procedimiento fundamental para cambiar de régimen de la propiedad, ya que, mediante asambleas comunitarias la gente acordó cambiar de propiedad privada al Régimen Comunal (tipo de propiedad social) con el propósito de actualizar el padrón de

comuneros y de esta manera lograr obtener más beneficios que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales de manera razonable y sostenible.

De igual manera, el municipio de Santiago Lalopa aun no cuenta con la documentación (carpeta básica) necesaria que acredite legalmente la posesión de las tierras, por lo cual, existe imprecisión y sobreposición de linderos, y esto ocasiona una fuente de conflictos e inseguridad en la tenencia de la tierra con la comunidad de Otatitlan de Morelos que en ocasiones se puede llegar a hechos de violencia social. Asimismo,

3.3.8 Problemática Identificada.

- El municipio de Santiago Lalopa aún no cuenta con la documentación (carpeta básica) que acredite legalmente la posesión de las tierras.

3.3.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar a la población del municipio de Santiago Lalopa seguridad patrimonial (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.2

Acreditar legalmente la posesión de las tierras de la comunidad. (Relación directa a las metas de la Agenda 2030-16.3; relación indirecta a las metas de la Agenda 2030-5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.7 y 17.15).

Línea de acción 1.2.1

Actualizar el padrón de comuneros del municipio.

Línea de acción 1.2.2

Integrar de la carpeta básica del municipio de Santiago Lalopa.

8.3.10 Gestión integral de desastres y protección civil.

Diagnóstico

La orografía del municipio de Santiago Lalopa es de grandes y largas pendientes, sumado a otras condiciones sociodemográficas que provocan que el municipio sea una de las dos poblaciones más vulnerables ante fenómenos hidrometeorológicos de acuerdo con la CONAPO 2018.

A continuación, se muestran datos sobre el registro de declaratorias por fenómenos naturales que han provocado daños severos en el municipio de Santiago Lalopa en los años 2010, 2017 y 2018, aunque estos no son los únicos que han ocurrido, cada año se suscitan algunos fenómenos naturales, como lluvias constantes y fuertes vientos , pero no se ha logra obtener apoyo del Estado o el gobierno federal, por ende, el municipio no se ha visto incluido en las declaratorias de 2019, 2020, 2021 y 2022, ya que, no se han presentado inundaciones fluviales o daños severos en las viviendas por los sismos, pero si se han manifestado movimiento de laderas e infraestructura vial afectada en el tramo antes de llegar al pueblo vecino de Otatitlan.

Tabla 12. Declaratoria por Fenómenos Naturales en el municipio de Santiago Lalopa, periodo 2010-2018

Fecha de Publicación	Tipo de declaratoria	Tipo de Fenómeno	Clasificación	Observaciones
05/11/2018	Desastre Natural	Lluvia severa e inundación fluvial	Hidrometeorológico	Tormenta Tropical "Vicente"
22/12/2017	Emergencia	Nevadas, heladas o granizadas	Hidrometeorológico	Helada severa
26/10/2010	Desastre Natural	Deslave	Geológicos	Movimiento de laderas
14/09/2010	Desastre Natural	Lluvia severa e inundación fluvial	Hidrometeorológico	Tormenta Tropical "Frank" y Onda Tropical 24
10/09/2010	Emergencia	Lluvia severa e inundación fluvial	Hidrometeorológico	Tormenta Tropical "Frank" y Onda Tropical 24

Fuente: Elaboración propia con información del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

En el municipio de Santiago Lalopa no se ha considerado prioritario el tema de protección civil, este asunto es de vital importancia porque permite tener en cuenta las medidas y acciones que las autoridades deben realizar para identificar los riesgos, prevenir riesgos, saber enfrentar los desastres causados por la naturaleza o el hombre, procurar la seguridad y salvaguarda de los pobladores, sus propiedades y el medio ambiente.

Por ende, existen leyes de Protección Civil en todas las entidades federativas, en particular la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, en el artículo 19, establece que la obligación de los ayuntamientos es: Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil; Formular y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil; Instalar y operar, en el ámbito de su competencia, la unidad municipal de protección civil que coordinara las acciones para prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno ante la posibilidad de un siniestro; Coordinarse con los demás ayuntamientos y la Secretaría de Protección Ciudadana para cumplir los programas estatal y municipal de protección civil; Colaborar en la difusión de la declaratoria de emergencia o desastre, así como el cumplimiento que le compete; Vigilar, inspeccionar o dar aviso a la Secretaría de Protección Ciudadana acerca de las posibles violaciones de esta ley y demás disposiciones; Colaborar con la Dirección Estatal de Protección Civil en la elaboración del Atlas Municipal de Riesgo.

La mayoría de los municipios del Estado de Oaxaca no disponen de un Plan o Programa de Protección Civil y representa el 55.3% del total de los municipios del país al año 2021, entre estos municipios se encuentra Santiago Lalopa, el cual, no dispone de este instrumento, tampoco cuenta con un Atlas de Riesgo que brinde información sobre fenómenos perturbadores a los que esta expuesta la comunidad de Santiago Lalopa, tampoco, cuenta con un Sistema de Información Geográfica Microrregional que le permita relacionar cualquier tipo de dato con una localización geográfica que brinde información suficiente y actualizada del territorio del municipio para la realización oportuna de estudios ambientales y cartográficos que sirvan de apoyo confiable para la elaboración de las herramientas de prevención y detección de peligros ambientales.

8.3.11 Problemática Identificada.

- El municipio no cuenta con un Sistema de Información Geográfica Microrregional, Plan Municipal de Protección Civil y un Atlas de Riesgos.

8.3.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Fortalecer la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Obtener fácil acceso a información georreferenciada que brinde posiciones geográficas a diversos datos.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Microrregional.

Estrategia 1.2

Implementar herramientas con información de peligros del territorio y medidas de prevención adecuadas ante desastres naturales o emergencias del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.2.1

Gestionar la realización del atlas de riesgos del municipio.

Línea de acción 1.2.2

Gestionar la elaboración de un plan de protección civil.

8.3.13 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los policías no cuentan con uniformes que los identifique.	Brindar a los ciudadanos de Santiago Lalopa el acceso rápido a los elementos policíacos en casos de emergencia presentes en los diferentes eventos comunitarios.	Contribuir a la identificación de los policías y topiles del municipio.	Proporcionar uniforme que identifique a los policías.	Adquisición de uniformes para los policías y topiles.	17.417772	96.248480	Presidente Municipal y Síndico Municipal.	2024	\$7,700.00	Ingresos propios.	18 uniformes	18	Porcentaje de los uniformes adquiridos (Número de uniformes adquiridos/ Total de uniformes a adquirir *100)

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Actualmente la gobernabilidad del municipio de Santiago Lalopa es a través del Sistema Normativo Indígena que permite una democracia verdadera a través de la asamblea general comunitaria, la cual, busca el trabajo de los concejales que garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.	Mantener una adecuada gobernabilidad de los concejales del municipio de Santiago Lalopa.	Cumplir los derechos primordiales de los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	Cumplir con las normas comunitarias, procedimientos, autoridades y sanciones en Santiago Lalopa.	Cumplir con las normas comunitarias, procedimientos, autoridades y sanciones en Santiago Lalopa.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal y ciudadanos.	2024	\$1,500.00	Ingresos propios.	20 apartados	300	Porcentaje del cumplimiento de los apartados del Sistema Normativo Indígena (Número de apartados cumplidos/ Total de apartados a cumplir*100)

Tema: Conciliación y prevención del conflicto agrario														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El municipio aun no cuenta con la documentación (carpeta básica) que acredite legalmente la posesión de las tierras.	Brindar a la población del municipio de Santiago Lalopa seguridad patrimonial.	Acreditar legalmente la posesión de las tierras de la comunidad.	Actualizar el padrón de comuneros del municipio.	Actualización del padrón de comuneros del municipio.	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal.	2024	\$150,000.00	Ingresos propios.	1 sentencia	258	Porcentaje de la validación de la sentencia (Número de firmas plasmadas/ Total de firmas a plasmar*100)
Santiago Lalopa	El municipio aun no cuenta con la documentación (carpeta básica) que acredite legalmente la posesión de las tierras.	Brindar a la población del municipio de Santiago Lalopa seguridad patrimonial.	Acreditar legalmente la posesión de las tierras de la comunidad.	Integrar la carpeta básica del municipio de Santiago Lalopa.	Integración de la carpeta básica del municipio de Santiago Lalopa.	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal.	2024	\$200,000.00	Ingresos propios.	3 documentos	258	Porcentaje de integración de la carpeta básica (Número de documentos integrados/ Total de documentos a integrar*100)

Tema: Gestión integral de desastres y protección civil														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El municipio no cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil y su respectivo Atlas de Riesgos.	Fortalecer la protección de las personas, bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa.	Obtener fácil acceso a información georreferenciada que brinde posiciones geográficas a diversos datos.	Gestionar la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Microrregional.	Gestión de la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Microrregional.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal.	2024	\$0.00	Ingresos propios.	1 Sistema de Información Geográfica Microrregional.	431	Porcentaje de la elaboración del SIG (Número de apartados realizados/ Total de apartados a realizar*100)
Santiago Lalopa	El municipio no cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil y su respectivo Atlas de Riesgos.	Fortalecer la protección de las personas, bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas con información de peligros del territorio y medidas de prevención adecuadas ante desastres naturales o emergencias del municipio de Santiago Lalopa.	Gestionar la realización del atlas de riesgos del municipio.	Gestión de la realización del atlas de riesgos del municipio.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal.	2024	\$0.00	Ingresos propios.	1 plan de protección civil.	431	Porcentaje de la elaboración del Plan de Protección Civil (Número de apartados realizados/ Total de apartados a realizar*100)
Santiago Lalopa	El municipio no cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil y su respectivo Atlas de Riesgos.	Fortalecer la protección de las personas, bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas con información de peligros del territorio y medidas de prevención adecuadas ante desastres naturales o emergencias del municipio de Santiago Lalopa.	Gestionar la elaboración de un plan de protección civil.	Gestión de la elaboración de un plan de protección civil.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal.	2024	\$0.00	Ingresos propios.	1 atlas de riesgos.	431	Porcentaje de la elaboración del Atlas de Riesgo (Número de apartados realizados/ Total de apartados a realizar*100)

3.4 Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa.

Considerando que, para la prosperidad de una comunidad, la actividad económica que desarrollan las familias es de suma importancia, partiendo de esta base la estabilidad de una familia se basa en su entorno, al espacio del bienestar económico y a la dimensional asociada a sus derechos sociales. El bienestar económico es fundamental para la estabilidad de las familias de Santiago Lalopa, a partir de ahí se puede saber cuáles son las insuficiencias de cada familia y así diseñar intervenciones del gobierno municipal para fomentar la actividad productiva que les genere ingresos y así, suplir sus necesidades.

Este eje está relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y se vincula a su eje “Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones” y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en específico con el eje “Economía”. La Agenda 2030, la cual, fomenta el que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida prospera y armoniosa, también promueve las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, por ello, se abordara y describirá el crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, el empleo y fomento agroalimentario y desarrollo rural del municipio de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

Diagnóstico

Imagen 17. Fachadas de los pequeños negocios familiares en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Recopilación propia.

En el municipio de Santiago Lalopa se puede observar el desarrollo económico dinámico e incluyente a partir de la integración de pequeños negocios familiares. A continuación, dichos negocios se describen de acuerdo con la variedad de productos que ofrecen.

De las tiendas con más variedad se encuentran dos, en las cuales, se

encuentran desde productos de la canasta básica, huaraches, artículos para el hogar, etcétera; la siguiente tienda solo brinda ropa; también, se encuentra otra tienda que ofrece un poco de ferretería, papelería y huaraches; después, sigue la tienda que ofrece fichas para wifi, un poco de productos de la canasta básica, ropa, papelería y regalos; así mismo, existe otra tienda que brinda un poco de productos de la canasta básica, bisutería y papelería; de igual manera, hay un negocio que solo ofrece un poco de productos de la canasta básica; así mismo, hay un pequeño negocio que proporciona chanclas y zapatos de plástico; y por último, se encuentra un pequeño comedor que ofrece comida corrida, algunos dulces y bolis de hielo.

El acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra depende de las condiciones geográfico-ambientales, acceso a los recursos naturales, a la disponibilidad de recursos y a la capacidad laboral de la familia, a estas condiciones se le suma las derivadas de la infraestructura.

Agrícolas

Imagen 18. Recolección de la caña de azúcar en el municipio.



Fuente: Recopilación de la página de facebook del municipio.

De acuerdo con la información brindada por los pobladores del municipio de Santiago Lalopa se determinó que la producción de maíz, frijol, café y caña: Este sistema es el más predominante dentro de los productores del municipio de Santiago Lalopa. Son los que cuentan con la mayor extensión territorial, en promedio se tienen 4 hectáreas por productor, con

respecto al maíz y frijol estos se siembran de una a dos veces al año y la cosecha se destina al consumo familiar. El café se siembra y tiene una duración de 10 años aproximadamente, este se destina a auto abasto y venta de los excedentes a los intermediarios del municipio de Talea de Castro.

La caña de azúcar se siembra de manera anual y cuando se cosecha se obtienen dos productos: la panela, la cual se emplea para el autoconsumo y el aguardiente que usualmente se utiliza para las fiestas, el autoconsumo y la venta a los pueblos aledaños, El uso de los recursos humanos se vincula con la forma de organización comunitaria, ya que para las actividades culturales se implementa la gozona, por ende, reduce los costos de mano de obra. El aprovechamiento del suelo es el pilar en estos cultivos si bien la producción de milpa demanda el roce, tumba y quema, para preparar la siembra, esto se considera como una forma de control de la maleza, ya que, en lapsos cortos puede restablecerse el entorno natural y reduciría significativamente el rendimiento.

Producción de maíz y frijol por jornaleo: este sistema a consiste a la renta de espacios o terrenos próximos al centro de la comunidad. De esta sección se desprenden los

productores asalariados, que van a realizar trabajos para otros y obtienen como ganancia porcentajes de la cosecha o dinero en efectivo.

Producción de café asociado con pimienta: si bien es cierto que esto solo se destina en aquellos que tienen cafetales, si ha significado como un ingreso para aquellos que venden el producto en la propia comunidad.

Producción de árboles frutales: no se tiene cuantificada la cantidad de producción de los frutos debido a la gran variedad que existe. Principalmente se encuentran frutas de temporada que solo se ofertan dentro de los habitantes de la comunidad. La fruta más comercializada es el plátano, se oferta con los vendedores foráneos, también se utiliza como tipo de cambio de otros productos esenciales en el hogar. El plátano es la fruta que se encuentra en el 90% de los productores agrícolas. Le sigue la naranja que, por ser fruta de temporada, no se ha podido comercializar.

8.4.2 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Los pobladores cuentan con terrenos aprovechados para la producción de árboles frutales y de pimienta, sin embargo, aún no se comercializa en otras comunidades o la ciudad de Oaxaca.

8.4.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Potencializar el crecimiento económico reduciendo la pobreza a través de la comercialización de productos frutales de temporada y pimienta (Relación directa a los ODS 8; relación indirecta a los ODS 1, 2 y 15).

Estrategia 1.1

Sensibilizar a la población de Santiago Lalopa sobre la comercialización de sus productos frutales de temporada y pimienta.

Línea de acción 1.1.1

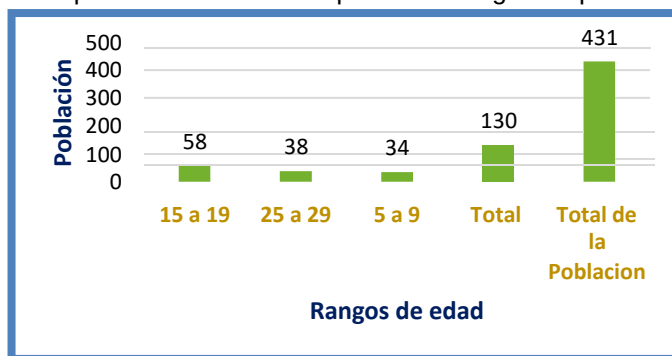
Impartir talleres sobre buenas prácticas de comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.

8.4.4 Empleo para el bienestar.

Diagnóstico

Población económicamente activa y no económicamente activa.

Gráfica 22. Rangos de edad que concentraron mayor población en el municipio de Santiago Lalopa.

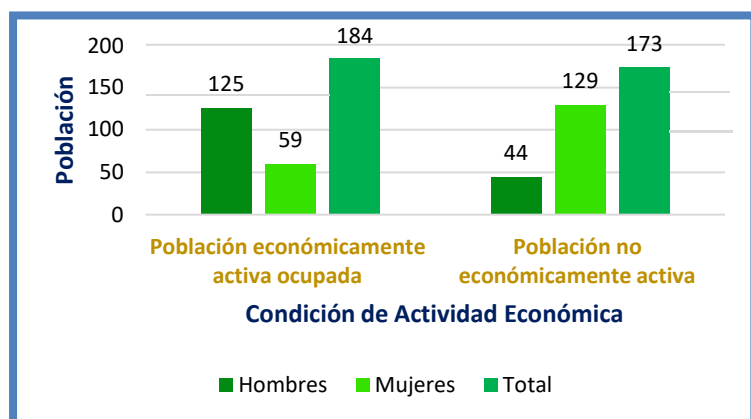


Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población en Santiago Lalopa fue de 431 habitantes que corresponde al 47.1% hombres y 52.9% mujeres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (58 habitantes), 25 a 29 años (38 habitantes) y 5 a 9 años (34 habitantes).

Entre ellos concentraron el 30.2% de la población total. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de dichas cifras.

Gráfica 23. Condición de Actividad Económica del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

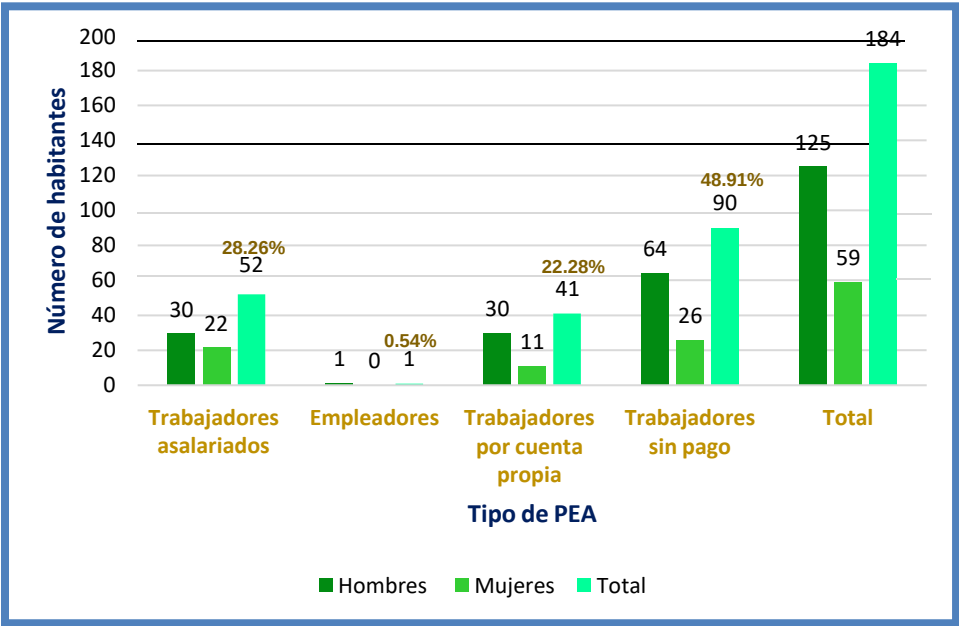
El porcentaje de población económicamente activa (PEA) corresponde al 22% del total poblacional de la comunidad de Santiago Lalopa, la cual representa la cantidad de 184 personas, estando integrada por 125 hombres y 59 mujeres.

En lo que respecta a la población no económicamente activa en el municipio se encuentran 173 personas relacionadas a este rubro, de las cuales 44 corresponden a la población masculina y 129 son de la población femenina.

Posición en el trabajo

De las 184 personas que están catalogadas como Población Económicamente Activa (PEA) en el Municipio de Santiago Lalopa el 28.26% (52 personas) de la PEA son trabajadores asalariados, es decir que se emplean como obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; el 0.54% (1 persona) de la PEA es empleada; 22.28% (41 personas) trabajan por cuenta propia; y 48.91 (90 personas) son trabajadores sin pago. Se puede observar dicho comportamiento en la siguiente gráfica.

Gráfica 24. Comportamiento de la Población Económicamente Activa del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En la gráfica anterior se puede observar que, del total de la Población Económicamente Activa (PEA) la mayor parte la integran hombres representando un porcentaje del 68% (125 personas) y solo un porcentaje del 32% (59 personas) lo integra la población femenina. Igual se observa que la mayoría de los hombres se encuentra como una población ocupada no asalariada, representando la cifra de 64 personas de la PEA, catalogada como trabajadores sin pago.

División Ocupacional

La mayor parte de la Población Económicamente Activa (56.52%) se encuentra involucrada en el sector agropecuario, debido a que, de las 184 personas registradas, 108 están en dicho sector; por consiguiente, la cantidad de 29 personas se encuentran realizando actividades elementales y de apoyo; y como tercer lugar, con la cantidad de 22 personas se ubican los trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios. A continuación, se presenta una tabla con la división ocupacional específica de la PEA.

Tabla 13. División ocupacional del municipio de Santiago Lalopa 2020.

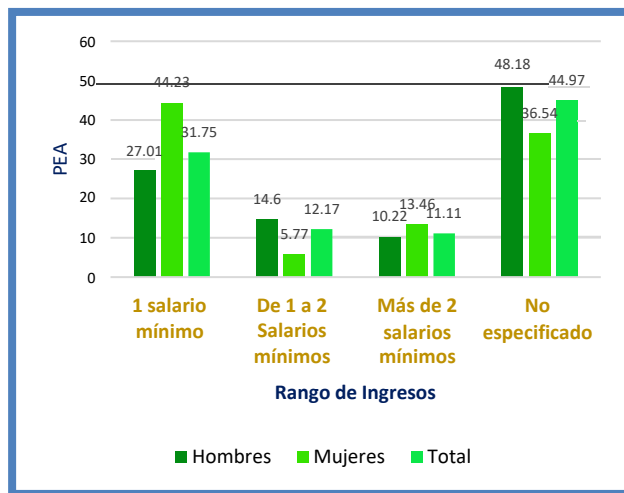
Sexo	División Ocupacional										
	Población de 12 años y más ocupada	Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades	Comerciantes, empleados en ventas y agente de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza.	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Hombres	125	1	1	2	1	3	80	17	2	17	1
Mujeres	59	2	2	3	2	5	28	5	0	12	0
Total	184	3	3	5	3	8	108	22	2	29	1

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

La situación mencionada con anterioridad se presenta nuevamente en la población masculina, donde el sector agropecuario emplea más hombres que los demás sectores; de igual manera esta misma situación se presenta en la población femenina, ya que, de las 59 personas ocupadas, 28 de ellas se encuentran en el sector mencionado.

El mayor número de la población económicamente activa se concentra en el sector primario, es decir se encuentran desarrollando actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y el sector comercio es el que refleja el menor número de personas realizando actividades de este tipo.

Gráfica 25. Ingreso monetario de la Población Económicamente Activa, medido en salarios mínimos porcentuales en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI del total de la Población Económicamente Activa que se encuentra en el municipio de Santiago Lalopa, se puede observar en la siguiente gráfica que aproximadamente el 31.75% del total de este grupo gana un aproximado de 0 hasta 1 salario mínimo, siendo la mayoría en este rango la población femenina. Referente a la Población Económicamente Activa que gana de un salario mínimo a dos la PEA reflejo 12.17% del total en este rango, siendo

la población masculina en este rubro quien tuvo mayor percepción de ingresos.

En el rango de la Población Económicamente Activa que gana más de dos salarios mínimos el 11.11% del total de la PEA se encuentra en este rubro, siendo el género femenino, el que refleja mayor porcentaje de población en este rango de ingresos. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de dichas cifras.

Con esta información analizada se puede resaltar que la población que gana más de un salario mínimo corresponde al género masculino. Lo que llama la atención es que la población femenina resalto en cuanto percepción de ingresos al reflejar un alto porcentaje en el rango que gana más de dos salarios mínimos.

Otro dato interesante que se pudo observar en los datos recabados a través de la encuesta intercensal del INEGI, corresponde a que, del total de la PEA, el 44.97%, no especifico su ingreso en cuanto al tipo de trabajo que desempeña, esto se debe a que en varias ocasiones estas personas se encuentran dependiendo del campo y no cuentan con un ingreso fijo para determinar cuánto ingreso perciben por estas actividades, de igual.

manera, las personas que laboran o se encuentran ocupadas forman parte de un grupo familiar por ende no se les hace llegar un ingreso.

Se puede observar que hay una significativa cantidad de personas que se encuentran como población no económicamente activa, y esto se debe en gran manera a la escasez de empleo y los pocos trabajos mal remunerados, sin embargo, la forma de erradicar esta situación corresponde a la implementación de otras actividades como la producción y el comercio, de igual manera, concientizar a la población para concluir estudios a nivel Medio Superior y Superior, ya que, esto genera mejores oportunidades laborales.

8.4.5 Problemática Identificada.

- No hay suficientes fuentes de empleo y por ende se encuentra un significativo número de personas o Económicamente Activa.

8.4.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Proporcionar a los pobladores de Santiago Lalopa la percepción de mejores ingresos por la producción de piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente (Relación directa a los ODS 8; relación indirecta a los ODS 1, 2 y 15).

Estrategia 1.1

Concientizar a los agricultores sobre la comercialización de sus productos como el piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.

Línea de acción 1.1.1

Implementar talleres a los agricultores de Santiago Lalopa que concientice a la comercialización del piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.

8.4.7 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Agricultura para la alimentación.

Diagnóstico

En Santiago Lalopa la agricultura es la actividad económica de mayor trascendencia, ya que en esta se encuentra concentrado la mayor cantidad de la Población Económicamente Activa Ocupado.

Agricultura

Imagen 19. Agricultura en Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

Se practica una agricultura muy rudimentaria debido al poco capital con que cuentan los agricultores, a la falta de conocimientos en el tema y por las condiciones orográficas de las tierras. La poca producción agrícola se destina al consumo familiar.

La Producción de maíz/frijol-café-caña: Este sistema es el de mayor predominancia entre los productores del municipio. Son los que cuentan

mayor extensión territorial en promedio se tienen 4 hectáreas por productor, el maíz y frijol se siembran de una a dos veces al año y la cosecha es destinada al autoconsumo familiar. El café se siembra y tiene una duración de 10 años, este se destina para autoabasto y venta de los excedentes a los intermediarios del municipio de Tálea de Castro.

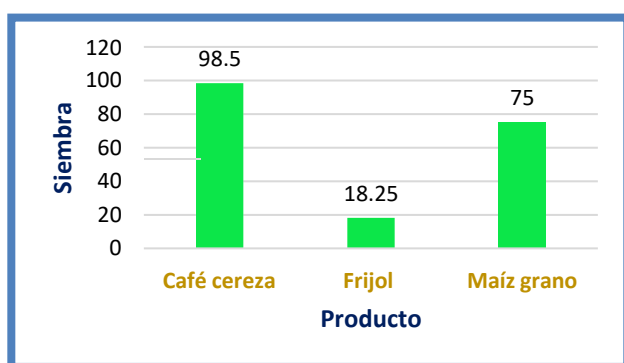
El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas es la café cereza con 98.50 hectáreas, seguida del maíz grano con 75.00 hectáreas respectivamente, en menor proporción está la siembra de frijol 18.25 hectáreas.

Tabla 14. Producción Agrícola del municipio de Santiago Lalopa en 2022.

Producto	Siembra	Cosecha	Producción	Rendimiento
<i>Café cereza</i>	98.50 ha	98.50 ha	106.38	1.08
<i>Frijol</i>	18.25 ha	18.25 ha	9.24	0.51
<i>Maíz grano</i>	75.00 ha	75.00 ha	98.08	1.31

Fuente: Información del SIAP 2022.

Gráfica 26. Superficie sembrada por hectárea en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022.

En la siguiente gráfica, se puede observar el comportamiento de la siembra por hectárea de los productos Café cereza, frijol y maíz grano.

En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos cosechados, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares del

municipio, en los casos donde hay excedentes de cosecha, este es destinado para la venta local, o en algunos otros casos, en las localidades cercanas, en este caso en el municipio de Talea de Castro.

El suelo es un recurso natural muy importante ya que contiene agua, nutrientes que permite la producción de nuestros alimentos y es un medio para desarrollar el ecosistema. Desafortunadamente, existe un deterioro ligero de este recurso, consiste en la degradación química en el suelo por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica, aunque el grado de deterioro todavía es ligero, se está a tiempo de tomar medidas acerca de buenas prácticas agropecuarias para evitar esta situación para mejorar las condiciones de producción y la funcionalidad de los ecosistemas.

Ganadería, perspectivas y potencialidades.

Diagnóstico

El sector pecuario del municipio lo conforman la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina, pero es muy mínima la cantidad de personas que se dedican a esta actividad.

La producción de huevo: las aves destinadas a este rubro no son específicas para ello, más bien es para obtener crías y engordarlas y por selección natural para la reproducción. Sin embargo, es un mercado que las mujeres desean incursionar y manifiestan interés por adquirir aves para ese fin.

Imagen 20. Ganado bovino y ovino en el municipio.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

Producción de guajolotes: este sistema solo es dedicado a la engorda. Los animales se adquieren del mercado estatal y se engordan en condiciones de traspatio. Hay animales criollos que sirven para ocupar el mercado durante la fiesta de todos santos. En la siguiente tabla se puede observar información referente a la

producción de leche, la producción de carne en canal de la ganadería y por último a producción de huevo.

Tabla 15. Producción pecuaria en el municipio de Santiago Lalopa.

Leche (miles de litros)			Carne en canal (toneladas)							Otros productos			
Bovino	Caprino	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Total	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
0.343	0	0.343	0.199	0.622	0.017	0.036	0.085	0.022	0.981	0.173	0	0	0

Fuente: Información del SIAP 2022.

Comparando el año 2022 con 2021, se observaron retrocesos en la producción de carne de canal de bovino, porcino y en la producción de huevo de plato, a continuación, se presenta una tabla comparativa con los datos correspondientes:

Tabla 16. Comparativo del avance de la producción pecuaria en el municipio de Santiago Lalopa.

Producto/especie	2021(A)	2022(B)	Absoluta(B-A)	Relativa(B/A)
LECHE (miles de lt.)				
BOVINO	0.288	0.343	0.055	19.1
CARNE DE CANAL				
BOVINO	0.333	0.199	-0.134	-40.24
PORCINO	0.741	0.622	-0.119	-16.06
OVINO	0.016	0.017	0.001	6.25
CAPRINO	0.034	0.036	0.002	5.88
AVE	0.081	0.085	0.004	4.94
GUAJOLOTE	0.01	0.022	0.012	120
HUEVO DE PLATO	0.232	0.173	-0.059	-25.43

Fuente: Información del SIAP 2022.

Desafortunadamente este sector se encuentra en condiciones decadentes, ya que las prácticas de cultivo son insuficientes para incrementar la producción y sumándole la falta de apoyos relacionados a los programas orientados al campo.

8.4.8 Problemática Identificada.

- Degradación química en el suelo.

8.4.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar a los agricultores buenas prácticas agropecuarias para mejorar la fertilidad del suelo de Santiago Lalopa. (Relación directa a los ODS 15; relación indirecta a los ODS 1, 6, 12 y 13).

Estrategia 1.1

Sensibilizar a los agricultores acerca de las buenas prácticas agropecuarias y el fortalecimiento de la fertilidad del suelo.

Línea de acción 1.1.1

Implementar talleres de sensibilización a los agricultores acerca de la importancia de buenas prácticas agropecuarias y la fertilidad del suelo.

8.4.10 Desarrollo forestal sustentable.

Diagnóstico

Santiago Lalopa está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca, en esta comunidad existe gran diversidad de flora y fauna gracias a la variedad del clima, así mismo, es notable saber que no existe la sobreexplotación de la flora y la fauna.

De acuerdo con los datos de la CONAFOR, del año 2017 al 2022 han existido pocos incendios forestales de consideración en la región, lo cual nos indica que la biodiversidad de la comunidad no ha sufrido grandes afectaciones, sin embargo, ha señalado sitios con probabilidades a que ocurran incendios forestales dentro del municipio, debido a la presencia de material combustible seco en los bosques, por lo que se requiere obtener un plan para prevención y combate de incendios.

El mismo estudio indica que el volumen de bosque con el que cuenta la localidad es de 79825.30 m³, con un incremento anual de 1,225.74 m³, el municipio cuenta con una superficie importante de terrenos forestales de alta productividad la cual es de 1351.72 ha, esto representa el 52.79% de la superficie total, mientras que la superficie de baja productividad es de 555.91 ha, esto representa el 21.71%.

Según el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal los terrenos forestales de alta productividad son caracterizados por tener una cobertura de copa de más del cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a

dieciséis metros, la comunidad tiene una gran superficie de estos terrenos, esto quiere decir que el recurso maderable puede explotarse de manera sustentable vigilando en todo momento el impacto hacia el medio ambiente.

8.4.11 Problemática Identificada.

- Probabilidad de incendios forestales debido a la presencia de material combustible seco.

8.4.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Prevenir incendios forestales que afecten el ecosistema del territorio del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 15; relación indirecta a los ODS 1, 6, 12 y 13).

Estrategia 1.1

Contar con medidas de acción para la prevención y combate de incendios forestales en las zonas de alto riesgo.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar con la CONAFOR capacitación contra incendios forestales.

8.4.13 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los pobladores cuentan con terrenos aprovechados para la producción de árboles frutales y de pimienta, sin embargo, aún no se comercializa en otras comunidades o la ciudad de Oaxaca.	Potencializar el crecimiento económico reduciendo la pobreza a través de la comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.	Sensibilizar a la población de Santiago Lalopa sobre la comercialización de sus productos frutales de temporada y pimienta.	Impartir talleres sobre buenas prácticas de comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.	Impartición de talleres sobre buenas prácticas de comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2024	\$5,000.00	Ingresos propios.	1 taller	300	Porcentaje de talleres impartidos (Número de personas que asisten al taller/ Número de personas convocadas *100)

Tema: Empleo para el bienestar														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	No hay suficientes fuentes de empleo y por ende se encuentra un significativo número de personas o Económicamente Activa.	Proporcionar a los pobladores de Santiago Lalopa la percepción de mejores ingresos por la producción de piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	Concientizar a los agricultores sobre la comercialización de sus productos como el piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	Implementar talleres a los agricultores del municipio que concientice la comercialización del piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	Implementación de talleres que concienticen la comercialización de productos, como el piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2024	\$5,000.00	Ingresos propios	2 talleres	108	Porcentaje de talleres impartidos (Número de talleres impartidos/ Total de talleres a impartir) *100

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Degradación química en el suelo.	Brindar a los agricultores buenas prácticas agropecuarias para mejorar la fertilidad del suelo de Santiago Lalopa.	Sensibilizar a los agricultores acerca de las buenas prácticas agropecuarias y el fortalecimiento de la fertilidad del suelo.	Implementar talleres de sensibilización a los agricultores acerca de la importancia de buenas prácticas agropecuarias y la fertilidad del suelo.	Implementación de talleres de sensibilización sobre la importancia de buenas prácticas agropecuarias y la fertilidad del suelo a los agricultores.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2024	\$8,000.00	Ingresos propios	2 talleres	108	Porcentaje de talleres impartidos (Número de talleres impartidos/ Total de talleres a impartir) *100

Tema: Desarrollo Forestal sustentable														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Probabilidad de incendios forestales debido a la presencia de material combustible seco.	Prevenir incendios forestales que afecten el ecosistema del territorio del municipio de Santiago Lalopa.	Contar con medidas de acción para la prevención y combate de incendios forestales en las zonas de alto riesgo.	Gestionar con la CONAFOR capacitación contra incendios forestales.	Gestionar con la CONAFOR capacitación contra incendios forestales.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2024	\$3,000.00	Ingresos propios	3 solicitudes	300	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

3.5 Eje 5 Prosperidad: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa.

La infraestructura consiste principalmente en dotación de energía e instalaciones; en servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica, infraestructura de saneamiento, de comunicaciones, de educación y de salud.

Este eje está relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y se vincula a su eje “Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca” y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en específico con el eje “Política y Gobierno”. En este mismo contexto se vincula con la esfera “Prosperidad” de la Agenda 2030, la cual, fomenta el que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida prospera y armoniosa, también promueve la infraestructura y los servicios públicos para el desarrollo del municipio de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



8.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Diagnóstico

Infraestructura pública.

El municipio de Santiago Lalopa cuenta con un Palacio Municipal con una distribución de dos niveles: la planta alta es donde se encuentra una oficina compartida entre el presidente municipal, sindico, alcalde, los regidores(as) y los secretarios(as), una oficina más asignada a tesorería, otra oficina para anuncios en altavoz, un cuarto de archivo, un espacio para bienes comunales y los sanitarios, en la planta baja se encuentra la biblioteca comunitaria, sala de reuniones de la escuela primaria, bodega, comandancia de policías y la cárcel; enfrente del in mueble ya mencionado se encuentra una cancha de basquetbol, la cual, esta descubierta y en los diversos eventos sociales y culturales se expone la gente a los distintos cambios climáticos, como, lluvias, vientos, frio y radiación solar ocasionando afectaciones a la salud y bienestar de los pobladores. Cuenta con un albergue para estudiantes foráneos; una casa ejidal donde se alberga la dirección de la telesecundaria, la dirección y la sala de cómputo del Bachillerato Integral Comunitario, así mismo hospeda a maestros. El municipio adquirió una casa particular, la cual ahora se ocupa como cocina comunitaria; también dispone de una galera municipal bajo de esta se encuentran dos locales, de los cuales, uno de ellos se dispuso para educación inicial; de igual manera, cuenta con un panteón municipal, una iglesia católica, una estancia para el sacerdote y un campanario.

Al frente del palacio municipal se encuentra un espacio multideportivo, sin embargo, este se encuentra sin techado provocando a las personas que practican actividades deportivas la exposición a radiación solar y lluvia que puede provocar a las personas enfermarse, por ellos, se requieren de gestiones que permitan construir un techado en este espacio.

De igual manera dentro de su patrimonio cuenta con algunos vehículos que se han ido comprando con los recursos municipales, en la siguiente tabla se muestra la relación:

Tabla 17. Vehículos del municipio de Santiago Lalopa.

Vehículo	Marca y Modelo	Propietario	Condición	Uso
Camioneta	Toyota (Hilux doble cabina base) modelo 2020	H. Ayuntamiento	Buen estado	Viajes para trámites Administrativos.
Volteo	Dina D 500	H. Ayuntamiento	Estado regular	Acarreo de material pétreo, recolección de basura.
Retroexcavadora	CASE 580 M turbo (4WD)	H. Ayuntamiento	Estado regular	Extracción de materiales pétreos.
Camioneta	Mitsubishi Motor, modelo 2021	H. Ayuntamiento	Buen estado	Viajes para trámites Administrativos.

Fuente: Elaboración propia con información de la administración municipal

Telecomunicaciones

Imagen 21. Trabajos para la instalación de la antena.



Fuente: Recopilación propias.

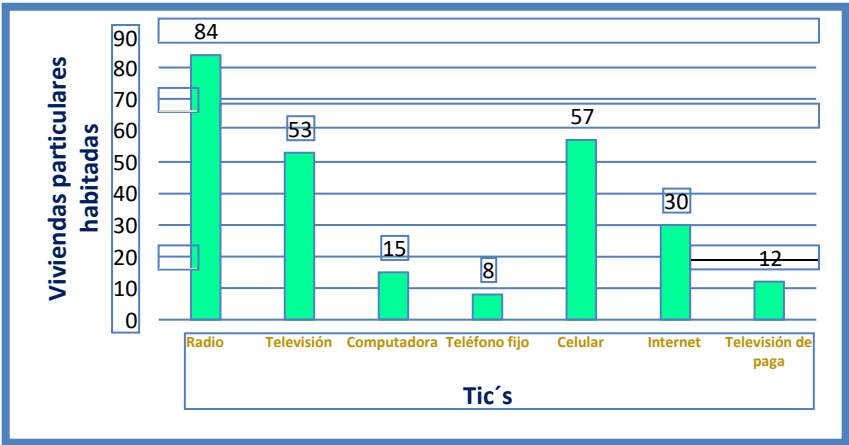
En el año 2022 la administración municipal de Santiago Lalopa gestionó el acceso al programa “Internet para todos” que brindó la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para todos; la cual, es una organización productiva subsidiaria de la CFE, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que presta y provee servicios de telecomunicaciones

con el objetivo de instalar internet inalámbrico en todo el país, en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios para contribuir con el combate a la marginación, la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas y el cierre de la brecha digital respecto a las oportunidades de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación.

El municipio logro ser beneficiario de este programa, y se le otorgo una antena, pero la empresa de Telecomunicaciones al no contar con la suficiente capacidad de instalación para brindar el servicio cede los derechos a un operador externo con la condición de que este tenga la concesión de usar el espectro.

El convenio se llevó a cabo con la compañía de Telecomunicaciones JR Móvil la cual proporciona las tarjetas SIM a la administración del municipio para que esta pueda suplir la demanda con los locales e incluso con los originarios que residen en la capital del Estado o la Ciudad de México, las recargas de tiempo aire se ofrecen con las siguientes tarifas: \$49.00, \$75.00, \$99.00, \$149.00, \$199.00 y \$499.00, aunque las personas solicitan únicamente las recargas de tiempo aire de \$49.00 y \$99.00.

Gráfica 27. Tic's en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

La encuesta 2020 del INEGI, muestra que, de las 126 viviendas particulares habitadas, 53 cuentan con televisión, 84 viviendas tienen algún aparato para escuchar la radio, 15 viviendas poseen una computadora, 8 viviendas tienen

teléfono fijo, 57 personas cuentan con celular, 30 viviendas tienen internet y 12 viviendas cuentan con servicio de televisión de paga. Se puede observar en la siguiente gráfica dichas cifras.

Los medios de comunicación más utilizados en el municipio de Santiago Lalopa son las redes sociales (Facebook y WhatsApp), seguida por la telefonía local que ya existe en el municipio. En cuanto a las estaciones de radio, la mayoría de las viviendas poseen un aparato para escuchar algunas estaciones como son: XEGLO de Guelatao con

frecuencia am; Radio Maíz, radio de la comunidad de San Juan Yagila, Radio Aire Zapoteco de Santa María Yaviche y la emisión de Talea de Castro.

8.5.2 Problemática Identificada.

- No se tiene un espacio apto para actividades deportivas y culturales.

8.5.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar espacios deportivos y culturales para el bienestar de los habitantes del municipio de Santiago Lalopa

Estrategia 1.1

Construir el techado multideportivo para los habitantes de la comunidad de Santiago Lalopa que contribuya al bienestar de la población.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar la construcción del techado para generar espacios multideportivos.

8.5.4 Caminos y Carreteras.

Diagnóstico

El camino de acceso a Santiago Lalopa desde la ciudad de Oaxaca es de la siguiente manera: a través de la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, seguida de la carretera estatal Ixtlán de Juárez-Talea de Castro para concluir en el tramo de 17 Kilómetros de Talea de Castro-Santiago Lalopa.

En el año 2019 el municipio de Santiago Lalopa fue beneficiado con los recursos económicos del programa federal de pavimentación a cabeceras municipales, con lo que lograron pavimentar aproximadamente 6.6 kilómetros de la principal vía carretera, y en el año 2020 la comunidad fue beneficiada con una segunda etapa de esta misma carretera, con lo que se pavimento cerca de 1.80 kilómetros; sin embargo, quedan

algunas acciones pendientes en materia de caminos que brinden al municipio una conexión adecuada de vías carreteras y caminos sacan cosechas.

Desde el año 2020 a través de asambleas comunitarias se trataron asuntos pendientes en materia de infraestructura de caminos y carreteras. Hasta la actualidad estas acciones continúan pendiente, debido a la falta de presupuesto, a continuación, se mencionan dichas necesidades.

1. Mantenimiento del camino rural tramo Santiago Lalopa-San Miguel Reaguí del kilómetro 0+000 al kilómetro 20+500; ya que, a causa de las lluvias se desgasto la carpeta de terracería del camino rural impidiendo el transito seguro y de fácil acceso.
2. Rehabilitación del camino Otatitlan de Morelos- Santiago Lalopa, ya que, es el camino principal que conduce hacia la capital del Estado de Oaxaca, por consecuencia de las lluvias se afectó un tramo por deslave y aun se requiere terminar de construir cunetas, causando el acceso complicado e inseguro de los ciudadanos y visitantes hacia el municipio.
3. Apertura del camino de Santiago Lalopa a San Juan Yaeé, tramo Rio Yahuí- San Juan Yaeé, debido a que la ruta de acceso para las visitas de ambas comunidades es muy larga.
4. Construcción del camino en la primera sección del municipio, ya que los habitantes de ese sitio no cuentan con un camino apto y adecuado que les permita trasladarse a sus hogares.

Transporte

Debido a la pandemia por COVID-19 en 2020, el servicio de transporte que era a través de un autobús perteneciente a la cooperativa Benito Juárez se vio suspendido durante la duración de esta contingencia por lo que cuando se volvió a la normalidad esta organización ya no pudo brindar nuevamente el servicio a la comunidad, por ende, en el 2022 la administración municipal tuvo que gestionar el acceso a otro medio de transporte, dicho beneficio se logró con “Transportes Faden ” a través de una Urban, la cual brinda el servicio de la siguiente manera:

Corridas: Una al día.

Horarios: Lalopa-Oaxaca 04:10 AM, Oaxaca-Lalopa 03:15 PM.

Número de atención para apartar lugar: 951 4241292.

Ubicación: Central camionera, anden 10, puerta 5, Oaxaca de Juárez.

8.5.5 Problemática Identificada.

- La falta de caminos adecuados y calles pavimentadas dificultad el tránsito diario y el acceso a servicios básicos, agravándose en temporada de lluvias.

8.5.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Asegurar infraestructura vial de calidad en el municipio.

Estrategia 1.1

Mejorar la infraestructura vial del municipio.

Línea de acción 1.1.1

Construir la pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles Av. Francisco I. Madero y calle López Obrador en la segunda sección de la comunidad de Santiago Lalopa.

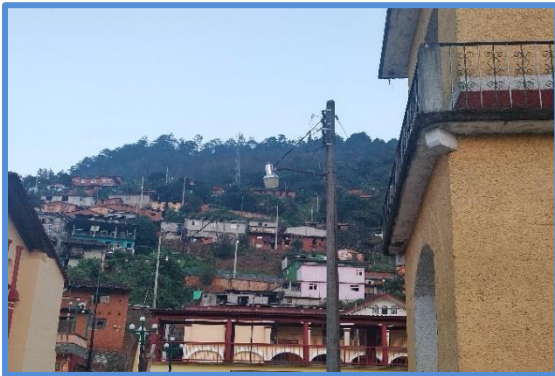
Línea de acción 1.1.2

Construir la pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino toma de agua BEAJ LACHI' en la localidad de Santiago Lalopa.

8.5.7 Vivienda.

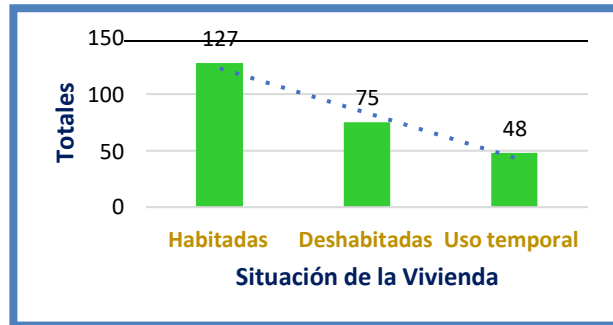
Diagnóstico

Imagen 22. Viviendas del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Colección de fotografías propia

Gráfica 28. Representación de la situación en las viviendas del municipio 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

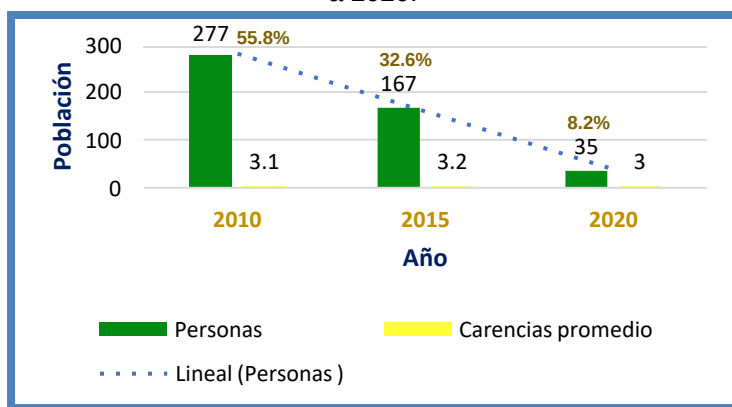
De acuerdo con datos del INEGI 2020, en el municipio existen 250 viviendas particulares de las cuales 127 están habitadas, 75 deshabitadas y 48 son de uso temporal. De las 127 viviendas habitadas, 115 corresponden a casa única en el terreno, 11 viviendas pertenecen a casa que comparte terreno con otra(s), y 1 una vivienda a un local no construido para habitación.

Tenencia de la vivienda en el municipio

En cuanto al tipo de tenencia, de las 126 viviendas particulares habitadas se tiene que, 100 son de tenencia propia, 1 alquilada, 24 son de un familiar o les prestan la vivienda y 1 corresponde a otra situación. Así mismo, de las 100 viviendas particulares habitadas propias y ocupantes la forma de adquisición ha sido: 15 fueron compradas, 12 se mandaron a construir, 35 las autoconstruyeron los propietarios y los 38 restantes fueron por herencia.

El CONEVAL establece que el derecho a la vivienda digna y decorosa implica el que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con las siguientes condiciones: que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas; con seguridad en su tenencia; con materiales y diseño de calidad; bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes: con un diseño que atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y en un habitat digno integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.

Gráfica 29. Representación de la población en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

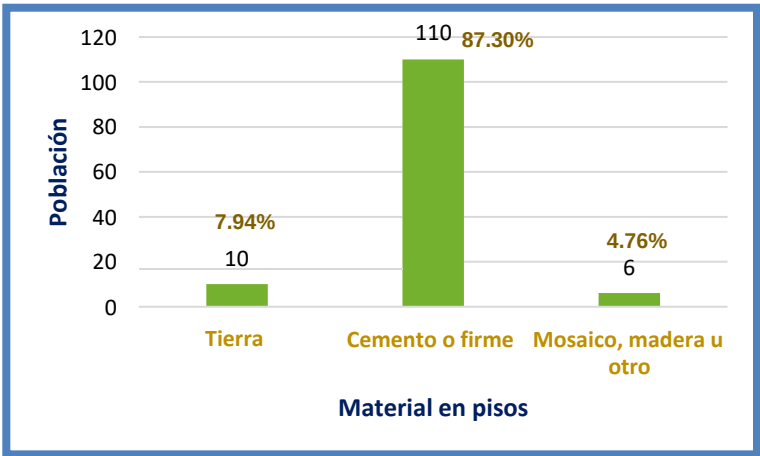
En el municipio de Santiago Lalopa, la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año 2010 estuvo elevada con una cifra de 277 personas que representan el 55.8% de la población total de ese año; en el año 2015 esta cifra disminuyó a 167 personas que representan el 32.6% de la población total de ese año; y

para el año 2020 se observó otra disminución de la población en ese indicador con la cantidad de 35 personas que representan el 8.2% del total de la población de ese año.

Para identificar las viviendas con carencias, es necesario analizar los indicadores relacionados al material de piso, material de las paredes y techos, además de los ocupantes en los cuartos.

Material de pisos en las viviendas del municipio

Gráfica 30. Material en pisos de las viviendas del municipio 2020.

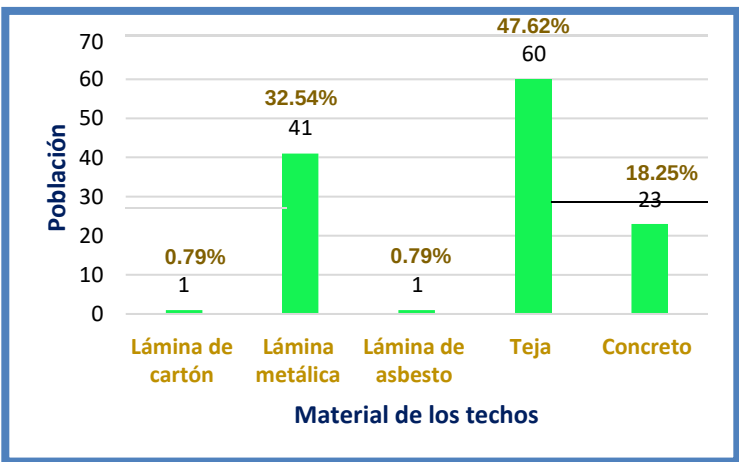


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2020 existían 126 viviendas que correspondientes a casas habitadas. De este dato y referente al material en pisos se tiene: que 10 son de tierra; 110 de cemento o firme; y 6 de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Material de techos en las viviendas del municipio

Gráfica 31. Material en techos de las viviendas del municipio 2020.

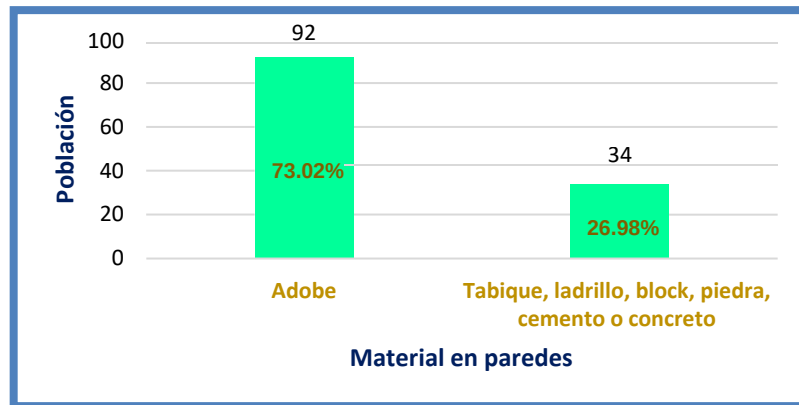


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Con respecto al material en techos de las 126 viviendas particulares habitadas, el 0.79% tienen techo de lámina de cartón, el 32.54% son de lámina metálica, 0.79% de lámina de asbesto, 47.62% son de teja y el 18.25% de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Material de paredes en las viviendas del municipio

Gráfica 32. Material en paredes de las viviendas del municipio 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De las 126 viviendas particulares habitadas, los principales materiales de las paredes en las viviendas del municipio corresponden a: 92 con paredes de adobe y 34 de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto.

El piso de tierra en las viviendas aún existe en el municipio, y esta situación puede traer como consecuencia que la población contraiga enfermedades causadas por infecciones intestinales que derivan de los microorganismos que existen en la tierra. Por tal motivo es de suma importancia que se cubra el 100% de viviendas que cuenten con piso firme.

En lo que se refiere al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la siguiente tabla que, de las 126 viviendas habitadas, se encuentran 65 que cuentan con 1 a 3 cuartos, 47 con 4 y 5 cuartos y 14 con más de 6 cuartos.

De igual manera 66 viviendas cuentan con un cuarto para dormitorio y 39 viviendas con dos dormitorios, lo que implica un problema de hacinamiento en la población, debido a que un hogar mexicano está integrado en promedio por cuatro personas y esto se considera como una problemática de salud debido a que si un integrante está enfermo por alguna enfermedad respiratoria este tiende a contagiar a los demás integrantes por causa de la convivencia cercana, un ejemplo claro es la pandemia por COVID-19.

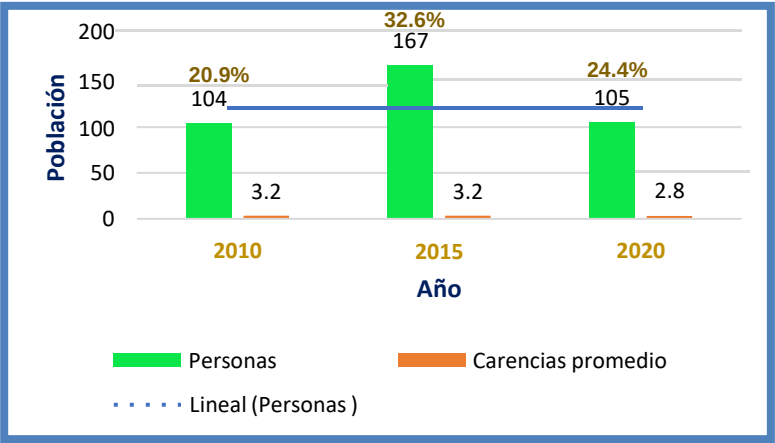
Tabla 18. Número de cuartos y dormitorios en las viviendas del municipio 2020.

Viviendas habitadas	Cantidad de cuartos, viviendas y dormitorios								
126	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos o Más
	4 viviendas	36 viviendas	25 viviendas	26 viviendas	21 viviendas	5 viviendas	5 viviendas	2 Viviendas	2 viviendas
	1 dormitorio	2 dormitorios		3 dormitorios		4 dormitorios		5 dormitorios	
	66 viviendas	39 viviendas		13 viviendas		5 viviendas		3 viviendas	

Fuente: Plan Municipal de Santiago Lalopa 2021, con base en información del Censo de población y Vivienda del INEGI (2020).

Otro dato importante que se observó en el INEGI y que suma a la información recabada es que 125 viviendas habitadas disponen de cuarto para cocinar, mientras que solo una no dispone. Con estos datos se pudo observar que muchos habitantes de las viviendas no cuentan con los espacios dignos y adecuados que les permita mejorar su calidad de vida.

Gráfica 33. Representación de la población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con información obtenida del CONEVAL sobre el indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, se observó de manera general que; en el año 2010, 104 personas se encontraban en esta condición las cuales representan el 20.9%; en el año 2015 aumento a 167 personas que representan el 32.6% del total de la población de ese año; y

para el año 2020 disminuyó a 105 personas las cuales representan el 24.4% del total de la población de dicho año. Estas cifras se pueden observar en la gráfica.

Lo esencial es que una vivienda cuente con servicios básicos como el agua, el drenaje sanitario, el combustible para cocinar y la energía eléctrica. Para identificar las viviendas en la situación de este tipo de carencia es necesario analizar cada uno de los servicios básicos antes mencionados.

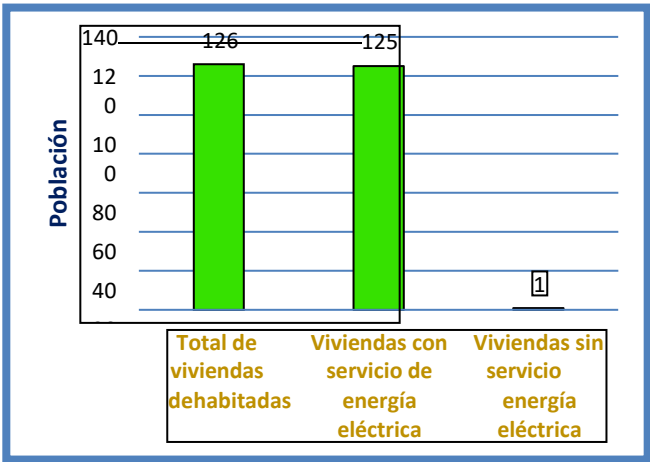
Servicio de energía eléctrica en el municipio

Imagen 23. Fuentes de energía eléctrica en el municipio.



Fuente: Colección fotográfica propia.

Gráfica 34. Servicio de energía eléctrica en viviendas del municipio 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De acuerdo con el INEGI (2020) de un total de 126 viviendas habitadas en el municipio, 125 de estas cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo tanto, únicamente 1 vivienda no dispone de este abastecimiento. Sin embargo, en el municipio de Santiago Lalopa la infraestructura de energía eléctrica se encuentra obsoleta ocasionando en algunos de los casos que el servicio tienda a ser irregular debido a fallas que suelen generarse por los cambios climáticos, sobre todo por las lluvias o fuertes vientos, así mismo, provoca que algunas familias no cuenten con el servicio de electricidad.

8.5.8 Problemática Identificada.

- La falta del mejoramiento de las viviendas y la necesidad urgente de reparaciones y mejoras en servicios básicos están afectando la calidad de vida y la seguridad las familias en el municipio.

8.5.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Contribuir con el acondicionamiento de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa para que la población disfrute de espacios adecuados que cuenten con los servicios necesarios (Relación directa a los ODS 3; relación indirecta a los ODS 1, 5, 10 y 11).

Estrategia 1.1

Mejorar las condiciones de las viviendas que requieren piso firme.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar el ingreso al programa de apoyo a la vivienda ante el FONHAPO.

Estrategia 1.2

Mejorar los servicios básicos de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.2.1

Ampliar la red de electrificación por parte de CFE en las calles de la primera sección.

8.5.10 Agua y Saneamiento.

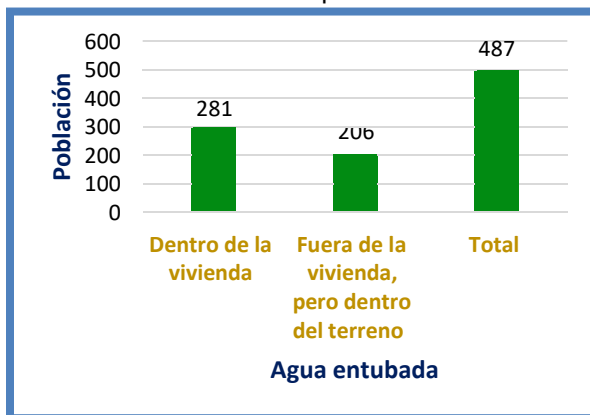
Servicio de agua en el municipio.

Imagen 24. Registro de agua potable que abastece a las viviendas del municipio.



Fuente: colección fotográfica propia.

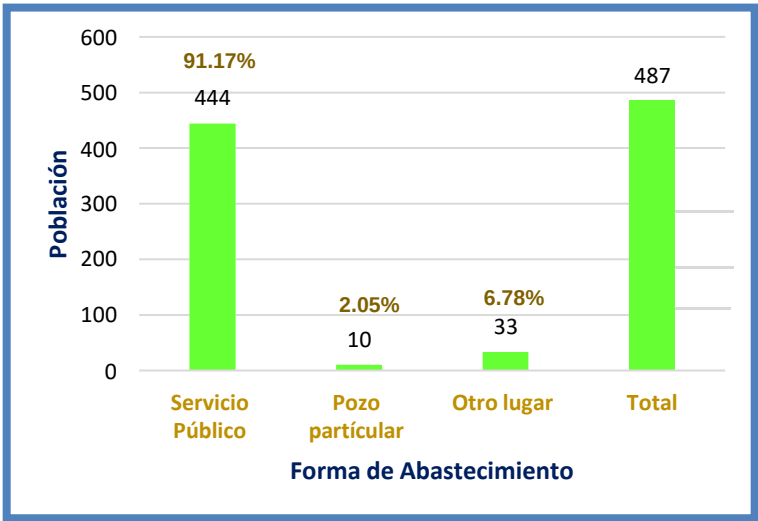
Gráfica 35. Disponibilidad de Agua Potable en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

La situación de las viviendas en el municipio de Santiago Lalopa en cuanto a la disponibilidad del servicio de agua potable en 2015 es la siguiente: 487 pobladores cuentan con agua entubada, de las cuales 281 personas cuentan con este líquido vital dentro de su vivienda y 206 habitantes cuentan con este servicio fuera de su vivienda, pero dentro de su propiedad.

Gráfica 36. Formas de abastecimiento de agua potable en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información de SEMARNAT.

De acuerdo con datos de 2015 por la SEMARNAT, de 487 personas en total en el municipio, 444 personas se abastecían del servicio público lo cual representaba el 91.17%; 10 personas surtían su servicio de agua potable a través de un pozo particular que representa el 2.05%; y 33 personas se suministraban de este líquido vital en otro lugar.

En la actualidad los datos presentados por INEGI han mejorado gracias a las administraciones municipales que han invertido recursos para mejorar la infraestructura del servicio de agua potable y hasta la fecha se observa una cobertura completa (100%) de acceso a este recurso natural en las viviendas habitadas. En el municipio existe un comité de Agua Potable quien es el encargado de velar por el mantenimiento correctivo y preventivo de la tubería y el tanque de abastecimiento de agua potable.

Servicio Sanitario y Drenaje en el municipio.

Imagen 25. Red de drenaje del municipio.



Fuente: Colección fotográfica propia.

De las 126 viviendas particulares habitadas en el municipio de Santiago Lalopa, la gran mayoría cuentan con el servicio sanitario, es decir, que corresponde a un total de 125 viviendas, las cuales disponen de una taza de baño para la realización de sus necesidades sanitarias. Hasta el momento no hay alguna vivienda que cuente con letrina o pozo.

Todos los habitantes tienen la obligación de conectarse a la red de drenaje y esto ha permitido una mejor cobertura en cuanto a este servicio. Es importante mencionar que en toda vivienda existe la responsabilidad de llevar a cabo periódicamente el mantenimiento de su tubería que conecta a la red de este servicio. Las aguas pluviales tienen su descarga en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que se encuentra ubicada en la zona suroeste del casco urbano, en el terreno denominado Shyë'dzi.

Imagen 26. Condiciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.



Fuente: colección fotográfica propia.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales fue construida en el año 2001 y lleva funcionando 22 años aproximadamente. En este lapso se ha podido determinar que la Planta de Tratamiento requiere de rehabilitación periódica a causa de las condiciones climáticas y los fenómenos naturales a los que se ha expuesto, los cuales han provocado el deterioro y daños graves a su estructura, como, por ejemplo, los muros de

concreto de los tanques se están desmoronando, hay fisuras, varios tramos de tubería se encuentran tapados y como consecuencia las aguas residuales se vierten al río.

8.5.11 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- En la actualidad se observa una cobertura completa (100%) de acceso al agua potable en las viviendas habitadas, debido a que existe un comité de Agua Potable quien es el encargado de velar por el mantenimiento correctivo y preventivo de la tubería y el tanque de abastecimiento de agua potable.

8.5.12 Problemática Identificada.

- Contaminación del río derivado del drenaje que se vierte.

8.5.13 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mantener el acceso completo al agua potable en las viviendas habitadas del municipio de Santiago Lalopa así como el funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Santiago Lalopa(Relación directa a los ODS 6; relación indirecta a los ODS 1, 3, 5 y10).

Estrategia 1.1

Implementar el mantenimiento de la red y tanque de agua potable en el municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Revisar y limpiar el tanque de agua potable de forma permanente por parte del comité.

Estrategia 2.1

Mejorar el saneamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales

Línea de acción 2.1.1

Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas Residuales

8.5.14 Infraestructura Educativa.

Diagnóstico

Imagen 27. Infraestructura del preescolar del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Recopilación propia.

un área de impartición de actividades físicas, la cual, esta techada y sus respectivos sanitarios.

Así mismo, tiene un plantel de nivel primaria, el cual está conformado por cuatro aulas, de las cuales, tres son utilizadas para impartir clases y el cuarto salón lo destinan como bodega, de igual manera, cuenta con baños y un área destinada a actividades de educación física, sin embargo, este espacio está expuesto a diversas condiciones climáticas, como son, lluvias, viento, frío y radiación solar, lo que puede ocasionar posibles enfermedades a los alumnos y profesores que practican sus actividades físicas.

En Santiago Lalopa se cuenta con un preescolar ubicado a la entrada de la comunidad, cuenta con dos aulas, de las cuales, una se utiliza para impartir clases y la segunda como salón de usos múltiples, debido, a la poca demanda educativa que existe; de igual manera cuenta con

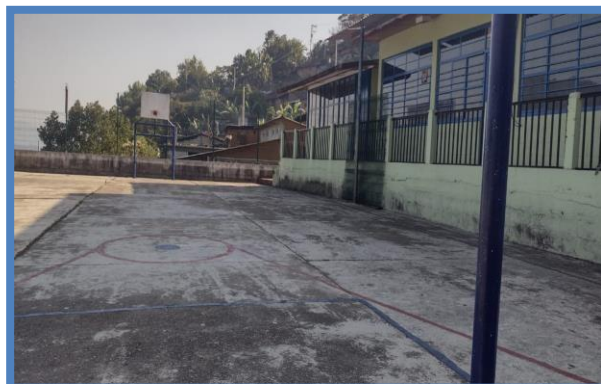
Imagen 28. Infraestructura de la escuela primaria del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Recopilación propia.

De igual forma, la comunidad cuenta con la escuela telesecundaria, la cual, está integrada por cuatro aulas, de las cuales, dos están destinados para la impartición de clases, otro funge como sala de cómputo y el ultimo como laboratorio de química, también, cuenta con sus respectivos sanitarios y un área destinada a actividades de educación física, sin embargo, este espacio está expuesto a diversas condiciones climáticas, como son, lluvias, viento, frío y radiación solar, lo que puede casionar posibles enfermedades a los alumnos y profesores que practican sus actividades físicas. Es de suma importancia contar

Imagen 29. Área de impartición de educación física de la primaria del municipio Santiago Lalopa expuesta a las condiciones climáticas.



Fuente: Recopilación propia.

con un techado para la impartición de actividades físicas de los estudiantes.

Imagen 30. Infraestructura de la escuela telesecundaria del municipio de Santiago Lalopa.



Imagen 31. Área de impartición de educación física de la telesecundaria del municipio Santiago Lalopa expuesta a las condiciones climáticas



Colección fotográfica propia

Fuente:

Imagen 32. Infraestructura del Bachillerato Integral Comunitario del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Recopilación propia.

La comunidad, también, posee un Bachillerato Integral comunitario, integrado por seis aulas, de las cuales, tres son destinadas para la impartición de clases, otra como biblioteca, una más funge como laboratorio de química y la última se destinó como dirección, sus respectivos sanitarios y un área destinada a actividades de educación física. Sin embargo, por la ubicación de la institución educativa, por el deslizamiento de la tierra se tiene como prioridad la construcción de un muro de contención, para la protección de la integridad física de los estudiantes y el espacio de infraestructura educativa.

8.5.1 Problemática Identificada.

- Los alumnos de la escuela primaria se exponen a lluvias, radiación solar o frío cuando hacen sus actividades de educación física. Asimismo, los estudiantes del Bachillerato Integral Comunitario se ponen en riesgo al no contar con un muro de contención para protección de la infraestructura educativa.

8.5.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mejorar las condiciones de los centros educativos para que los alumnos de la comunidad desarrollen adecuadamente sus actividades escolares (Relación directa a los ODS 4; relación indirecta a los ODS 5 y 10).

Estrategia 1.2

Brindar un área de impartición de educación física adecuada y segura a los alumnos de primaria.

Línea de acción 1.2.1

Construir el techado y rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria.

Estrategia 2.1

Construir el muro de contención en el Bachillerato Integral Comunitario No. 17

Línea de acción 2.1.1

Gestionar la construcción del muro de contención para asegurar la integridad física de los estudiantes con la dependencia de IOCIED.

8.5.3 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	No se tiene un espacio apto para actividades deportivas y culturales.	Proteger a la población de Santiago Lalopa de la radiación solar y lluvia durante los eventos deportivos y culturales para evitar enfermedades.	Acondicionar el espacio multideportivo de la comunidad para el bienestar de la población.	Construcción de techado en espacios multideportivos.	Construcción de techado en espacios multideportivos.	17.418448	96.249174	Regiduría de obras.	2024	\$1,970,000.00	SINFRA	460 m2	431	Porcentaje de la construcción del techado (m2 construidos/m2 programados a construir *100)

Tema: Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los habitantes de las calles Av. Francisco I. Madero y Calle López Obrador en la segunda sección del municipio de Santiago Lalopa no cuentan con pavimentación, por ende, se les complica el acceso a sus viviendas.	Pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles Av. Francisco I. Madero y Calle López Obrador en la segunda sección del municipio de Santiago Lalopa.	Facilitar el acceso a las viviendas de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.	Pavimentación de las calles de la segunda sección	Tequio para limpiar las calles de la población.	17.421454	96.247126	Regiduría de obras.	2024	\$1,970,000.00	SINFRA	460 m2	170	Porcentaje del tramo construido (m2 construidos /m2 programados a construir*100)
Santiago Lalopa	Los habitantes del camino de agua BEAJ LACH'I no cuentan con pavimentación	Pavimentación a base de concreto hidráulico	Facilitar el acceso a las viviendas de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.	Pavimentación de las calles	Tequio para limpiar las calles de la población.	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal y Ciudadanos.	2024	\$0.00	N/A	20 calles	431	Porcentaje de calles limpiadas (Número de calles limpiadas/Total de calles de la comunidad *100)

Tema: Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	La falta de mejoramiento de las viviendas y la necesidad urgente de reparaciones y mejoras en servicios básicos	Contribuir con el acondicionamiento de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa para que la población disfrute de espacios adecuados que cuenten con los servicios necesarios.	Mejorar las condiciones de las viviendas que requieren piso de concreto	Gestionar el ingreso al programa de apoyo a la vivienda ante el FONHAPO.	Gestión para el ingreso al programa de apoyo a la vivienda ante el FONHAPO.	17.417772	96.248480	Regiduría de obras y FONHAPO	2024	\$400,000.00	N/A	4 solicitudes	40	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)
Santiago Lalopa	Algunas familias no cuentan con el servicio de electricidad.	Contribuir con el acondicionamiento de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa para que la población disfrute de espacios adecuados que cuenten con los servicios necesarios.	Mejorar los servicios básicos de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa.	Ampliar la red de electrificación por parte de CFE.	Ampliar de la red de electrificación.	17.420042	96.24757	Regiduría de obras.	2024	\$2,983,435.61	FAISMUN	40 postes	422	Porcentaje de postes instalados (postes instalados/total de postes a instalar *100)

Tema: Agua y Saneamiento														
Localidad	Oportunidad y Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	En la actualidad se observa una cobertura completa (100%) de acceso al agua potable en las viviendas habitadas.	Mantener el acceso completo al agua potable en las viviendas habitadas del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar el mantenimiento de la red y tanque de agua potable en el municipio de Santiago Lalopa.	Revisión y limpieza del tanque de agua potable por parte del comité.	Revisión y limpieza del tanque de agua potable.	17.418448	96.249174	Regiduría de obras y comité de agua potable.	2024	\$0.00	Comité del agua.	1 tanque	431	Porcentaje de la limpieza del tanque (m3 limpiados/total de m3 a limpiar*100)
Santiago Lalopa	Contaminación del río derivado del drenaje que se vierte.	Rehabilitar el funcionamiento adecuado de los procesos de limpieza de aguas pluviales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Santiago Lalopa.	Rehabilitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Rehabilitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Rehabilitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	17.421414	95.645169	Regiduría de obras.	2024	\$1,920,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	450 m2	431	Porcentaje de m2 rehabilitados de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (m2 rehabilitados/total de m2 a rehabilitar*100).

Tema: Infraestructura Educativa														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los alumnos de la escuela primaria se exponen a lluvias, radiación solar o frío cuando hacen sus actividades de educación física.	Mejorar las condiciones de los centros educativos para que los alumnos de la comunidad desarrollen adecuadamente sus actividades escolares.	Brindar un área de impartición de educación física adecuada y segura a los alumnos de primaria	Gestionar el techado para la impartición de educación física de la escuela primaria.	Gestionar el techado para la impartición de educación física de la escuela primaria	17.418254	96.249034	Regiduría de Educación y comité de la escuela.	2024	\$350,000.00	IOCIED	5 Solicitudes	46	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)
Santiago Lalopa	Los alumnos de la escuela primaria se exponen a lluvias, radiación solar o frío cuando hacen sus actividades de educación física.	Mejorar las condiciones de los centros educativos para que los alumnos de la comunidad desarrollen adecuadamente sus actividades escolares.	Rehabilitar la cancha deportiva de la primaria	Rehabilitar la cancha deportiva de la primaria	Rehabilitar la cancha deportiva de la primaria	17.421696	96.245868	Regiduría de Educación y comité de la escuela.	2024	\$350,000.00	IOCIED	5 Solicitudes	30	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)
Santiago Lalopa	Construcción de un muro de contención para la protección de la infraestructura educativa	Mejorar las condiciones de los centros educativos para que los alumnos de la comunidad desarrollen sus actividades escolares	Construir un muro de contención en el BIC 17	Gestionar la construcción del muro con IOCIED	Construir muro de contención en el BIC 17	17.4223.26	96.247.043	Regiduría de Educación y comité de la escuela.	2024	\$2,000,000.00	IOCIED	5 Solicitudes	89	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

9. Ejes Transversales.

9.1 Igualdad de Género.

Diagnóstico

La igualdad de género es un derecho establecido en el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Cuando los hombres y las mujeres se encuentran en igualdad de oportunidades permite que ambos tengan acceso a todos los servicios que se ofrezcan, asimismo, tienen la libertad de participar en todos los ámbitos públicos, para que su opinión sea escuchada y tomada en cuenta; por lo que ningún género debe ser menospreciado. El respeto a la igualdad de género contribuye a que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

El promover y generar mecanismos para que exista igualdad de género, permite un incremento en la calidad de vida de las mujeres y a su vez un mayor desarrollo económico local. A partir del año 2015 la igualdad de género empezó a practicarse en el municipio de Santiago Lalopa, ya que las mujeres empezaron a participar en las Asambleas generales comunitarias de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2016 que por primera vez fue electa una mujer para desempeñar el cargo en la Regiduría de Equidad de Género, tan es así, que actualmente se presenta mayor participación de las mujeres en el cabildo, por ejemplo, en este año 2024, las regidurías de salud, educación y equidad de género están siendo ocupadas por mujeres, así mismo, la tesorería municipal está a cargo de una mujer, lo que significa, que tanto hombres y mujeres están siendo escuchados por un gobierno cercano, honesto y transparente dentro del municipio, el cual, permite la participación igualitaria en las asambleas comunitarias.

En Santiago Lalopa se busca combatir la pobreza y el rezago social a través de una sana y vareada alimentación en las mujeres y los hombres, así mismo, se buscan programas gubernamentales que permitan el libre e igualitario acceso a la educación y salud, con la finalidad de que la población disfrute de bienestar dentro de la comunidad.

Imagen 33. Inclusión de las mujeres en actividades culturales.



Fuente: recopilación de la página de Facebook del municipio de Santiago Lalopa.

De igual modo, en el municipio se creó una instancia de la mujer con el fin de promover la igualdad de género, dentro de sus funciones se encuentra la gestión de proyectos que beneficien al género femenino en situaciones vulnerables, es necesario que el gobierno municipal sea cercano y honesto a través del monitoreo constante de los talleres que se imparten a las mujeres de la comunidad con el fin de tener presente los inconvenientes que les impide sentirse seguras y en confianza. Asimismo, el gobierno municipal debe impartir

seguridad y justicia a los ciudadanos mediante la implementación de un buzón de quejas, en el cual, las mujeres que lleguen a sufrir algún tipo de violencia de género u acoso puedan denunciarlo de manera anónima y de igual manera los hombres que sufran alguna situación discriminatoria u ofensiva puedan externarlo a través de esta herramienta de denuncia anónima. Es importante involucrar a hombres y mujeres en el desarrollo económico de la comunidad, a través de, fuentes de trabajo donde participen ambos géneros, educación igualitaria que les permita en el futuro obtener mejores empleos e ingresos, así mismo, brindar a la población femenina y masculina el acceso a la infraestructura y servicios públicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, caminos y carreteras, etcétera.

9.1.1 Oportunidad estratégica para el bienestar.

En Santiago Lalopa se implementa la igualdad de género, tanto en la participación igualitaria en el cabildo; el gobierno honesto, cercano y transparente con las mujeres y los hombres, participación democrática igualitaria para elegir al cabildo, participación igualitaria en las asambleas generales comunitarias, en la gestión de obras, acciones y proyectos que beneficien a hombres y mujeres.

9.1.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Fortalecer el cumplimiento continuo de los mismos derechos a hombres y mujeres para que disfruten de una vida plena en el municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 5; relación indirecta a los ODS 1, 2, 3, 4, 6, 10, 16 y 17).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Brindar un municipio de bienestar a las mujeres y hombres.

Línea de acción 1.1

Buscar programas que brinden apoyo a hombres y mujeres.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa 1.2

Brindar transparencia, honestidad y cercanía a hombres y mujeres sin distinción alguna.

Línea de acción 1.2.1

Monitorear los talleres implementados en la instancia de la mujer atendiendo sus peticiones.

Línea de acción 1.2.2

Implementar un buzón de quejas anónimas a la ciudadanía para que mujeres y hombres expresen sus inconvenientes.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 1.3

Fortalecer la seguridad y justicia a mujeres y hombres por igual.

Línea de acción 1.3.1

Escuchar los inconvenientes de las mujeres que les impide estar tranquilas dentro de la comunidad.

Línea de acción 1.3.2

Buscar soluciones a los inconvenientes de las mujeres que les genera incomodidad.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Involucrar a mujeres y hombres en el crecimiento y desarrollo económico de la comunidad.

Línea de acción 1.4.1

Brindar capacitación a hombres y mujeres en los diversos temas que forman parte del desarrollo económico.

Línea de acción 1.4.2

Sensibilizar a la población en la participación igualitaria para el desarrollo económico del municipio.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 1.5

Brindar la infraestructura y los servicios públicos que beneficien por igual a hombres y mujeres.

Línea de acción 1.5.1

Implementar las obras de infraestructura en tema de caminos, electricidad, salud y urbanización.

9.2 Desarrollo sostenible y cambio climático.

Diagnóstico

La sostenibilidad en la actualidad es un tema fundamental para crear un equilibrio entre los seres humanos y el uso de los recursos naturales que permita a las futuras generaciones hacer un uso responsable de estos, además de concientizar a la población sobre la importancia de un cambio de mentalidad que sea amigable con el medio ambiente. Para obtener este equilibrio es necesario estrategias para poder racionalizar los recursos que se utilizan a diario, donde la participación de los habitantes, propietarios de tierras e instituciones de gobiernos, en su conjunto participen para lograr los objetivos y resolver las problemáticas que existen o puedan llegar a surgir. Afortunadamente en el municipio de Santiago Lalopa por ser un municipio pequeño, organizado y además con gran riqueza en flora y fauna, lleva a cabo una interacción armoniosa y respetable con el medio ambiente, por lo cual, se consideraría como un municipio en desarrollo hacia la sustentabilidad para mejorar la vida saludable de los ciudadanos, sin embargo, para que esto suceda es necesario accionar creando murales que concienticen a la población a practicar deporte, consumir suficiente agua, alimentación sana, mantener una higiene adecuada y evitar el consumo excesivo de alcohol, también, invitar a la población a evitar la exposición directa al sol y demás condiciones climáticas extremas y Continuar cuidando el medio ambiente para obtener aire limpio.

Santiago Lalopa está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca, en esta comunidad existe gran diversidad de flora y fauna gracias a la variedad del clima, asimismo, es notable saber que no existe la sobreexplotación de la flora y la fauna. Es importante aprovechar las asambleas comunitarias para que el gobierno municipal practique la honestidad, cercanía y transparencia con los ciudadanos escuchando las sugerencias de la población en temas del cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con los datos de la CONAFOR, del año 2017 al 2022 han existido pocos incendios forestales de consideración, lo cual, nos dice que la biodiversidad de la comunidad no ha sufrido grandes afectaciones, sin embargo, ha señalado sitios con probabilidades a que ocurran incendios forestales dentro del municipio, debido a la presencia de material combustible seco en los bosques.

El mismo estudio indica que el volumen de bosque con el que cuenta la localidad es de 79825.30 m³, con un incremento anual de 1,225.74 m³, el municipio cuenta con una superficie importante de terrenos forestales de alta productividad la cual es de 1351.72, esto representa el 52.79% de la superficie total, mientras que la superficie de baja productividad es de 555.91 ha, esto representa el 21.71%. Según el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal los terrenos forestales de alta productividad son caracterizados por tener una cobertura de copa de más del cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a dieciséis metros, la comunidad tiene una gran superficie de estos terrenos, esto quiere decir que el recurso maderable puede explotarse de manera sustentable vigilando en todo momento el impacto hacia el medio ambiente.

Imagen 34. Chorros de agua del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

En nuestra comunidad hay un gran abasto de agua para toda la población ya que existendiferentes puntos de nacimientos de agua naturales denominadoschorros (se tienen identificados 20de ellos en todo el municipio) y doscorrientes de agua que cruzan porel poblado y también sirven de límites con pueblos vecinos, loscuales son el río Cajonos y ríoYahuí. Los cuales proveen agua

que se utiliza para abastecer el servicio de agua potable, riego de cultivos, extracción de caña, cultivo de peces, y abastecimiento de agua para los animales.

El mecanismo con el que cuentan para tratar sus aguas residuales es a través de una planta tratadora de las mismas, a la cual debido al descuido de los pobladores y fenómenos atmosféricos llegan desechos variados, pero esto evita que se contaminen los ríos que transitan en el municipio.

El tipo de suelo del municipio corresponde a Luvisol en un 100%, se encuentra sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Este se encuentra dentro de los suelos más fértiles, por lo que el uso más elevado es el agrícola (25.06%) y generalmente cubre la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar; la zona urbana cubre el 0.96%. La vegetación predominante es bosque que representa el 73.98% con una extensión de 1,894.62 hectáreas; la flora se mantiene y es diversa debido al clima, las temperaturas bajas, la precipitación y el recurso hídrico con el que cuenta

Imagen 35. Municipio de Santiago Lalopa rodeado de vegetación.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

Por tal motivo, en Santiago Lalopa las consecuencias por el calentamiento global se han visto reflejadas de manera hidrológica, ya que, en los años 2005 a 2018 se manifestaron fenómenos naturales, desde ciclones tropicales, lluvias intensas, Nevadas-heladas o granizadas y esto a su vez genera deslaves que afecta los caminos. Para aportar en la disminución del cambio climático es necesario que en el municipio se mantenga el cumplimiento de las normas de convivencia para el

cuidado del medio ambiente, así mismo, se debe emplear la sustentabilidad con el aprovechamiento de los recursos naturales de manera respetuosa y armoniosa con el ambiente para lograr un crecimiento y desarrollo económico y seguridad física e integral que permita mejorar la vida saludable y plena de las personas de la comunidad, por ello, es importante que el gobierno municipal escuche las sugerencias aportadas por la

población sobre el cuidado del medio ambiente y brinde infraestructura y servicios públicos a través del cumplimiento de los principios de sostenibilidad. También, es importante que en las asambleas comunitarias se aborden temas de cuidado del medio ambiente.

Una manera para aprovechar los recursos naturales de la comunidad consiste en la implementación de actividades turísticas de forma respetuosa con el medio ambiente para impulsar el desarrollo económico en el municipio. El gobierno municipal busca el pleno cumplimiento de los principios de sostenibilidad al momento de planear la realización de infraestructura.

9.2.1 Problemática Identificada

- Los recursos naturales no se han aprovechado para el bienestar de los ciudadanos y el crecimiento económico de la comunidad. Aun no se han implementado acciones que brinden seguridad a los pobladores, sus bienes y el medio ambiente del municipio.

9.2.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Aprovechar los recursos naturales de Santiago Lalopa de forma armoniosa y respetable con el medio ambiente para alcanzar la sustentabilidad (Relación directa a los ODS 15; relación indirecta a los ODS 1, 2, 6 y 13).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Mejorar la vida saludable de las personas del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Crear murales donde se invite a la población a practicar deporte, ejercitarse continuamente, consumir suficiente agua (8 vasos al día), consumir frutas y verduras, evitar el consumo de alcohol y mantener una higiene adecuada.

Línea de acción 1.1.2

Evitar la exposición directa al sol y demás condiciones climáticas extremas.

Línea de acción 1.1.3

Continuar cuidando el medio ambiente para obtener aire limpio.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa 1.2

Fomentar la honestidad, cercanía y transparencia del gobierno municipal al escuchar las sugerencias de la población de Santiago Lalopa en cuanto al cuidado del medio ambiente.

Línea de acción 1.2.1

En las asambleas comunitarias invitar a toda la población a compartir su opinión en temas ambientales.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 1.3

Brindar seguridad física e integral protegiendo a los pobladores, sus bienes y el medio ambiente de Santiago Lalopa para lograr la paz.

Línea de acción 1.3.1

Manteniendo la armonía en el municipio a través del cumplimiento de las reglas de convivencia.

Línea de acción 1.3.2

Implementar acciones para proteger a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante algún riesgo, peligro o fenómeno natural.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Impulsar el desarrollo económico en el municipio a través del aprovechamiento de los recursos naturales con respeto al medio ambiente.

Línea de acción 1.4.1

Implementar practicas turísticas de una forma respetuosa con el medio ambiente.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 1.5

Brindar infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio.

Línea de acción 1.1.1

Buscar el pleno cumplimiento de los principios de sostenibilidad al momento de planear la infraestructura a ejecutar.

9.3 Interculturalidad.

Diagnóstico

Los pueblos originarios se sustentan en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se define que son todas aquellas poblaciones que se encontraban habitando el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

A pesar de que la población indígena este reconocida constitucionalmente, este grupo se encuentra en condiciones vulnerables, ya que se les toma como una minoría distinta a la clase que supuestamente es mayoría, en ocasiones los indígenas son discriminados lo cual les afecta e impide el acceso a sus derechos humanos, como es, el derecho a tener un trabajo, a recibir servicios públicos, por ello es indispensable que las políticas públicas generen mecanismos que ayuden a promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y que permitan eliminar radicalmente cualquier practica discriminatoria.

En el municipio de Santiago Lalopa la mayoría de la población es indígena, de acuerdo con la metodología del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en 2020 la población indígena en hogares correspondió a 429 de una población total de 431, lo que significa en términos porcentuales que el 99.5% de la población del municipio es

indígena. Con respecto a la lengua materna de la comunidad, se habla el zapoteco específicamente la variante Xhidza, sin embargo, se puede observar que ya es un idioma que este combinado por varias palabras en español, por lo que, ya no se considera como una lengua pura y es necesario tomar acciones para fortalecer la lengua.

En el municipio la interculturalidad se manifiesta a través de la organización, es decir, Santiago Lalopa pertenece a uno de los seis sectores (microrregiones) denominado rincón medio Talea-Tanetze el cuál esta agrupado por 18 comunidades indígenas (municipios y agencias), las comunidades de este sector se reúnen para compartir sus necesidades, coordinar diversas actividades como son: abrir brechas, limpiar caminos y cuidar el bosque.

En ese mismo sentir, decidieron dejar a un lado la categoría entre municipio y agencia porque representa una estructura de gobierno que los distancia y diferencia como pueblos hermanos, por ello consideraron la palabra comunidades, ya que, esta los acerca, los unifica y los representa, además, tienen en común el hablar una lengua indígena, el territorio, la riqueza de cultura, el clima, el medio ambiente, la diversidad de flora y fauna, entre otras.

En Santiago Lalopa la interculturalidad se refleja en el Bachillerato Integral Comunitario (BIC), ya que, ahí se encuentran alumnos de algunas comunidades de la microrregión, los cuales, llegan a hospedarse en el albergue comunitario reflejándose una convivencia con los jóvenes del municipio, de igual manera, se observa el apoyo brindado por parte de la autoridad municipal al brindarles hospedaje.

El gobierno municipal ha llegado a emplear en algunas ocasiones la “gozona” en temas musicales, es decir, las bandas filarmónicas de la comunidad se trasladan a una comunidad vecina para tocar en las fiestas patronales y esta misma dinámica se emplea de regreso a Santiago Lalopa, de esta manera, se puede ver reflejada la interculturalidad por parte del municipio.

El gobierno municipal debe reforzar la honestidad, la cercanía y transparencia con la gente de Santiago Lalopa empleando la herramienta de comunicación Facebook, en la cual, publique los trabajos realizados de obras de infraestructura en caminos y

carreteras, electricidad, salud, educación, etcétera, manteniendo buena relación con las comunidades vecinas a través de la rehabilitación de los caminos que los comunican. También, debe brindar seguridad a su gente y a las personas de las comunidades vecinas o visitantes de otras regiones, mediante la convocatoria a tequios generales para la limpieza de caminos principales, ya que, debido al crecimiento de la maleza en el tramo de “Maravillas a Los Pozos” se han suscitado robos, porque a través de la hierba alta y frondosa la delincuencia se oculta para despojar de sus pertenencias a los transeúntes.

De igual manera, se requiere impulsar el crecimiento económico a través de la implementación de prácticas de turismo sostenible que beneficie a la población del municipio y a las comunidades vecinas.

Imagen 36. Pueblo indígena y sus costumbres.



Fuente: recopilación de la página de Facebook del municipio.

9.3.1 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- El municipio de Santiago Lalopa implementa la interculturalidad de diversas maneras, a través de la música, a través del Bachillerato Integral Comunitario, ya que, hay jóvenes de otras comunidades que asisten a continuar sus estudios y eventos deportivos “interbic”, y mediante las fiestas.

9.3.2 Problemática Identificada.

- Las carreteras que comunican al municipio de Santiago Lalopa con otras comunidades se han vuelto inseguras a causa del crecimiento de la hierba.

9.3.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo Estratégico 1

Reforzar la interculturalidad entre los habitantes del municipio de Santiago Lalopa con los visitantes de otras comunidades indígenas. (Relación directa a los ODS 1; relación indirecta a los ODS 16).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Implementar acciones de reciprocidad entre los pobladores de Santiago Lalopa y los visitantes y transeúntes.

Línea de acción 1.1.1

Practicar aún más la gozona con las comunidades vecinas en eventos culturales musicales para reforzar la convivencia igualitaria y sana.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa 1.2

Brindar honestidad, cercanía y transparencia a la población de Santiago Lalopa manteniendo buena relación con los visitantes de otras comunidades

Línea de acción 1.2.1

Comunicar en la página de Facebook de la comunidad todos los trabajos realizados dentro de la comunidad y fuera de la comunidad.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 1.3

Otorgar seguridad y paz unilateral a los pobladores de Santiago Lalopa y a los visitantes.

Línea de acción 1.3.1

Organizar tequios generales donde participen todas las comunidades vecinas a la comunidad para limpiar los caminos principales y evitar robos.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Impulsar el crecimiento y desarrollo económico que beneficie al municipio y a las comunidades vecinas.

Línea de acción 1.4.1

Implementar prácticas de turismo sostenible en la comunidad.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 1.5

Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras que comunique al municipio con otras comunidades.

Línea de acción 1.5.1

Rehabilitar las obras correspondientes a caminos y carreteras.

9.4 Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico

El Artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) define como derechos elementales de niños y niñas el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y dicta que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se preserve su vida, se garantice su desarrollo y se prevenga cualquier conducta que atente contra su supervivencia.

En relación a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece en el artículo 4, que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las

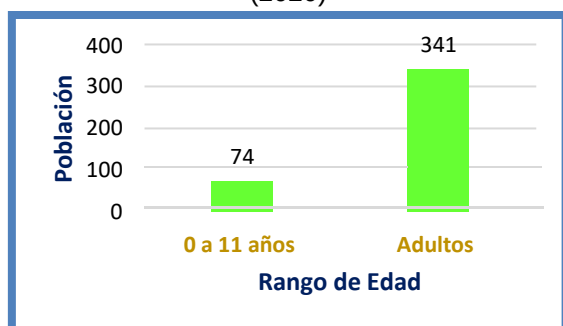
acciones y tomarán medidas; por ende, es indispensable establecer acciones para resolver las problemáticas que aquejan a niños y adolescentes del municipio de Santiago Lalopa y con ello también se contribuye al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1.- Fin de la pobreza.
- 2.- Hambre cero.
- 3.- Salud y Bienestar.
- 4.- Educación de Calidad.
- 5.- Igualdad de Género.
- 6.- Agua Limpia y Saneamiento.
- 10.- Reducción de las Desigualdades.

Actualmente los niños y las niñas tienen impedimentos para desenvolverse plenamente en sus derechos; sus principales impedimentos son la pobreza, el rezago social de su entidad y la violencia que existe en su entorno.

La Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y su similar en el estado de Oaxaca consideran que son niños y niñas, aquellos menores de 12 años, y señala que son adolescentes, los de rango de 12 años hasta los 18 años.

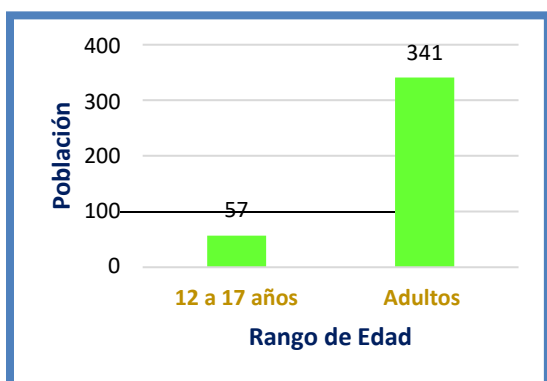
Gráfica 37. Representación de niños en el municipio (2020)



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En lo que respecta a Santiago Lalopa, los datos del INEGI (2020) indican que existen 74 niños de 0 a 11 años, quienes representan el 17.17% de la población total municipal.

Gráfica 38. Representación de adolescentes en el municipio (2020)



Con respecto a la población adolescente en el municipio de Santiago Lalopa, los datos del INEGI (2020) indica que existen 57 adolescentes de un rango de 12 a 17 años, quienes representan el 13.23% de la población total municipal.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En Santiago Lalopa se busca garantizar que los menores de edad tengan acceso a una vida digna; sin embargo, existen algunos sesgos que impiden que se cumplan plenamente sus derechos.

En cuanto al acceso en los servicios de salud este es deficiente; por ello, los padres en ocasiones se ven en la necesidad de buscar atención médica en otros municipios. Dicha situación los pone en desventaja, puesto que los ingresos que reciben de su actividad agrícola no son significativos.

En el caso de la educación el municipio de Santiago Lalopa cuenta con Programas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Telesecundaria, así como estudios de nivel medio superior, sin embargo, se requiere mejorar la infraestructura de estos centros de estudio, principalmente primaria y telesecundaria con el respectivo techado para proteger a las niñas, niños y adolescentes de las condiciones climáticas extremas al momento de realizar sus actividades de educación física.

La mayoría de las niñas, niños y adolescentes cuentan con la beca para el bienestar Benito Juárez, pero aún hay quienes no cuentan con ese beneficio, por ello, es importante que el comité escolar junto con la regiduría de educación identifique a las niñas, niños y adolescentes que aún no cuentan con este apoyo para proceder a

gestionar el registro al programa y de esta manera todos cuenten con ingresos económicos destinados a su educación y formación.

Algunos de los niños además de dedicarse a sus estudios académicos participan en las bandas de música que existen en la comunidad; o bien, en las danzas que se llevan a cabo. Sin embargo, al haber pocos docentes encargados de la educación primaria (1° a 6°), los grupos son numerosos juntando a los niños en grupos con dos grados, lo cual no permite el apto desarrollo académico de acuerdo con su edad. Es importante que el gobierno municipal brinde cercanía con las niñas, niños y adolescentes a través del monitoreo de su seguridad física e integral, implementando reglas de convivencia escolar y escuchando sus inquietudes dentro de las aulas para poder prevenir cualquier tipo de violencia física, verbal y emocional que afecte su integridad, asimismo, tienen derecho a disfrutar de los servicios básicos para su bienestar y recibir un ingreso mediante las becas Benito Juárez.

9.4.1 Problemática Identificada.

- Servicios de salud deficientes que impiden bienestar saludable a las niñas y niños de la comunidad.

9.4.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santiago Lalopa. (Relación directa a los ODS 3, Relación Indirecta a los ODS 1 y 5).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Brindar un estado de bienestar para las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Mejorar los servicios correspondientes a salud, educación, drenaje y alcantarillado, agua potable, alumbrado público y limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos que permita el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente en Santiago Lalopa 1.2

Otorgar cercanía a las niñas, niños y adolescentes del municipio para escuchar sus necesidades.

Línea de acción 1.2.1

A través de los comités de educación escuchar las necesidades que enfrentan las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 3.1

Brindar seguridad física e integral a las niñas, niños y adolescentes de la comunidad.

Línea de acción 1.3.1:

Crear reglas de convivencia escolar que sancionen cualquier tipo de violencia verbal, física y emocional.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Mejorar un ingreso fijo a las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santiago Lalopa que les genere bienestar integral mejorando su alimentación y gastos educativos.

Línea de acción 1.4.1

Realizar el registro de las niñas, niños y adolescentes a la beca para el bienestar de educación básica.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 5.1

Mejorar la infraestructura educativa que beneficien a las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Línea de acción 1.5.1

Construir el parque público municipal

Imagen 37. Inclusión de niñas, niños y adolescentes en el municipio.



Fuente: Recopilación de la página de Facebook del municipio de Santiago Lalopa.

10. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS

La planeación pública municipal, para que sea efectiva y estratégica, define tres elementos importantes, los cuales son los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, los cuales si se entrelazan en la implementación podrán lograr las aspiraciones de la población del municipio.

Aunque, algunas veces, la planeación no es apta, ya que, durante la implementación de los proyectos y servicios, la efectividad se impone a las aspiraciones contempladas en la planeación y programación. Por ende, para tratar de minimizar esta situación adversa, es necesario aplicar herramientas que permitan monitorear y evaluar las aspiraciones de la planeación.

La administración municipal, está al tanto de esta situación, pero también es responsable en cuanto a sus funciones y facultades, es por ello por lo que cumple con las disposiciones legales en la materia y en todo momento tendrá presente en su actuar lo que estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Los artículos antes mencionados, establecen que los recursos económicos con los que disponen la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En algunos artículos de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, se precisa la obligación de la aplicación de herramientas de Seguimiento y Evaluación, la determinación de la creación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para la valoración objetiva del desempeño de los programas, dentro de los principios de verificación del nivel de cumplimiento de metas y objetivos, basándose en indicadores estratégicos y de gestión.

Debido a la obligación que tiene el municipio de la evaluación, pero también el compromiso del cumplimiento de las aspiraciones a cumplir los objetivos establecidos se pondrá en práctica, principalmente las acciones de seguimiento y monitoreo.

El monitoreo se llevará a cabo a través de los indicadores establecidos en cada uno de los proyectos, verificando el cumplimiento de las metas en los tiempos establecidos y con los recursos estimados en los diversos expedientes técnicos.

El seguimiento se complementará con la supervisión del avance físico y financiero de las obras y acciones programadas y en procesos de ejecución, los cuales alertaran si existe algún retraso o problemas técnicos.

El municipio de Santiago Lalopa, se inclina al uso de esta herramienta de evaluación para la gestión gubernamental, debido a que permite realizar una valoración del cumplimiento de la intervención de los objetivos estratégicos, que, de acuerdo con esta planeación, corresponden a la verificación de las líneas de acción, de las estrategias implementadas, y principalmente de los objetivos estratégicos.

Aunque existen varios tipos de evaluación, en el municipio de Santiago Lalopa se realizará, de acuerdo con la disponibilidad financiera y técnica, una evaluación de diseño y una de consistencia y resultados. La primera evaluación determinará si lo contenido en el plan se está ejecutando y la segunda permitirá determinar el cumplimiento de las estrategias y objetivos estratégicos, también la vinculación de estos con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.

11. Anexos.

Para respaldar la información presentada, se adjuntan varios documentos que sustentan el proceso de planificación y toma de decisiones. Entre ellos se incluyen la matriz de riesgos y problemas, que identifica y analiza posibles obstáculos en la implementación de proyectos, Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), que certifica la participación y compromiso de los diferentes actores en el proceso de desarrollo y el Acta de priorización de obras. Para complementar el respaldo de información desarrollada, se incluye el acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, firmada por el H. Ayuntamiento.

Matriz de Riesgos y Problemas.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/471/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CONSJEO%20ESC_0001.pdf

Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/471/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20ESCANEADO_0001.pdf

Acta de aprobación del Plan Municipal del Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento.

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/BM_SIM_Services//PlanesMunicipales//2024_/471_acta.pdf

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**
SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO.
Administración 2024
"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024

En el municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca siendo las 15:00 horas del día jueves veintiocho de noviembre del 2024 reunidos en recinto oficial que ocupa el palacio municipal los CC. Pedro Hernández Mestas, Antonio Santiago Zavala Santiago, Aldo Martínez Hernández, Seferino Hernández Cruz, Mercedes Bautista Bautista, Claudia Martínez Valdespino, Esperanza Ambrocio Bautista, Celeste Bautista Bautista y Graciela Zavala Martínez en su calidad de presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidora de educación, regidora de salud, regidora de equidad de género, tesorera municipal y secretaria municipal con el objetivo de **aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2024**. Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

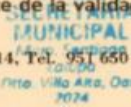
1. Pase de lista .
2. Instalación legal de la Sesión extraordinaria de Cabildo.
3. Presentación , y aprobación del plan municipal de desarrollo 2024.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

1. PASE DE LISTA
Como primer punto del orden del día se procede a realizar el pase de lista a cargo de la secretaria municipal, una vez corroborada la asistencia de todos los convocados a esta asamblea se procede al desahogo del siguiente numeral.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión siendo las 15:05 minutos del día jueves 28 de noviembre del 2024.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024.
Agotado los puntos anteriores, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2024; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos y dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, demandas y programación, además de los anexos que lo conforman. Se toma el acuerdo de la autorización por parte de los integrantes del Cabildo Municipal y con este acto dar continuidad al trámite de la validación. Por lo

Av. Independencia No.1, Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. C.P.68814, Tel. 951 650 5802
Correo Electrónico. santiagolalopa@gmail.com





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPE, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO.

Administración 2024

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y
Defensor de Mayab"



cual se somete a votación el acuerdo y por unanimidad de votos se aprueba la autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2024.

ACUERDOS. los integrantes del cabildo deciden Aprobar dicho documento con la finalidad de que sea guía y el documento rector en el periodo **2024** y para llevar a cabo los tramites correspondientes y dar a conocer a las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal existentes, así como gestión de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común que benefician a los habitantes del municipio de Santiago Lalopa.

4. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión, levantándose la presente a las **17:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe:

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.



C. Pedro Hernández Mestas
Presidente Municipal
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



C. Antonio Santiago Zavala Santiago
Síndico Municipal
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



C. Aldo Martínez Hernández
Regidor de Hacienda
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



C. Seferino Hernández Cruz
Regidor de Obras
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



C. Mercedes Bautista Bautista
Regidora de Educación
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



C. Claudia Martínez Valdespino
Regidora de Salud
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Lalopa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2024

Av. Independencia No.1, Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. C.P.68814, Tel. 951 650 5802
Correo Electrónico: santiagolalopa@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO.**

Administración 2024

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
C. Esperanza Ambrocio Bautista
Regidora de Equidad de Género
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Celeste Bautista Bautista
Tesorera Municipal
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA DE OBRAS
C. Graciela Zavala Martínez
Secretaria Municipal
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. Graciela Zavala Martínez
Secretaria Municipal
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Lalopa
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024

Av. Independencia No.1, Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. C.P.68814, Tel. 951 650 5802
Correo Electrónico. santiagolalopa@gmail.com

12.Lista de referencias.

Fuente de consulta

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE). Agenda 2030, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 26 de marzo de 2024 de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). El enfoque de la Agenda en planes y programas públicos en México. Primera edición febrero, 2019. Recuperado el 28 de marzo de 2024 de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/PNUD_1.pdf

Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Recuperado el 25 de agosto de 2024 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf

Dataméxico, Secretaría de Economía. Santiago Lalopa. Consultado el 28 de marzo de 2024 de <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-lalopa?populationType=afroPopulation>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015. Recuperado el 28 de marzo de 2024 de <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/12-cdi-base-indicadores-2015.xlsx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2020, 2015 y 2020. Indicadores de Pobreza por municipio. Recuperado el 28 de marzo de 2024 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 31 de marzo de 2024 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Microdatos>*

Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO) 2022. *Analítico de Ingresos, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre y 4to Trimestre, PDF. Recuperados el 26 de abril de 2024 de <https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>*

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). *Sistemas Normativos Indígenas. Recuperado el 30 de abril de 2024 de www.ieepco.org.mx/sistemas-normativos*

Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO) 2022. *Formato de Iniciativa de Presupuesto de Egresos, PDF. Recuperado el 26 de abril de 2024 de <https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/doscmunicipios.xhtml>*

Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022. *Consulta el 5 de mayo de 2024 de https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/*